

ZAPOTITLÁN LAGUNAS

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO ZAPOTITLÁN LAGUNAS 2025-2027



“UNIDOS HACEMOS MAS”

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ZAPOTITLÁN LAGUNAS ADMINISTRACIÓN 2025-2027
“UNIDOS HACEMOS MÁS”**



ÍNDICE

I.	Mensaje de la presidenta municipal.....	3
II.	Marco Normativo.....	5
III.	Misión y visión	12
IV.	Planeación para el bienestar y democracia participativa	13
V.	Alineación del PMD con los instrumentos de planeación estatal, nacional y la Agenda 2030	19
VI.	Ejes estratégicos	22
	1. ZAPOTITLÁN LAGUNAS CON BIENESTAR.....	23
	1. COMBATE A LA POBREZA Y EL REZAGO SOCIAL	23
	2. ALIMENTACIÓN	28
	3. EDUCACIÓN	32
	4. SALUD	38
	5. DEPORTE.....	47
	6. CULTURA	49
	MATRIZ DE PLANEACIÓN MUNICIPAL (MPM)	51
	2. ZAPOTITLÁN LAGUNAS HONESTO, CERCANO Y TRANSPARENTE	52
	1. COMBATE A LA CORRUPCIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO	52
	2. TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS	55
	3. GOBIERNO AUSTERO EN EL MUNICIPIO DE ZAPOTITLÁN LAGUNAS.	59
	4. TRÁMITES Y SERVICIOS	63
	MATRIZ DE PLANEACIÓN MUNICIPAL (MPM)	67
	3. ZAPOTITLÁN LAGUNAS CON SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA VIVIR EN PAZ	68
	1. PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA	68
	2. GOBERNABILIDAD Y DERECHOS HUMANOS.	72
	3. GESTIÓN INTEGRAL DE DESASTRES Y PROTECCIÓN CIVIL	74
	MATRIZ DE PLANEACIÓN MUNICIPAL (MPM)	79
	4. ZAPOTITLÁN LAGUNAS CON CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO	80
	1. CRECIMIENTO Y DESARROLLO DINÁMICO E INCLUYENTE.	80



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ZAPOTITLÁN LAGUNAS ADMINISTRACIÓN 2025-2027
“UNIDOS HACEMOS MÁS”**



2.	EMPLEO	82
3.	FOMENTO AGROALIMENTARIO Y DESARROLLO RURAL.....	84
	MATRIZ DE PLANEACIÓN MUNICIPAL (MPM)	86
5.	ZAPOTITLÁN LAGUNAS CON INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS.....	87
1.	INFRAESTRUCTURA PARA CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	87
2.	CAMINOS Y CARRETERAS	91
3.	VIVIENDA.....	95
4.	AGUA Y SANEAMIENTO	98
5.	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA.....	101
	MATRIZ DE PLANEACIÓN MUNICIPAL (MPM)	105
VII.	Ejes Transversales	115
1.	Niñas, niños y adolescentes	116
2.	Desarrollo sostenible y cambio climático	122
3.	Igualdad de Género.....	125
4.	Interculturalidad.....	131
VIII.	Seguimiento y evaluación.....	136
IX.	Anexos	137
X.	Lista de referencias.....	141





I. Mensaje de la presidenta municipal

Soy una mujer de costumbres tradicionales, estudié enfermería, soy mujer de principios y valores que se me inculcaron en el hogar, sé que no fui elegida como presidenta, pero pertenezco a Zapotitlán Lagunas, lo llevo en mi corazón, sé que hay desconfianza por la manera lamentable en que he sido nombrada como presidenta, porque no era la elegida por el pueblo, por eso para mí es un reto muy grande quedar bien con mi pueblo, lograr que me tengan fe y voluntad, porque vengo a trabajar, soy una mujer con disponibilidad de impulsar la economía del municipio, que no retroceda, al contrario, que haya igualdad hombre-mujer, tengo el respaldo de mi equipo, de mi familia con valores tradicionales, yo llegue sin los compromisos que hizo mi antecesora, desconozco esos compromisos, sin embargo, la puerta del ayuntamiento está abierta para todos, independiente de la ideología política o social, del género o preferencias, color o rasgos, todos serán escuchados yo escucharé sus necesidades y coadyuvaré para el avance de nuestro municipio, mi compromiso es a puertas abiertas, mi gobierno será transparente, junto con el equipo trataremos de dar lo mejor, soy la segunda mujer que ocupa el cargo de presidenta, soy una mujer responsable y de retos de la vida, haré lo posible por dejar una huella, primero dios se van a reflejar los resultados que hablarán por si solos.

Uno de los primeros pasos de mi gobierno es contar con un Plan Municipal de Desarrollo de Zapotitlán Lagunas 2025–2027, que es una herramienta esencial que orienta nuestro trabajo como gobierno. A través de este instrumento, definimos con claridad las acciones y estrategias que habremos de emprender para mejorar las condiciones de vida de nuestras comunidades y construir un municipio más justo, próspero y con identidad.

Este plan fue construido con base en la participación de la ciudadanía, escuchando las necesidades y propuestas que surgieron en los distintos espacios de consulta. Gracias a ese ejercicio colectivo, identificamos los principales retos que enfrenta Zapotitlán Lagunas y trazamos prioridades claras: mejorar la infraestructura básica, fortalecer los servicios de salud y educación, impulsar el desarrollo económico local, promover la igualdad social y proteger el medio ambiente.



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ZAPOTITLÁN LAGUNAS ADMINISTRACIÓN 2025-2027
“UNIDOS HACEMOS MÁS”**



Nuestro compromiso está firmemente alineado con los principios de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, lo que significa que nuestras acciones estarán orientadas a garantizar el bienestar de todas las personas, sin dejar a nadie atrás. Cada proyectomunicipal buscará responder de forma concreta y eficaz a los desafíos locales, asegurando el uso responsable de los recursos y priorizando el desarrollo con equidad y sustentabilidad.

La administración municipal que encabezo actuará con honestidad, transparencia y profundo respeto por la voluntad del pueblo. Cada integrante del cabildo asume su responsabilidad con los valores de democracia, justicia, lealtad, compromiso, respeto, fraternidad y ayuda mutua. Estos principios guiarán nuestra relación con la ciudadanía, promoviendo un gobierno cercano, accesible y al servicio de todas y todos.

Con este Plan de Desarrollo, reafirmamos nuestra vocación de servicio y el compromiso de trabajar con seriedad, eficiencia y resultados. Con el apoyo de nuestra gente, con organización y unidad, construiremos juntos un Zapotitlán Lagunas con bienestar, identidad y futuro.



**ASUNCIÓN MARGARITA NIEVES JIMENEZ GARCÍA
PRESIDENTA MUNICIPAL**



II. Marco Normativo

LEGISLACIÓN FEDERAL

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

El Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, sienta las bases jurídicas para la existencia del municipio, como base de la división territorial y organización política y administrativa de las entidades federativas, y en su Fracción V, inciso d), hace referencia concretamente a la planeación municipal, al establecer que los municipios, están facultados para participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia.

Artículo 115. Fracción V. Los Municipios, en los términos de las leyes federales y Estatales relativas, estarán facultados para:

- a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal, así como los planes en materia de movilidad y seguridad vial;
- b) Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales;
- c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios;
- d) Autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, en el ámbito de su competencia, en sus jurisdicciones territoriales;
- e) Intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana;

LEY DE PLANEACIÓN

Artículo 33. El Ejecutivo Federal podrá convenir con los órganos constitucionales autónomos y los gobiernos de las entidades federativas, satisfaciendo las formalidades que en cada caso procedan, la coordinación que se requiera a efecto de que éstos participen en la planeación nacional del desarrollo; coadyuven, en el ámbito de sus respectivas competencias, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, y para que las acciones a realizarse por dichas instancias se planeen de manera conjunta. En los casos de coordinación con los gobiernos de las entidades federativas se deberá considerar la participación que corresponda a los municipios y demarcaciones territoriales.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ZAPOTITLÁN LAGUNAS ADMINISTRACIÓN 2025-2027
“UNIDOS HACEMOS MÁS”



Artículo 34. Para los efectos del artículo anterior, el Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas: ...

II.- Los procedimientos de coordinación entre las autoridades de todos los órdenes de gobierno para propiciar la planeación del desarrollo integral de cada entidad federativa y de los municipios, y su congruencia con la planeación nacional, así como para promover la participación de los diversos sectores de la sociedad en las actividades de planeación.

LEGISLACIÓN ESTATAL.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA

El artículo 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se alinea a lo establecido en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, facultando a los Estados, para que estos participen en la formulación de planes de desarrollo regional.

Artículo 113. Fracción IV. “Los Municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para:

c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o el Estado elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los Municipios.”

LEY ESTATAL DE PLANEACIÓN

Artículo 1. Fracción IV. Establecer las bases y enfoque transversal para la participación activa y responsable de los sectores social y privado, las comunidades y los pueblos indígenas en la planeación estatal para la elaboración y ejecución de los planes y programas que deriven del Plan Estatal de Desarrollo.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ZAPOTITLÁN LAGUNAS ADMINISTRACIÓN 2025-2027
“UNIDOS HACEMOS MÁS”



Artículo 7. La Planeación Estatal es una función permanente, de carácter técnico, estandarizada, sistemática y transversal a la Administración Pública Estatal y Municipal, que incorpora las perspectivas indígena, ambiental y de género, así como la gestión integral de riesgo en la identificación de objetivos de política y prioridades de intervención del Gobierno Estatal tendientes a promover el desarrollo, a proporcionar una orientación estratégica al gasto público y a las acciones del Poder Ejecutivo Estatal. A través de la planeación se fijarán objetivos y metas de desempeño estatal de corto, mediano y largo plazo, se programarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinarán acciones, se garantizará la disponibilidad de información desagregada de acuerdo a los requerimientos mínimos establecidos y se evaluarán resultados.

Artículo 63. Los Planes Municipales de Desarrollo son instrumentos de Planeación Estatal que precisan los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo integral del municipio.

Artículo 64. Los Planes Municipales serán consistentes con el PED y los Planes Regionales y Macrorregionales, según corresponda, y contendrán como mínimo:

- I. Un apartado general, con un análisis de la evolución, situación y el riesgo actual del municipio;
- II. Los objetivos estratégicos, lineamientos de política y prioridades de acción;
- III. Un plan anual y/o plurianual de inversión, en los términos y condiciones que establezcan los Concejos de Desarrollo Social Municipal previstos en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca o quien haga sus veces, conforme a los lineamientos establecidos en la presente Ley;
- IV. Las metas e indicadores para la evaluación del desempeño de los productos, resultados e impactos a ser obtenidos, y
- V. La identificación de los responsables institucionales y de los arreglos de coordinación entre los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal para su ejecución, así como las acciones de información o concertación con los grupos sociales interesados.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ZAPOTITLÁN LAGUNAS ADMINISTRACIÓN 2025-2027
“UNIDOS HACEMOS MÁS”



Artículo 66. El COPLADE, por conducto de su Coordinación General y, en coordinación con la Secretaría y el Órgano Superior de Fiscalización promoverán el fortalecimiento de las capacidades de las autoridades municipales y de las organizaciones de las sociedades civiles y sociales, en relación con los procesos de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de inversión del nivel municipal.

Para ello, asistirá a los ayuntamientos, particularmente de aquellos con baja capacidad administrativa, en la formulación de los Planes Municipales y coordinará la capacitación integral de los Municipios, con la secretaria,

Contraloría, el Órgano Superior de Fiscalización, y demás instituciones públicas y privadas relevantes.

La evaluación del desempeño de los Planes Municipales de Desarrollo será evaluada a través del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca.

LEGISLACIÓN MUNICIPAL

LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA

ARTÍCULO 47. Los acuerdos de sesión de Cabildo se tomarán de forma transparente, por mayoría simple o calificada de sus integrantes. Se entenderá por mayoría simple, la votación de la mitad más uno de los miembros del Ayuntamiento. Por mayoría calificada, la votación de las dos terceras partes de los integrantes del Ayuntamiento. Se requiere el voto de la mayoría calificada para dictar los siguientes acuerdos:

XI.- Aprobar y modificar el Plan y los Programas Municipales de Desarrollo;

XVI.- Aprobar los proyectos de Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos atendiendo a los principios constitucionales de austeridad, planeación, eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez;



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ZAPOTITLÁN LAGUNAS ADMINISTRACIÓN 2025-2027
“UNIDOS HACEMOS MÁS”



ARTÍCULO 68. Fracción V.- Promulgar y publicar en la gaceta municipal o en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado los Bandos de Policía y Gobierno, los reglamentos, circulares y demás disposiciones administrativas de observancia general, dentro de sus respectivas jurisdicciones, así como los planes y programas de desarrollo municipal; publicados que sean remitirlos a los Poderes del Estado y al Archivo General del Estado;

IX.- Proponer al Ayuntamiento los proyectos de Ley de Ingresos y de Presupuesto de Egresos con base en la perspectiva de género y atendiendo a los principios constitucionales de austeridad, planeación, eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, igualdad y no discriminación, así como a los presupuestos realizados por las comisiones, de conformidad con la fracción VII del artículo 55 de esta Ley y 24 de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca;

XII.- Ejecutar, administrar, vigilar y evaluar la formulación e instrumentos de los planes de desarrollo urbano, la zonificación, la creación de reservas territoriales, el otorgamiento de licencias y permisos para uso de suelo y construcción, así como los mecanismos que se requieran para la adecuada conducción del desarrollo urbano.

XIV.- Elaborar el Plan Municipal de Desarrollo incorporando los principios de igualdad, no discriminación, perspectiva de género y derechos humanos, dentro de los seis primeros meses de su administración, así como los programas anuales de obras y servicios públicos y someterlos al Ayuntamiento para su aprobación.

LEY DE PLANEACIÓN, DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES.

ARTÍCULO 45. El Plan Municipal de Desarrollo deberá ser elaborado, aprobado por mayoría calificada y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Gaceta Municipal o revistas especializadas en temas Municipales, dentro de los primeros seis meses, contados a partir de la fecha de instalación del Ayuntamiento y su vigencia será por el periodo del ejercicio legal.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ZAPOTITLÁN LAGUNAS ADMINISTRACIÓN 2025-2027
“UNIDOS HACEMOS MÁS”



La formulación, ejecución, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, estará a cargo del propio Ayuntamiento, que podrá auxiliarse de los órganos, dependencias o servidores públicos que determine el mismo, conforme a la Ley Estatal de Planeación; para este efecto podrá solicitar cuando lo considere necesario la asesoría del Gobierno del Estado y de las Dependencias del Sistema Estatal y Nacional de Planeación.

Las o los presidentes Municipales entrantes, cuya elección no esté controvertida en los Tribunales o que haya superado las impugnaciones presentadas, podrán elaborar el Plan de Desarrollo Municipal previo a la toma de posesión del cargo, ajustándose a los lineamientos legalmente establecidos, para lo cual deberán ratificar todo lo actuado una vez instalado el Ayuntamiento respectivo.

ARTÍCULO 46. El Plan Municipal de Desarrollo tendrá los siguientes objetivos: I.- Propiciar el desarrollo integral del Municipio;

II.- Atender las demandas prioritarias de la población;

III.- Utilizar de manera racional los recursos financieros para su cumplimiento y de los respectivos programas anuales;

IV.- Asegurar la participación de la población en las acciones del Gobierno Municipal;

V.- Establecer su vinculación con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo, y en su caso, con los planes regionales o de ordenamientos en zonas conurbadas;

VI.- Abatir el rezago y la desigualdad social entre las comunidades, en cuanto a la obra pública en lo referente a equipamiento e infraestructura y servicios públicos básicos respetando los elementos naturales de la región;

VII.- Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres del Municipio; y

VIII.- En los municipios con población indígena, se podrán formular los planes con criterios de etnodesarrollo sustentable, considerándose las diferencias económicas de género, generación y cultura.

ARTÍCULO 47. El Plan Municipal de Desarrollo contendrá un diagnóstico de la situación económica, social y ambiental del Municipio y como mínimo deberá incluirse lo relativo al estado que guarda la infraestructura y los servicios básicos, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación. En la elaboración de su Plan Municipal de Desarrollo el Ayuntamiento proveerá lo necesario para instituir canales de participación ciudadana, tomará en consideración



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ZAPOTITLÁN LAGUNAS ADMINISTRACIÓN 2025-2027
“UNIDOS HACEMOS MÁS”**



las necesidades específicas de hombres y mujeres detectadas y tendrá como marco de referencia la incorporación de la perspectiva de género en su diseño, garantizando en los principios de equidad, justicia, transparencia y honestidad.

ARTÍCULO 52. Una vez aprobado el Plan Municipal de Desarrollo por el Ayuntamiento, este y sus programas serán obligatorios para las dependencias de la administración municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias.

Los planes y programas municipales pueden modificarse o actualizarse periódicamente, previo acuerdo por mayoría calificada de los integrantes del Ayuntamiento.

LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE OAXACA

ARTÍCULO 56 FRACCIÓN II.- Formular y ejecutar legalmente, en su caso, los planes, programas y presupuestos correspondientes a su competencia, y cumplir las leyes y otras normas que determinen el manejo de recursos económicos públicos.

“UNIDOS HACEMOS MÁS”



III. Misión y visión

MISIÓN

Somos un gobierno municipal transparente, incluyente y comprometido con el bienestar de la ciudadanía. Trabajamos con valores y en colaboración con la comunidad para atender de manera eficaz y eficiente las principales necesidades sociales, económicas y ambientales del municipio, con base en los ejes del Plan Municipal de Desarrollo Sostenible, mejorando así la calidad de vida de nuestros habitantes.

VISIÓN

Ser un municipio con identidad, seguridad y equidad, donde la participación ciudadana y el trabajo conjunto con las autoridades fortalezcan el desarrollo sostenible. Aspiramos a reducir las carencias sociales, generar oportunidades económicas, preservar nuestra cultura y evitar la migración, construyendo un Zapotitlán Lagunas con mejores condiciones de vida para todas y todos.



IV. Planeación para el bienestar y democracia participativa

Como parte del impulso hacia una planeación más justa y cercana a la ciudadanía, se realizó en el municipio de **Zapotitlán Lagunas** un ejercicio territorial de diagnóstico comunitario, basado en el diálogo directo con la población.

A través de **mesas temáticas**, las y los habitantes analizaron su entorno, identificaron los principales desafíos que enfrentan y propusieron alternativas desde sus propias experiencias y perspectivas. Este proceso se llevó a cabo conforme a la metodología establecida por el órgano rector de planeación del estado, tomando como marco de referencia la *Guía para la implementación de mesas temáticas para la planeación municipal*, emitida por el **Instituto de Planeación para el Bienestar**.

Ilustración 1. Mesa Temáticas 2025



Esta guía promueve la instalación de las mesas como insumo clave para la elaboración de la **Matriz de Riesgo de Problemas**, herramienta fundamental para identificar con mayor precisión las obras y acciones que serán incluidas en el acta de priorización del municipio.

En atención a la dinámica poblacional local, las mesas temáticas se implementaron el día **22 de febrero de 2025 a las 10:00 horas**, en el **palacio municipal**, contando con la participación activa de **571 personas**, cuyos rangos de edad oscilaron entre **25 y 60 años**.

Fuente: Elaboración propia.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ZAPOTITLÁN LAGUNAS ADMINISTRACIÓN 2025-2027
“UNIDOS HACEMOS MÁS”



Siguiendo los lineamientos metodológicos, cada mesa contó con un equipo de coordinación integrado por un/a moderador/a, un/a relator/a y una **autoridad municipal responsable**, lo que permitió vincular de forma efectiva las demandas comunitarias con la acción institucional.

A continuación, se presenta la **evidencia fotográfica** y una descripción de cómo se desarrolló la implementación de las mesas temáticas.

Ilustración 2. Mesa 1. Físico-Natural



Fuente: Elaboración propia.

La Mesa 1. Físico-Natural abordó diversas problemáticas ambientales que afectan directamente la seguridad y la salud de la población. Entre los temas prioritarios se identificaron la contaminación por aguas residuales, el manejo inadecuado de residuos sólidos, las zonas de riesgo por incendios e inundaciones, y los efectos de la deforestación en el equilibrio ecológico y la calidad de vida.

Durante el desarrollo de la mesa, las y los participantes reflexionaron sobre las causas estructurales de estos fenómenos y propusieron estrategias para atenderlos desde una perspectiva comunitaria, haciendo énfasis en la necesidad de implementar acciones de prevención, restauración ambiental y educación socio ecológica.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ZAPOTITLÁN LAGUNAS ADMINISTRACIÓN 2025-2027
“UNIDOS HACEMOS MÁS”



Este ejercicio permitió visibilizar la urgencia de fortalecer la colaboración entre la ciudadanía y las instituciones responsables para avanzar hacia un modelo de desarrollo territorial más resiliente y sustentable.

Ilustración 3. Mesa 2. Socio-Demográfico



Fuente: Elaboración propia.

La Mesa 2. Socio-Demográfico centró su trabajo en el análisis de diversas condiciones de vulnerabilidad social que afectan al municipio. Durante su desarrollo, se identificaron problemáticas relevantes como la precariedad y el hacinamiento en las viviendas, pobreza y el analfabetismo que persiste entre la niñez y la adolescencia.

Asimismo, se abordaron los efectos de la migración sobre el tejido comunitario, resaltando cómo la movilidad de población ha modificado las dinámicas familiares, productivas y sociales.

La participación activa de la comunidad permitió generar propuestas orientadas a atender estas problemáticas desde enfoques integrales que vinculan las necesidades locales con la acción institucional.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ZAPOTITLÁN LAGUNAS ADMINISTRACIÓN 2025-2027
“UNIDOS HACEMOS MÁS”



Ilustración 4. Mesa 3. Económico-Productiva



Fuente: Elaboración propia.

La Mesa 3. Económico-Productiva centró sus trabajos en el fortalecimiento de las actividades económicas locales, reconociendo la importancia de impulsar el comercio, la producción artesanal, el emprendimiento comunitario, así como las zonas con potencial turístico y las vocaciones productivas tradicionales como la pesca, la ganadería y la herbolaria.

Durante el análisis, se subrayó la necesidad de mejorar la infraestructura básica y productiva, con el fin de facilitar el desarrollo económico local y potenciar las capacidades de los actores comunitarios.

La participación activa de las personas asistentes permitió identificar oportunidades y propuestas para articular los saberes locales con el acompañamiento institucional, en busca de un crecimiento sostenible y equitativo.

Ilustración 5. Mesa 4. Cultural y Diversidad Étnica.



Fuente: Elaboración propia.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ZAPOTITLÁN LAGUNAS ADMINISTRACIÓN 2025-2027
“UNIDOS HACEMOS MÁS”



La Mesa 4. Cultural y Diversidad Étnica tuvo como eje central la recuperación y valoración del patrimonio cultural de las comunidades participantes. A lo largo del diálogo, se destacaron elementos identitarios como las festividades tradicionales, la historia local, las lenguas originarias, la gastronomía regional, así como las tradiciones vivas que siguen presentes en la cotidianidad comunitaria.

Asimismo, se analizó la necesidad de contar con infraestructura cultural adecuada para la promoción, preservación y fortalecimiento de estos elementos, con el objetivo de que puedan transmitirse a las futuras generaciones y fomentar el orgullo por la diversidad étnica del municipio.

Las reflexiones compartidas en esta mesa permitieron identificar propuestas concretas para impulsar políticas culturales más inclusivas y sostenibles, que reconozcan el papel clave de la cultura en la cohesión social y el desarrollo territorial.

Ilustración 6. Mesa 5. Infraestructura y Equipamiento.



Fuente: Elaboración propia.

La Mesa 5. Infraestructura y Equipamiento identificó las principales carencias en servicios básicos y espacios públicos del municipio. A lo largo del ejercicio, se señalaron dificultades en el acceso al agua potable, la energía eléctrica, el sistema de drenaje, así como la infraestructura educativa y los espacios deportivos. También se discutieron los desafíos relacionados con los procesos de urbanización, evidenciando la necesidad de una planificación territorial más eficiente y equitativa que responda a las realidades locales.

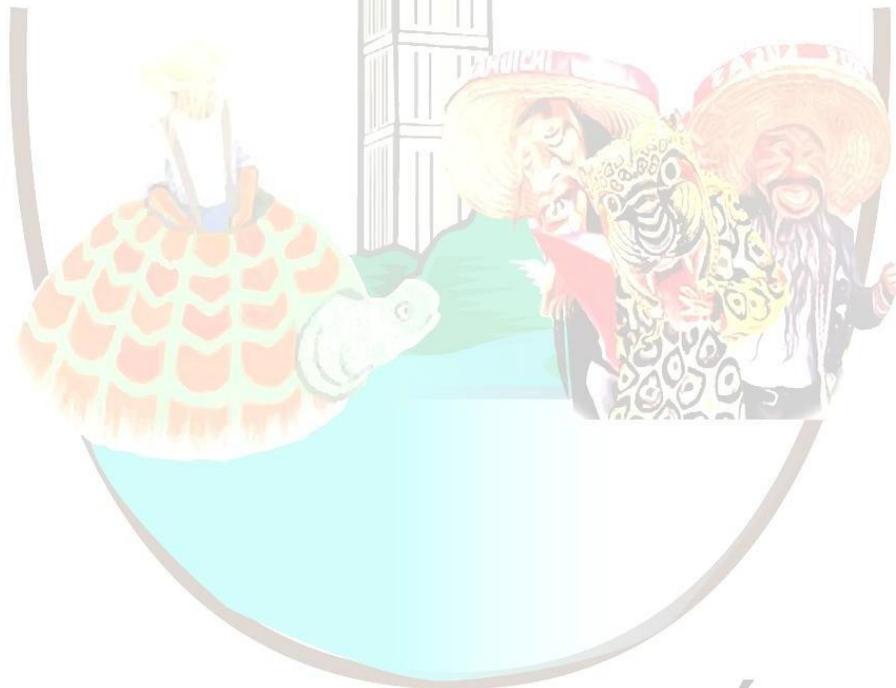


H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ZAPOTITLÁN LAGUNAS ADMINISTRACIÓN 2025-2027
“UNIDOS HACEMOS MÁS”



Por otro lado, la Mesa 6. Movilidad y Comunicaciones analizó los retos más apremiantes en materia de conectividad y accesibilidad. Entre los principales temas abordados se destacaron la urgencia de mejorar los caminos prioritarios, vías de acceso y puentes rurales, además de fortalecer el acceso comunitario a tecnologías de comunicación, como internet y herramientas digitales, indispensables para la educación, el comercio y la participación ciudadana.

La reflexión colectiva permitió delinear propuestas orientadas al fortalecimiento de la infraestructura territorial, considerando la participación de diversos actores para su viabilidad técnica, social y presupuestal.



“UNIDOS HACEMOS MÁS”



V. Alineación del PMD con los instrumentos de planeación estatal, nacional y la Agenda 2030

El Plan Municipal de Desarrollo (PMD) es el principal instrumento de planeación del Gobierno Municipal de Zapotitlán Lagunas, en el cual se establecen las estrategias, objetivos y acciones prioritarias que orientarán la gestión pública durante el periodo de gobierno. Su propósito es mejorar las condiciones de vida de la población mediante políticas públicas que respondan a las verdaderas necesidades del municipio, promoviendo un desarrollo equilibrado, incluyente y sostenible.

Este PMD se encuentra alineado con los principios, enfoques y metas del Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2022–2028, que define la hoja de ruta para el desarrollo de Oaxaca con base en la justicia social, el respeto a los derechos humanos, la sostenibilidad ambiental y la participación ciudadana. Asimismo, se articula con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2025–2030, que plantea una transformación del país a partir de la honestidad, el combate a la corrupción, la equidad y el bienestar para los sectores históricamente marginados.

Desde lo local, el **Gobierno Municipal de Zapotitlán Lagunas** asume un papel activo en la construcción de un futuro más justo e igualitario. A través del PMD, se contribuye a los grandes objetivos del PED y del PND mediante la implementación de políticas públicas y acciones concretas que atienden las problemáticas específicas del territorio, reducen las desigualdades sociales, mejoran los servicios públicos y promueven el desarrollo económico y social con enfoque comunitario.

Además, el PMD reconoce y adopta los principios de la **Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible**, al considerar que los municipios son actores clave para alcanzar los **17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**. Al ser la instancia de gobierno más cercana a la población, el municipio cuenta con un profundo conocimiento de las necesidades locales, lo que le permite generar soluciones efectivas desde sus competencias y atribuciones.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ZAPOTITLÁN LAGUNAS ADMINISTRACIÓN 2025-2027 “UNIDOS HACEMOS MÁS”



Zapotitlán Lagunas si bien se ha comenzado a implementar acciones orientadas a garantizar el acceso a servicios básicos como agua potable, saneamiento e infraestructura social. Sin embargo, para avanzar con mayor impacto hacia el desarrollo sostenible, se requieren herramientas de planeación integrales como el PMD, que guíen las decisiones públicas desde una perspectiva territorial e intersectorial.

Los ODS ofrecen un marco útil para identificar prioridades, establecer metas y canalizar recursos humanos, técnicos y financieros hacia proyectos de impacto social y ambiental. Su integralidad permite diseñar soluciones con efectos positivos en múltiples ámbitos, fortaleciendo así el trabajo municipal en favor de las personas, sus derechos y la protección del entorno natural.

En este sentido, el **Plan Municipal de Desarrollo de Zapotitlán Lagunas** con Enfoque Territorial representa no solo una herramienta administrativa, sino una estrategia transformadora que busca mejorar las condiciones de vida de la población y construir un municipio más justo, equitativo y sostenible, **sin dejar a nadie atrás**.

“UNIDOS HACEMOS MÁS”



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ZAPOTITLÁN LAGUNAS ADMINISTRACIÓN 2025-2027
“UNIDOS HACEMOS MÁS”



Quedando la siguiente alineación:



Fuente: GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE PLANES MUNICIPALES DE DESARROLLO CON ENFOQUE PARTICIPATIVO



“UNIDOS HACEMOS MÁS”





ZAPOTITLÁN LAGUNAS

VI. Ejes estratégicos



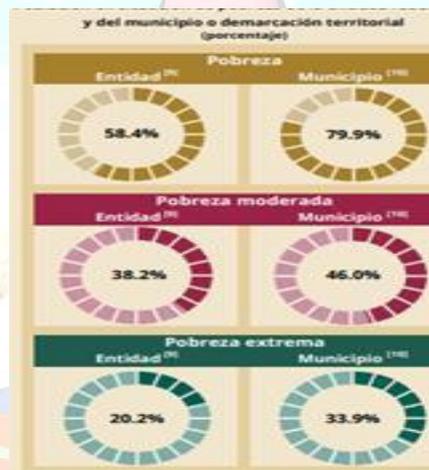
“UNIDOS HACEMOS MÁS”

1. ZAPOTITLÁN LAGUNAS CON BIENESTAR

1. COMBATE A LA POBREZA Y EL REZAGO SOCIAL

De acuerdo a los Datos de Pobreza y Rezago Social 2025 emitida por la Secretaría de Bienestar, los indicadores de pobreza en el municipio presentan una situación crítica de marginación social y económica en comparación con los promedios estatales:

Ilustración 1. Indicadores de pobreza en el municipio



Fuente: Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social, 2025

Pobreza general: El 79.9% de la población del municipio se encuentra en situación de pobreza, cifra considerablemente superior al promedio estatal de 58.4%.

Pobreza moderada: Afecta al 46.0% de los habitantes, frente al 38.2% registrado a nivel estatal. Esto refleja una mayor proporción de personas con carencias sociales y económicas importantes, aunque no extremas.

Pobreza extrema: El 33.9% de la población municipal vive en condiciones de pobreza extrema, superando ampliamente el promedio estatal del 20.2%. Esta condición implica una grave insuficiencia de ingresos y un acceso limitado a servicios básicos como salud, educación, vivienda digna y alimentación.



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ZAPOTITLÁN LAGUNAS ADMINISTRACIÓN 2025-2027
“UNIDOS HACEMOS MÁS”**



Estos datos evidencian que el municipio enfrenta niveles de pobreza superiores al promedio estatal en todas sus dimensiones. La alta proporción de personas en situación de vulnerabilidad severa constituye un desafío estructural que repercute directamente en la calidad de vida y en el acceso equitativo a servicios fundamentales y oportunidades de desarrollo social y económico.

De acuerdo con la información proporcionada por la Secretaría de Bienestar, el municipio presenta un grado de rezago social medio a nivel general. No obstante, al analizar individualmente las localidades que lo integran, se identifican diferencias significativas en las condiciones sociales y económicas de la población.

Con base en los datos disponibles, se observa que, de las 13 localidades que conforman el municipio, ocho presentan un nivel de rezago social medio: San Pedro Cuaxoxcatla, Santa Cruz Vista Hermosa, San Miguel Hidalgo, La Cruz Blanca (Paraje), Guadalupe Buenos Aires, Guadalupe del Recreo, Tlacotepec Lagunas y San José el Guamúchil. Estas comunidades presentan carencias moderadas en rubros como acceso a servicios básicos, vivienda, salud y educación.

Por su parte, dos localidades registran un rezago social alto: Barrio San Isidro y Falda del Tepeyac. Esta situación refleja mayores limitaciones en las condiciones de vida de sus habitantes, por lo que requieren atención prioritaria para reducir las brechas sociales.

En contraste, Zapotitlán Lagunas es la única localidad del municipio que presenta un rezago social bajo, lo que indica una mejor situación relativa en los indicadores de bienestar.

Cabe señalar que en dos localidades no se cuenta con información disponible sobre el nivel de rezago social: Santa Cruz Soledad (Las Casitas) y Cerro Los Cuates. Esta ausencia de datos representa una limitación para el análisis y planificación, por lo que es fundamental fortalecer los mecanismos de recopilación y actualización de información en estas zonas.

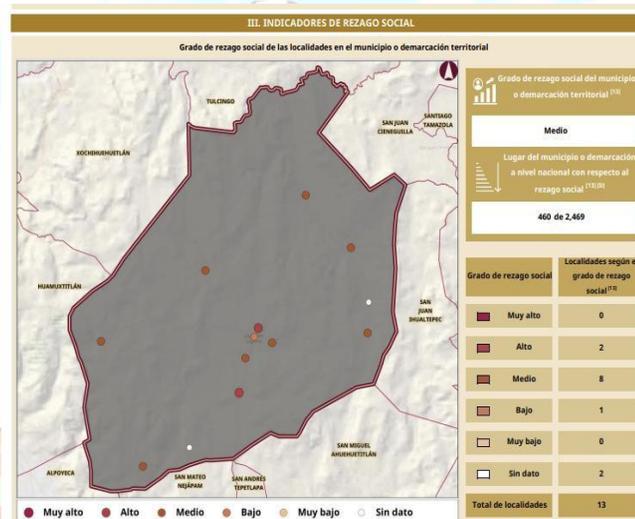


H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ZAPOTITLÁN LAGUNAS ADMINISTRACIÓN 2025-2027
“UNIDOS HACEMOS MÁS”



En resumen, aunque el municipio en su conjunto se clasifica con un rezago social medio, existen notables diferencias entre sus localidades. Esta heterogeneidad hace necesario implementar estrategias diferenciadas que respondan de manera específica a las necesidades particulares de cada comunidad.

Ilustración 2. Indicadores de rezago social



Fuente: Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2025

De acuerdo con el Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2023, los principales indicadores de carencia social en el municipio corresponden al acceso a la seguridad social y a los servicios básicos en la vivienda.

En particular, el 73.2 % de la población presenta carencia en acceso a seguridad social, lo que refleja una alta proporción de habitantes sin cobertura en instituciones de salud pública ni acceso a servicios relacionados con la protección social.

Asimismo, el 53.7 % de la población carece de servicios básicos en la vivienda, lo que incluye deficiencias en el acceso al agua potable, drenaje y energía eléctrica. Estas cifras evidencian una situación crítica que requiere atención prioritaria en materia de política social e infraestructura.





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 ZAPOTITLÁN LAGUNAS ADMINISTRACIÓN 2025-2027
 “UNIDOS HACEMOS MÁS”



Ilustración 3. Indicadores de carencia social 2020



Fuente: Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2025

Durante la Mesa 2. Socio-Demográfico, las y los participantes manifestaron gran preocupación por las condiciones de pobreza que enfrenta el municipio. A partir del intercambio comunitario y los datos disponibles, se evidenció que el 79.9% de la población de Zapotitlán Lagunas vive en situación de pobreza, y el 33.9% en pobreza extrema (fuente: CONEVAL, 2020). Estas cifras fueron identificadas por la comunidad como parte de su realidad cotidiana, donde el acceso limitado a vivienda digna, servicios básicos, salud y educación impacta directamente en su bienestar.

Asimismo, se reconoció que el municipio presenta un rezago social medio, con zonas específicas de rezago social alto, como Barrio San Isidro y Falda del Tepeyac, donde las condiciones son aún más críticas. Esta información, además de ser respaldada por datos estadísticos, fue compartida por las y los habitantes que participaron en las mesas, quienes expresaron que estas desigualdades territoriales generan barreras estructurales para el desarrollo.

La articulación entre los testimonios locales y los indicadores oficiales permitió dimensionar con mayor precisión la magnitud de los retos. De acuerdo con el Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2023, elaborado por CONEVAL, en el municipio de Zapotitlán Lagunas, el porcentaje de la población en condición de vulnerabilidad por ingresos fue de 1.1% en el año 2020.





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ZAPOTITLÁN LAGUNAS ADMINISTRACIÓN 2025-2027
“UNIDOS HACEMOS MÁS”



Sin embargo, la población manifiesta que la pobreza que enfrentan se debe principalmente a la falta de ingresos, lo que revela una diferencia entre la percepción local y los criterios utilizados por los indicadores oficiales para clasificar la pobreza.

PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA

En Municipio de Zapotitlán Lagunas 79.9% de la población se encuentra en condición de pobreza.

OBJETIVO, ESTRATEGIA Y LÍNEA DE ACCIÓN.

Objetivo

Reducir las condiciones de pobreza de la población en el municipio de Zapotitlán Lagunas (ODS 1)

Estrategia

Incrementar el acceso a los programas sociales en la población de Zapotitlán Lagunas que vive en condiciones de pobreza.

Líneas de acción

1. Gestión de programas sociales a la población de Zapotitlán Lagunas que vive en condiciones de pobreza.

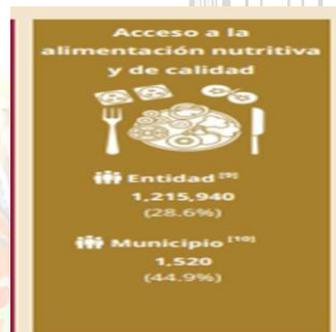
“UNIDOS HACEMOS MÁS”



2. ALIMENTACIÓN

En el municipio de Zapotitlán Lagunas, el acceso a una alimentación nutritiva y de calidad enfrenta serios desafíos estructurales. Según el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI y datos de CONEVAL, solo el 44.9% de la población cuenta con acceso adecuado a la alimentación, lo que implica que más de la mitad (55.1%) vive en alguna forma de inseguridad alimentaria. A nivel estatal, la situación es aún más crítica, ya que apenas el 28.6% de la población en Oaxaca accede a una alimentación suficiente y nutritiva, lo que evidencia un contexto regional de precariedad alimentaria.

Ilustración 4. Acceso a la alimentación nutritiva y de calidad en el municipio



Fuente: Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2025

Esta problemática se relaciona estrechamente con las condiciones de producción, abasto y comercialización local. La agricultura en el municipio es de subsistencia, con baja tecnificación, escasa diversificación y sin excedentes para la venta. Los cultivos se concentran en granos básicos como maíz, frijol y trigo, lo que limita la disponibilidad de alimentos variados y afecta la calidad de la dieta, especialmente entre la niñez y personas adultas mayores.

“UNIDOS HACEMOS MÁS”



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ZAPOTITLÁN LAGUNAS ADMINISTRACIÓN 2025-2027
“UNIDOS HACEMOS MÁS”



Plaza municipal, donde se realiza el tianguis semanal.



Fuente: Elaboración propia.

El abasto de alimentos se cubre parcialmente a través de tiendas DICONSA, pequeños comercios locales y la plaza municipal, donde se realiza el tianguis semanal **los miércoles**, donde venden principalmente productores de las agencias y algunos productores de otros municipios aledaños. Sin embargo, la dispersión geográfica de las comunidades rurales dificulta el acceso regular a productos frescos. Actualmente, existen dos puntos de distribución de leche fortificada operados por DICONSA que benefician a 340 familias con un suministro anual de 135,142 litros. Aunque representa un apoyo importante, resulta insuficiente frente a la magnitud de las carencias alimentarias.

“UNIDOS HACEMOS MÁS”

Tienda DICONSA.



Tienda local de abarrotes



Cocina comunitaria DIF



Fuente: Elaboración propia.

La ausencia de encadenamientos productivos, valor agregado y mecanismos de comercialización limita las oportunidades económicas y, por ende, el acceso a alimentos nutritivos y diversos.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ZAPOTITLÁN LAGUNAS ADMINISTRACIÓN 2025-2027
“UNIDOS HACEMOS MÁS”



En resumen, la inseguridad alimentaria en Zapotitlán Lagunas responde a la combinación de una producción agropecuaria limitada al autoconsumo, la escasa oferta de productos frescos, la baja capacidad económica de los hogares y la falta de integración de cadenas de valor

PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA

En Zapotitlán Lagunas, el 55.1% de la población enfrenta condiciones de inseguridad alimentaria.

OBJETIVO, ESTRATEGIA Y LÍNEA DE ACCIÓN

Objetivo

Reducir el porcentaje de la población que vive en situación de inseguridad alimentaria en el municipio de Zapotitlán Lagunas, mediante acciones que fortalezcan la producción y distribución de alimentos, (ODS 2)

Estrategia 1

Fortalecer la producción local de alimentos.

Líneas de acción

- 1.1 Capacitar a las familias productoras para diversificar sus cultivos y mejorar sus técnicas de siembra.
- 1.2 Promover la compra directa a productores locales, incentivando el consumo de productos del municipio.

Estrategia 2

Facilitar el acceso equitativo a alimentos frescos y nutritivos.

Línea de acción

- 2.1 Acercar alimentos frescos y de bajo costo a todas las localidades del municipio, priorizando aquellas con mayores niveles de vulnerabilidad.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ZAPOTITLÁN LAGUNAS ADMINISTRACIÓN 2025-2027
“UNIDOS HACEMOS MÁS”



3. EDUCACIÓN

Actualmente, el municipio de Zapotitlán Lagunas cuenta con 17 centros educativos de nivel básico y superior, los cuales están bajo la responsabilidad del Instituto de Educación Pública del Estado de Oaxaca. Estas instituciones presentan importantes deficiencias en infraestructura y múltiples necesidades, lo que limita su capacidad para ofrecer una educación de calidad a niñas, niños y adolescentes del Zapotitlán Lagunas.

Recorridos a las escuelas, Regiduría de Educación



“UNIDOS HACEMOS MAS”
Fuente: Elaboración propia.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ZAPOTITLÁN LAGUNAS ADMINISTRACIÓN 2025-2027
“UNIDOS HACEMOS MÁS”



De acuerdo con datos de la Dirección de Planeación Educativa del IEEPO, a través del Departamento de Estadística, en Zapotitlán Lagunas cuenta con un total de 17 escuelas: 6 de nivel preescolar, 8 de primaria y 3 de secundaria, las cuales brindan cobertura educativa a la siguiente población:

Ilustración 5. Población estudiantil en Zapotitlán Laguna

Nivel	Hombres	Mujeres	Total
Preescolar general	78	75	153
Preescolar CONAFE	11	19	30
Primaria general	176	220	396
Secundaria general	73	60	133
Secundaria CONAFE	7	19	26

Fuente: Dirección de Planeación Educativa del IEEPO, 2025

Lo anterior nos muestra que Distribución por nivel educativo a nivel educativo lo siguiente:

Preescolar: Concentra un total de 183 estudiantes, de los cuales 30 (16.4%) asisten a escuelas CONAFE. Hay una ligera mayoría de niños (48.4%) respecto a niñas (51.6%), pero sin una brecha significativa.

Primaria: Es el nivel con mayor concentración de matrícula (396 estudiantes, 53.6% del total general). Se observa una diferencia de género moderada, con más mujeres (220) que hombres (176), lo que podría indicar mayor permanencia escolar femenina en este nivel.

Secundaria: Atiende a 159 estudiantes, divididos entre escuelas generales (133) y CONAFE (26). En el caso de secundaria CONAFE, la matrícula femenina casi triplica a la masculina (19 mujeres vs. 7 hombres), lo cual podría estar relacionado con dinámicas comunitarias, culturales o laborales.



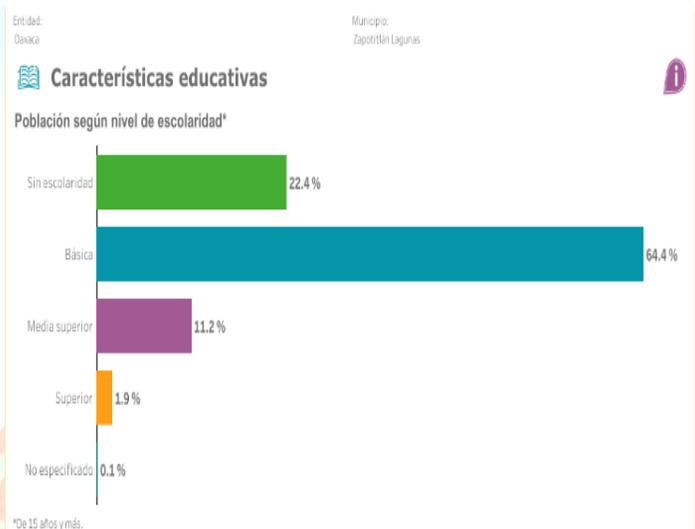
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ZAPOTITLÁN LAGUNAS ADMINISTRACIÓN 2025-2027
“UNIDOS HACEMOS MÁS”



La información anterior nos muestra que, aunque en general hay equilibrio, se observan diferencias por nivel (más mujeres en primaria y secundaria CONAFE).

Otro indicador de la característica educativa en el Zapotitlán Lagunas es el nivel de escolaridad;

Ilustración 6 Característica Educativas en Zapotitlán Laguna



Fuente: CENSO 2020, INEGI

De acuerdo con los datos disponibles referente de las características educativos en INEGI nos muestra que, para el municipio de Zapotitlán Lagunas, se observa una distribución educativa que refleja importantes retos estructurales. El 64.4 % de la población de 15 años y más cuenta con educación básica, lo que indica que la cobertura hasta los niveles de primaria y secundaria ha sido relativamente efectiva. Sin embargo, persisten fuertes rezagos, evidenciados por el hecho de que el 22.4 % de la población no ha cursado ningún grado escolar, lo cual representa una proporción preocupante y refleja barreras históricas de acceso, particularmente en comunidades rurales y marginadas.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ZAPOTITLÁN LAGUNAS ADMINISTRACIÓN 2025-2027
“UNIDOS HACEMOS MÁS”

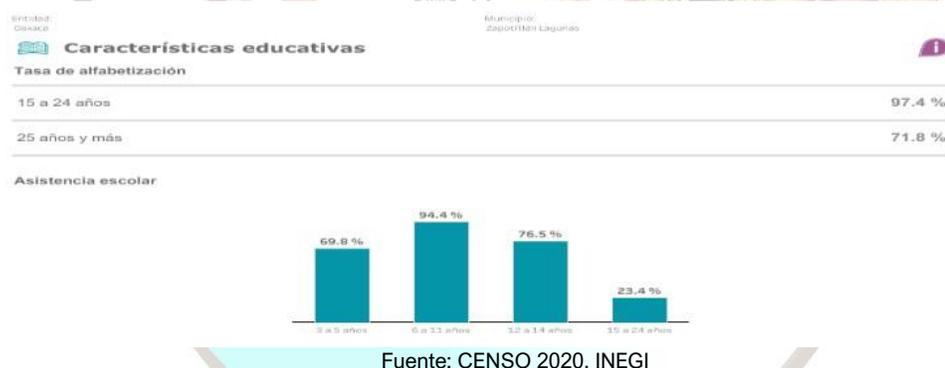


En cuanto a los niveles educativos superiores, el acceso es considerablemente limitado: apenas

11.2 % de la población ha cursado educación media superior, mientras que solo 1.9 % ha alcanzado estudios de nivel superior (universitarios). Esto de acuerdo a lo manifestó en la población con las mesas temáticas indicador que la población en edad de estudiar enfrentar múltiples obstáculos para la continuidad educativa, entre ellos la escasez de oferta educativa local ya que no se cuenta con instituciones de educación superior media superior y superior; aunado que las condiciones económicas precarias no son factibles para ir a los Zapotitlán Lagunas cercanos para seguir con los estudios, por lo que lleva al desinterés o la necesidad de incorporarse tempranamente al trabajo.

Otro indicador en materia de educación es analfabetismo:

Ilustración 7. Característica Educativas en Zapotitlán Laguna



En el municipio de Zapotitlán Lagunas, la tasa de alfabetización muestra una marcada diferencia entre generaciones. Mientras que el grupo de jóvenes de 15 a 24 años presenta una tasa de alfabetización del 97.4 %, la población de 25 años y más registra una cifra significativamente menor, con solo el 71.8 % alfabetizada. Esta brecha intergeneracional evidencia avances recientes en el acceso a la educación básica, pero también confirma un rezago histórico que persiste en adultos mayores, particularmente en comunidades rurales o con acceso limitado a servicios educativos.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ZAPOTITLÁN LAGUNAS ADMINISTRACIÓN 2025-2027
“UNIDOS HACEMOS MÁS”



En cuanto a la **asistencia escolar por rangos de edad**, se observa una cobertura casi universal en el grupo de **6 a 11 años**, correspondiente a la educación primaria, con una asistencia del **94.4 %**. Este dato es alentador y muestra un buen nivel de cumplimiento en la escolarización obligatoria. Sin embargo, en el grupo de **3 a 5 años** (educación preescolar), la asistencia es considerablemente más baja, con **69.8 %**, lo que sugiere la necesidad de fortalecer la oferta de educación inicial y sensibilizar a las familias sobre su importancia.

Estudiantes en Zapotitlán Lagunas



Fuente: Elaboración propia.

Para el grupo de 12 a 14 años, correspondiente a la secundaria, la asistencia disminuye al 76.5

%, lo que refleja una pérdida de continuidad educativa que podría agravarse si no se interviene oportunamente. Este descenso se vuelve más crítico en el grupo de 15 a 24 años, donde solo

23.4 % asiste actualmente a la escuela, lo cual coincide con los bajos niveles de cobertura en educación media superior y superior previamente diagnosticados.

Durante los trabajos participativos realizados en la Mesa Temática 2, **la población señaló como una problemática prioritaria la insuficiente oferta educativa en niveles medio superior y superior**, así como las **barreras económicas y socioculturales** que enfrentan los jóvenes para continuar su formación académica. Las y los participantes destacaron la falta de modalidades accesibles, como bachilleratos comunitarios o programas de universidad en línea, y la ausencia de convenios con instituciones educativas regionales. Asimismo, expresaron su preocupación por la escasa cobertura de becas y apoyos escolares, lo cual limita las



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ZAPOTITLÁN LAGUNAS ADMINISTRACIÓN 2025-2027
“UNIDOS HACEMOS MÁS”



oportunidades de quienes se encuentran en situación de vulnerabilidad. Esta combinación de factores contribuye al abandono escolar y al mantenimiento del rezago educativo en el municipio.

PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA:

En Zapotitlán Lagunas, persisten bajos niveles de escolaridad y limitada continuidad educativa entre jóvenes de 15 a 24 años.

OBJETIVO, ESTRATEGIA Y LÍNEA DE ACCIÓN

Objetivo

Mejorar el acceso y la permanencia en la educación media superior y superior entre jóvenes del municipio. (ODS 4)

Estrategia 1:

Ampliar la oferta educativa en niveles medio superior y superior.

Línea de acción

- 1.1: Gestionar la instalación de nuevas modalidades educativas
- 1.2: Establecer convenios con instituciones educativas regionales para facilitar el ingreso de estudiantes del municipio.

Estrategia 2:

Reducir barreras económicas y sociales para la continuidad escolar.

Línea de acción

- 2.1: Promover becas para estudiantes en situación vulnerable.
- 2.2: Implementar campañas comunitarias de sensibilización sobre la importancia de la educación.



4. SALUD

La Organización Mundial de la Salud (OMS) define la salud como un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no únicamente como la ausencia de enfermedades. Desde esta perspectiva, el acceso a servicios de salud se reconoce como un derecho humano fundamental.

En el municipio de Zapotitlán Lagunas, la atención médica se presta a través de una Unidad Médica Rural y una Clínica de Salud adscrita al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS). Además, existen casas de salud y consultorios médicos particulares, los cuales, gracias a su disponibilidad horaria, cubren distintas urgencias médicas de manera oportuna para la población.

Sin embargo, a pesar de esta infraestructura, la cobertura en salud aún enfrenta retos importantes. De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020, únicamente el 82.3% de la población está afiliada a algún servicio de salud, lo que deja a cerca del 18% de los habitantes sin acceso formal a atención médica.

De acuerdo con el **Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI**, en Zapotitlán Lagunas el 82.3% de la población cuenta con algún tipo de afiliación a servicios de salud. Sin embargo, esta cobertura se concentra mayoritariamente en el INSABI, que registra al 85.9% de los afiliados, lo que evidencia una fuerte dependencia de los servicios públicos gratuitos destinados a población sin seguridad social. Además, el 11.5% de la población está afiliada al IMSS-BIENESTAR, lo que refuerza el carácter rural y las condiciones de marginación del municipio. Por el contrario, la afiliación al IMSS (1.3%) y al ISSSTE (1.7%) es muy baja, reflejando la escasa presencia del empleo formal, tanto en el sector privado como en el público. La atención médica privada y de otras instituciones es prácticamente inexistente. Esta situación pone en evidencia un sistema de salud frágil, con posibles deficiencias en infraestructura, personal médico y calidad en la atención. Bienestar (INSABI), lo que refleja una fuerte dependencia de los servicios públicos básicos y gratuitos. Le sigue el IMSS Bienestar con un 11.5%, mientras que otras instituciones como el ISSSTE (1.7%), el IMSS ordinario (1.3%) y servicios privados (0.4%) presentan una participación mínima. No se registra población afiliada a instituciones como Pemex, Defensa o Marina, y apenas el 0.5% está vinculado a otras instituciones.

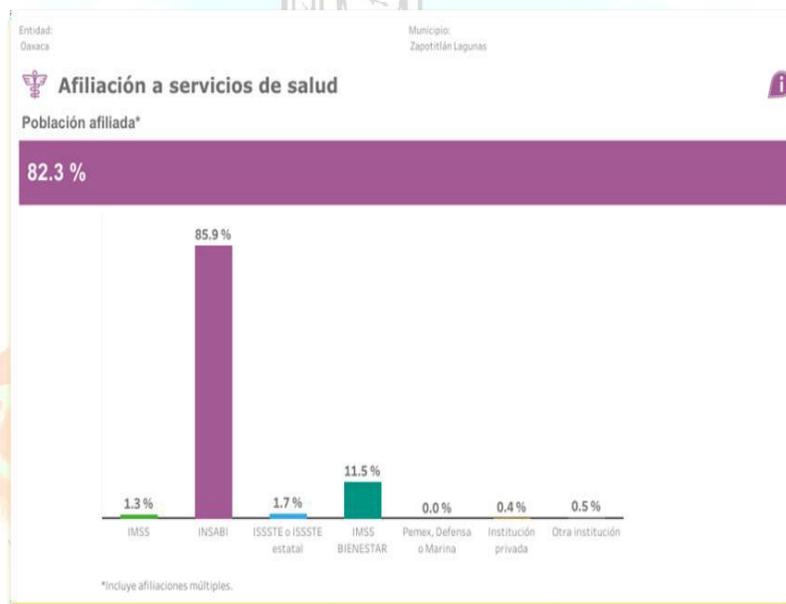


H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ZAPOTITLÁN LAGUNAS ADMINISTRACIÓN 2025-2027 “UNIDOS HACEMOS MÁS”



Esta información de afiliación por institución de salud a los servicios de salud evidencia una alta concentración en esquemas de atención para población sin seguridad social formal y pone de manifiesto la necesidad de fortalecer la cobertura médica, especialmente para los grupos que aún se encuentran fuera del sistema. También subraya la importancia de mejorar la calidad, la infraestructura y la continuidad de los servicios en el ámbito comunitario, donde los recursos son limitados y la atención médica suele ser más difícil de garantizar.

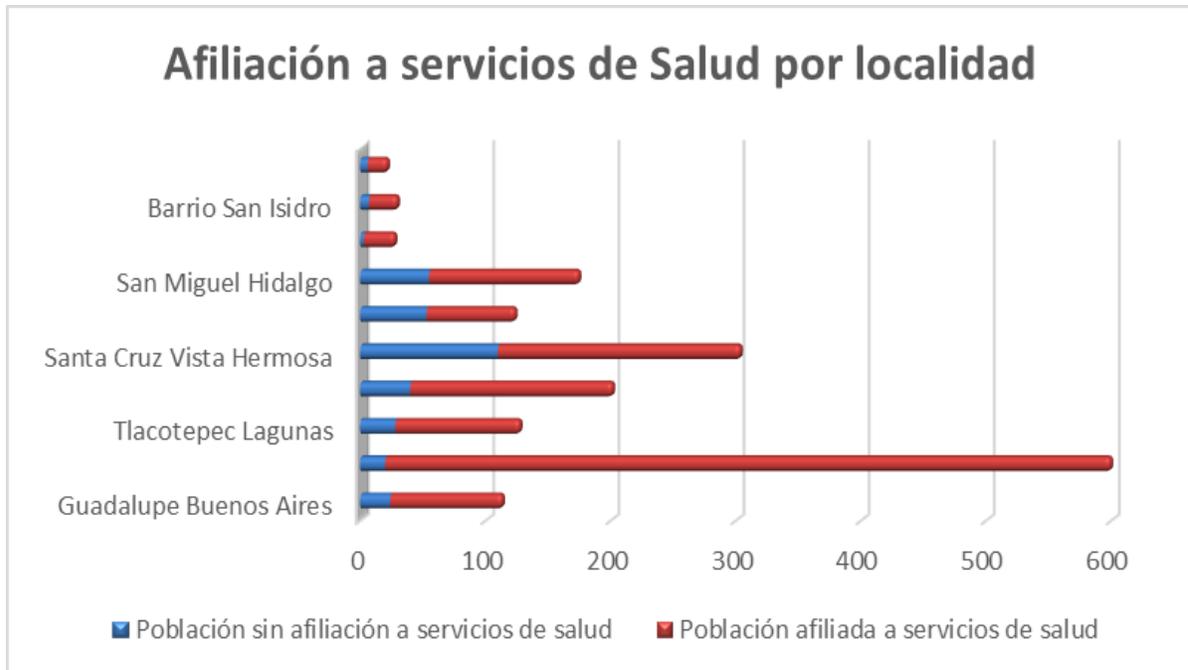
Ilustración 8. Afiliación a servicios salud en Zapotitlán Laguna



Fuente: CENSO 2020, INEGI

La afiliación a servicios de salud por localidad revela notables diferencias en el acceso a la atención médica dentro del municipio de Zapotitlán Lagunas. A continuación, se presenta un análisis breve con base en la información del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI

Ilustración 9. Afiliación a servicios salud por localidad en Zapotitlán Laguna



Fuente: Elaboración propia.

Las localidades de Guadalupe Buenos Aires y Santa Cruz Vista Hermosa destacan por concentrar el mayor número de personas afiliadas; sin embargo, también registran un volumen considerable de habitantes sin afiliación, lo que indica brechas internas en el acceso a la salud, incluso en las comunidades más pobladas.

Por otro lado, Tlacotepec Lagunas y San Miguel Hidalgo presentan una proporción significativa de personas no afiliadas, lo que podría estar relacionado con barreras geográficas, administrativas o económicas que dificultan el acceso a los servicios de salud.

En contraste, Barrio San Isidro, aunque con una población más reducida, muestra una menor proporción de personas sin afiliación. Esto podría explicarse por su tamaño limitado o su mayor cercanía a unidades médicas, lo que facilitaría el acceso y la cobertura.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ZAPOTITLÁN LAGUNAS ADMINISTRACIÓN 2025-2027
“UNIDOS HACEMOS MÁS”



Este panorama subraya la necesidad de acciones focalizadas a nivel local, ya que no todas las localidades enfrentan el mismo grado de vulnerabilidad en términos de acceso a servicios de salud. Las estrategias municipales deben considerar estas diferencias para garantizar una cobertura más equitativa y universal.

De acuerdo con los resultados obtenidos de la Mesa 2 de lo manifestado por la población, en la cabecera municipal de Zapotitlán Lagunas se cuenta con una Clínica de Salud que tiene conformado un Comité de Salud comunitario. Este comité está integrado por ciudadanos de la localidad y cumple un papel auxiliar tanto para el personal de la clínica como para la Regiduría de Salud. Entre sus funciones principales se encuentra la supervisión del cumplimiento de medidas de saneamiento básico en las viviendas, como el uso de abate en el almacenamiento de agua y la cloración del agua para consumo humano. Además, el comité colabora en mantener limpios los patios, identificar casos de enfermedad en la comunidad, elaborar un padrón de mujeres embarazadas y coordinar acciones con las brigadas de salud.

Unidad Médica Rural de Zapotitlán Lagunas



Fuente: Elaboración propia.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ZAPOTITLÁN LAGUNAS ADMINISTRACIÓN 2025-2027
“UNIDOS HACEMOS MÁS”



Sin embargo, la población expresó que los servicios brindados tanto por la Clínica del IMSS como por las casas de salud dependientes de la Secretaría de Salud son insuficientes para atender adecuadamente las necesidades médicas de la población. Las principales problemáticas señaladas incluyen deficiencias en la infraestructura y el equipamiento, la falta de instrumental médico y material de curación, escasez de medicamentos, y el hecho de que la ambulancia disponible no se encuentra equipada para ofrecer traslados seguros y eficientes.

Ambulancia Municipal



Fuente: Elaboración propia.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ZAPOTITLÁN LAGUNAS ADMINISTRACIÓN 2025-2027

“UNIDOS HACEMOS MÁS”



De la mesa temática 1. La Mesa 1. Físico-Natural y 5 La Mesa 5. Infraestructura y Equipamiento de la información que manifestó la población se generó el siguiente cuadro de la infraestructura de que se tiene de las instituciones de salud que cuenta el municipio.

ADRO. INFRAESTRUCTRA DE SALUD DE ZAPOTITLAN LAGUNAS			
Localidad	Infraestructura y Servicios Disponibles	Población Atendida	Principales Necesidades
Cabecera Municipal (Clínica IMSS)	Cuenta con un consultorio, sala de espera, sala de recuperación, dos baños (médico/paciente), áreas de vacunación, somatometría, archivo clínico, curaciones, estimulación temprana, esterilización, descanso médico, hospitalización y capacitación. Tiene una ambulancia sin equipamiento. Personal: 1 médico, 1 enfermera y 1 persona de limpieza.	No especificada	Equipamiento de ambulancia, ampliación de horarios o personal ante enfermedades frecuentes como diabetes, hipertensión, tuberculosis e infecciones respiratorias.
Santa Cruz Vista Hermosa (Casa de Salud)	Atención básica a 304 personas. Maneja casos comunes como infecciones respiratorias, enfermedades diarreicas, urinarias, picaduras de animales ponzoñosos y control de embarazo.	304 personas	Faltan equipos básicos (baumanómetro, glucómetro, báscula), medicamentos, materiales de limpieza y de primeros auxilios.
San Pedro Cuaxoxcatlán (Casa de Salud)	Brinda atención a 202 personas. Solo cuenta con un consultorio compartido con el área de medicamentos. No tiene farmacia ni barda perimetral.	202 personas	Deficiencia en infraestructura, ausencia de farmacia, barda perimetral y material curativo básico (gasas, alcohol, vendas).
Tlacotepec Lagunas (Casa de Salud)	Atiende a 110 personas. La comunidad ha mejorado la infraestructura mediante tequios y recursos propios. Comité de salud gestiona insumos y apoya en organización. Se gestiona una ambulancia ante la Secretaría de Salud.	110 personas	Apoyo institucional para ambulancia y equipamiento, aunque la organización local ha permitido mejoras importantes.

Fuente: Mesas Temáticas, 2025





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ZAPOTITLÁN LAGUNAS ADMINISTRACIÓN 2025-2027
“UNIDOS HACEMOS MÁS”



De acuerdo con datos proporcionados por las instituciones sanitarias locales y el Comité de Salud Municipal, las enfermedades más frecuentes que afectan a la población de Zapotitlán Lagunas incluyen tanto padecimientos infecciosos como crónico-degenerativos. Entre las más comunes se encuentran las infecciones respiratorias agudas y las enfermedades diarreicas agudas, estas últimas especialmente frecuentes en niñas, niños y personas adultas mayores, en quienes pueden representar un riesgo grave para la salud e incluso resultar letales.

También se reporta una alta incidencia de diabetes mellitus tipo 2, hipertensión arterial, gastritis, colitis, así como sobrepeso y obesidad, todos ellos vinculados a estilos de vida poco saludables y a la falta de acceso oportuno a servicios médicos preventivos. Además, se presentan con regularidad problemas de salud mental, como ansiedad, depresión y cefalea tensional, así como enfermedades bucales como gingivitis y enfermedades periodontales, que muchas veces no reciben atención adecuada.

Asimismo, información complementaria proporcionada por la Secretaría de Salud señala la presencia de otros problemas relevantes en el municipio, como el cáncer, enfermedades hepáticas (frecuentemente asociadas al consumo de alcohol) y los accidentes, los cuales representan una causa importante de morbilidad. Estas condiciones reflejan la necesidad de fortalecer los servicios de prevención, atención primaria y promoción de la salud en el municipio.

Asimismo, información proporcionada por la Secretaría de Salud destaca otras enfermedades relevantes en el municipio, como el cáncer, enfermedades hepáticas (asociadas en su mayoría al consumo de alcohol) y los accidentes, que representan una causa importante de morbilidad.

Durante las mesas de participación ciudadana en la mesa temática, la población del municipio de Zapotitlán Lagunas manifestó diversas problemáticas relacionadas con la deficiente infraestructura y atención médica, particularmente en lo que respecta al acceso a servicios básicos de salud.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ZAPOTITLÁN LAGUNAS ADMINISTRACIÓN 2025-2027
“UNIDOS HACEMOS MÁS”



En la cabecera municipal, Zapotitlán Lagunas, la comunidad señaló que el centro de salud no cuenta con medicamentos ni con personal médico, lo que limita gravemente la atención a la población, especialmente en casos urgentes o de enfermedades crónicas.

Por su parte, habitantes de la localidad de San Miguel Hidalgo reportaron una situación aún más crítica, ya que no se cuenta con una casa de salud, ni con personal médico ni medicamentos. La población destacó su preocupación por las personas con diabetes, hipertensión, personas adultas mayores y menores de edad, quienes requieren atención constante y servicios como la aplicación de vacunas.

Estas condiciones reflejan un grave rezago en infraestructura y cobertura de salud, el cual fue reconocido por la propia comunidad como una prioridad urgente a atender.

PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA

En las localidades de Zapotitlán Lagunas existe un acceso limitado a los servicios de salud, debido a la falta de personal médico, desabasto de medicamentos y ausencia de infraestructura básica.

OBJETIVO, ESTRATEGIA Y LÍNEA DE ACCIÓN

OBJETIVO: Aumentar el acceso a los servicios de salud a toda la población de Zapotitlán Lagunas (ODS 3).

Estrategia 1:

Incrementar la dotación de medicamentos e insumos esenciales en el centro de salud de la cabecera municipal.

Líneas de acción:

- 1.1. Gestionar ante los Servicios de Salud de Oaxaca (SSO) el suministro constante de medicamentos e insumos médicos básicos.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ZAPOTITLÁN LAGUNAS ADMINISTRACIÓN 2025-2027
“UNIDOS HACEMOS MÁS”



1.2: Implementar un sistema comunitario de control para supervisar el abasto y distribución de medicamentos.

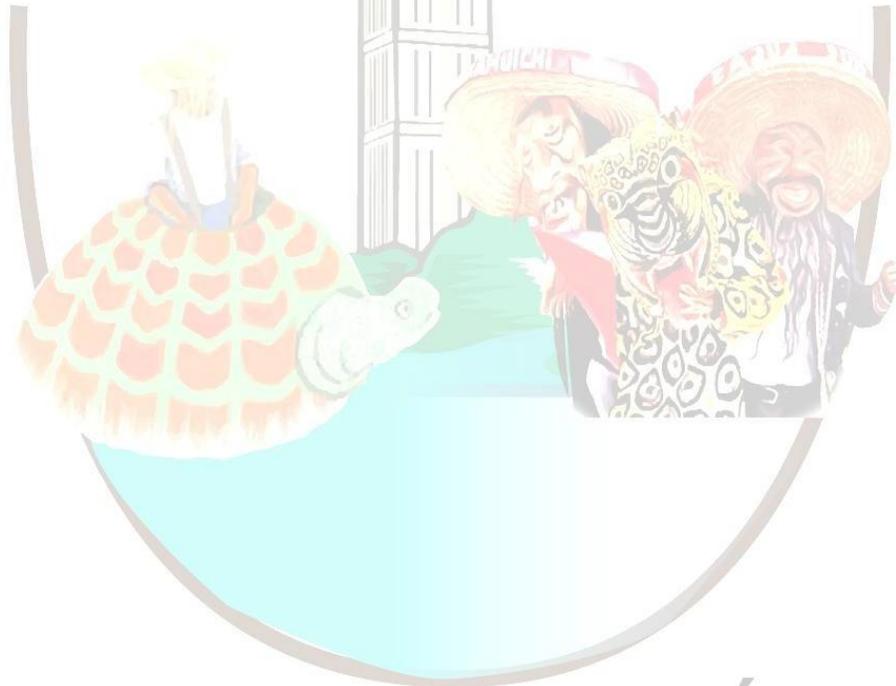
Estrategia 2:

Ampliar la cobertura de atención médica en localidades sin infraestructura de salud.

Líneas de acción:

2.1: Instalar un dispensario médico en la localidad de San Miguel Hidalgo con atención prioritaria a población vulnerable.

2.2: Organizar brigadas médicas móviles que visiten periódicamente las localidades sin casa de salud ni personal médico.



“UNIDOS HACEMOS MÁS”



5. DEPORTE

La actividad deportiva representa un elemento clave para mejorar la calidad de vida de la población, ya que **fomenta hábitos saludables y contribuye a prevenir adicciones**, especialmente entre la juventud. En Zapotitlán Lagunas, existe un sector importante de la población que gusta de practicar deporte; sin embargo, la **infraestructura deportiva es limitada o se encuentra en mal estado**, lo que restringe su aprovechamiento.

Durante las **mesas temáticas de participación ciudadana**, de la mesa 5 la población manifestó su preocupación por **la mala condición de los espacios deportivos**, lo cual imposibilita que todas las personas puedan realizar ejercicio o actividades recreativas de manera adecuada y segura.

En la cabecera municipal existen dos canchas de fútbol reglamentarias que actualmente están en malas condiciones —cubiertas de maleza y en desuso—, pues se prefiere utilizar la nueva cancha de fútbol 7 construida hace seis años. También se cuenta con una cancha de básquetbol en buen estado. En la comunidad de **San Miguel Hidalgo** hay un campo de fútbol y otro dentro de la escuela primaria; **Santa Cruz Vista Hermosa** tiene una cancha de básquetbol techada, una de fútbol rápido y un campo de fútbol; **San Pedro Cuaxoxcatlán** dispone de un campo de fútbol; en **Guadalupe del Recreo** hay dos canchas de fútbol, una de ellas de propiedad privada; y **Tlacotepec Lagunas** cuenta con una cancha de fútbol.

Además, la población practica ciclismo en rutas como la carretera a Tlacotepec Lagunas y senderos hacia las montañas y la laguna, construidos por jóvenes con permiso de las autoridades agrarias. En las fiestas patronales de las agencias municipales, es común la organización de torneos deportivos que fomentan la convivencia con municipios vecinos.

PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA

La mala condición de los espacios deportivos, imposibilita realizar ejercicio para toda la población.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ZAPOTITLÁN LAGUNAS ADMINISTRACIÓN 2025-2027
“UNIDOS HACEMOS MÁS”



OBJETIVO, ESTRATEGIA Y LÍNEA DE ACCIÓN

Objetivo

Mejorar el acceso a la actividad física y recreativa mediante la rehabilitación de espacios públicos multideportivos en el municipio de Zapotitlán Lagunas. (ODS 3).

Estrategia:

Rehabilitar los espacios deportivos comunitarios para fomentar el ejercicio, la recreación y la convivencia social.

Línea de acción:

Gestionar la rehabilitación de espacios públicos deportivos.



“UNIDOS HACEMOS MÁS”



6. CULTURA

La cultura en Zapotitlán Lagunas, Oaxaca, se expresa a través de su historia, festividades, lengua mixteca y expresiones artísticas. Aunque se trata de un municipio con una población relativamente pequeña, posee una identidad rica y vibrante, resultado de la combinación de la herencia mixteca con tradiciones propias de la localidad.

Entre sus principales manifestaciones culturales destacan las bandas de viento, de las cuales actualmente existen tres. Estas están integradas por jóvenes y adultos de la comunidad; son los adultos quienes, de manera tradicional, enseñan a las nuevas generaciones a tocar instrumentos musicales, asegurando la continuidad de este legado.

En cuanto a las danzas y rituales, se ha observado una disminución en su práctica debido a la falta de interés por parte de la población más joven, lo que pone en riesgo su conservación. No obstante, aún perduran danzas emblemáticas como:

La danza de “Santiago”, celebrada en la comunidad de San Miguel Hidalgo.

La danza de los “Tecuanes”, que inicia el 1 de agosto y se realiza cada ocho días, concluyendo el 16 de septiembre. En esta danza, los participantes usan máscaras, se visten como ancianos y portan tambores artesanales.

Durante la mesa temática 1 de participación ciudadana, la población manifestó que no se cuenta con un espacio adecuado para el desarrollo de actividades culturales, lo que limita la expresión artística de niños, jóvenes y adultos. Esta situación es especialmente relevante considerando que el municipio cuenta con todos los niveles educativos —preescolar, primaria, secundaria y un plantel del CECyTE—, lo cual representa una oportunidad para fomentar la cultura desde la formación educativa.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ZAPOTITLÁN LAGUNAS ADMINISTRACIÓN 2025-2027
“UNIDOS HACEMOS MÁS”



PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA

No se cuenta con un espacio para las actividades culturales.

OBJETIVO, ESTRATEGIA Y LÍNEA DE ACCIÓN

Objetivo

Crear un espacio destinado a actividades artísticas y tradicionales que fortalezca la identidad comunitaria. (ODS 11)

Estrategia

Habilitar un espacio municipal para actividades culturales y comunitarias.

Línea de acción

Gestionar la construcción de espacio público para el desarrollo de talleres, exposiciones, música y danzas tradicionales.

Promover la colaboración con instituciones educativas del municipio

“UNIDOS HACEMOS MÁS”



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ZAPOTITLÁN LAGUNAS ADMINISTRACIÓN 2025-2027
“UNIDOS HACEMOS MÁS”**



MATRIZ DE PLANEACIÓN MUNICIPAL (MPM)

TEMA: DEPORTE														
LOCALIDAD	PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROYECTO	LATITUD	LONGITUD	ACTORES INVOLUCRADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN	COSTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	META	BENEFICIARIOS	INDICADOR
ZAPOTITLÁN LAGUNAS	LA MALA CONDICIÓN DE LOS ESPACIOS DEPORTIVOS, IMPOSIBILITA REALIZAR EJERCICIO PARA TODA LA POBLACIÓN	MEJORAR EL ACCESO A LA ACTIVIDAD FÍSICA Y RECREATIVA MEDIANTE LA REHABILITACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS MULTIDEPORTIVOS EN EL MUNICIPIO DE ZAPOTITLÁN LAGUNAS.	REHABILITAR LOS ESPACIOS DEPORTIVOS COMUNITARIOS PARA FOMENTAR EL EJERCICIO, LA RECREACIÓN Y LA CONVIVENCIA SOCIAL.	GESTIONAR LA REHABILITACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS DEPORTIVOS.	REHABILITACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO MULTIDEPORTIVO, EN EL MUNICIPIO DE ZAPOTITLÁN LAGUNAS.	17.780041300000	- 98.380803500000	PRESIDENCIA MUNICIPAL/ SINDICATURA MUNICIPAL/ REGIDURÍA DE OBRAS/ POBLACIÓN EN GENERAL	2025	\$300,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	6650 M2	1643	PORCENTAJE DE M2 CONSTRUIDOS (NO. M2 CONSTRUIDOS / NO. M2 PROGRAMADOS * 100)

TEMA: CULTURA														
LOCALIDAD	PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROYECTO	LATITUD	LONGITUD	ACTORES INVOLUCRADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN	COSTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	META	BENEFICIARIOS	INDICADOR
ZAPOTITLÁN LAGUNAS	NO SE CUENTA CON UN ESPACIO PARA LAS ACTIVIDADES CULTURALES,	CREAR UN ESPACIO DESTINADO A ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y TRADICIONALES QUE FORTALEZCA LA IDENTIDAD COMUNITARIA	HABILITAR UN ESPACIO MUNICIPAL PARA ACTIVIDADES CULTURALES Y COMUNITARIAS.	GESTIONAR LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIO PÚBLICO PARA EL DESARROLLO DE TALLERES, EXPOSICIONES, MÚSICA Y DANZAS TRADICIONALES.	CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO CULTURAL Y ARTÍSTICO, ZAPOTITLÁN LAGUNAS	17.780041300000	- 98.389302300000	PRESIDENCIA MUNICIPAL/ SINDICATURA MUNICIPAL/ REGIDURÍA DE OBRAS/ POBLACIÓN EN GENERAL	2026	\$300,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	250 M2	1643	PORCENTAJE DE M2 CONSTRUIDOS (NO. M2 CONSTRUIDOS / NO. M2 PROGRAMADOS * 100)



2. ZAPOTITLÁN LAGUNAS HONESTO, CERCANO Y TRANSPARENTE

1. COMBATE A LA CORRUPCIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO

Según el Panorama de los Gobiernos Municipales de México 2022, apenas 22 municipios en Oaxaca contaban con Órganos Internos de Control, y solo el 13 % había conformado un comité de transparencia. Este déficit institucional debilita significativamente la capacidad de rendición de cuentas y limita el ejercicio efectivo de la fiscalización ciudadana, lo cual puede propiciar actos de corrupción.

Si bien no se cuenta con información estadística puntual del municipio sobre estos temas, durante el proceso participativo para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo (PMD), a través de la instalación de mesas temáticas, la ciudadanía manifestó de forma reiterada su preocupación por la falta de controles internos básicos y la ausencia de mecanismos formales de supervisión dentro del gobierno municipal. Aunque la actual administración ha dado pasos importantes, como la elaboración del Bando de Policía y Gobierno, este aún no ha sido publicado oficialmente, lo que refleja más una situación de rezago normativo acumulado que una consolidación institucional en materia de integridad pública.

La población percibe que esta falta de estructuras normativas claras como códigos de ética, reglamentos internos y procedimientos formalizados, puede facilitar actos de corrupción por parte de los servidores públicos, al no existir límites definidos al actuar institucional ni herramientas efectivas de control, vigilancia y rendición de cuentas.

A esta percepción ciudadana se suma el diagnóstico técnico realizado por la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, correspondiente a la revisión de la Cuenta Pública Municipal 2022. Dicho informe evidenció múltiples deficiencias en la implementación del Modelo Integrado de Control Interno (MICI), herramienta clave para garantizar la legalidad, eficiencia y transparencia en la gestión pública. El municipio de Zapotitlán Lagunas obtuvo una calificación general de 41.9 puntos de 100 posibles, ubicándose en un nivel medio, pero con serias debilidades estructurales.



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ZAPOTITLÁN LAGUNAS ADMINISTRACIÓN 2025-2027
“UNIDOS HACEMOS MÁS”**



En el componente de ambiente de control, se registró un puntaje de 9.3 de 20, principalmente debido a la ausencia de documentos normativos fundamentales como el Bando de Policía y Gobierno, manuales de organización y procedimientos, código de ética, código de conducta y reglamento interno. Tampoco existen lineamientos para la administración de recursos humanos, ni mecanismos para evaluar el comportamiento ético del personal. La falta de capacitación en temas clave como legalidad, ética pública y calidad en el servicio contribuye a un entorno administrativo desorganizado y propenso a la discrecionalidad.

En el componente de administración de riesgos, el municipio obtuvo 8.6 de 20 puntos, reflejando la inexistencia de una estrategia institucional para identificar, prevenir y gestionar riesgos, incluyendo aquellos asociados al uso indebido de recursos públicos. No existe un área responsable de anticipar eventos críticos ni herramientas para evaluar riesgos de corrupción, fraude o abuso de autoridad, lo que compromete la integridad institucional y limita la capacidad de respuesta ante situaciones adversas.

En actividades de control, el puntaje fue de 6.7 de 20, debido a la falta de acciones sistemáticas orientadas al logro de objetivos institucionales y a la adecuada gestión de riesgos. No se realizan revisiones periódicas, ni existen reuniones de seguimiento ni mecanismos de retroalimentación o mejora continua entre las áreas administrativas. Tampoco hay evidencia de comunicación efectiva de políticas o procedimientos.

El componente de información y comunicación, aunque fue el mejor calificado con 13.3 de 20 puntos, también presentó deficiencias importantes. Entre ellas, la falta de indicadores para evaluar el cumplimiento de metas del Plan Municipal de Desarrollo y la inexistencia de una plataforma digital oficial que garantice el acceso público a la información conforme a la normatividad vigente. Estas deficiencias generan opacidad en la gestión pública y dificultan el ejercicio del derecho ciudadano a la información.

Finalmente, el componente de supervisión fue el más bajo, con apenas 4.0 de 20 puntos. No se cuenta con procedimientos institucionalizados para detectar, corregir o reportar deficiencias del control interno, ni con un área encargada de verificar la calidad de la información generada. Además, las quejas y denuncias ciudadanas no son utilizadas como insumo para la mejora institucional, lo cual contribuye a la persistencia de irregularidades administrativas.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ZAPOTITLÁN LAGUNAS ADMINISTRACIÓN 2025-2027
“UNIDOS HACEMOS MÁS”



En suma, el municipio de Zapotitlán Lagunas presenta una estructura institucional débil, caracterizada por la ausencia de marcos normativos esenciales, mecanismos de control ineficaces y una escasa capacidad para prevenir actos de corrupción. Esta situación coloca a la administración municipal en una posición altamente vulnerable frente a prácticas discrecionales, afectando el buen gobierno, la confianza ciudadana y la transparencia en la gestión pública.

PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA

El municipio de Zapotitlán Lagunas presenta una débil estructura institucional para prevenir, detectar y sancionar actos de corrupción en el servicio público.

OBJETIVO, ESTRATEGIA Y LÍNEA DE ACCIÓN

OBJETIVO: Fortalecer la estructura normativa institucional del municipio de Zapotitlán Lagunas para prevenir actos de corrupción. (ODS 16)

Estrategia 1:

Establecer mecanismos normativos, de control interno y de transparencia.

Líneas de acción:

- 1.1 Publicar el Bando de Policía y Gobierno.
- 1.2 Elaborar los manuales de organización, procedimientos, código de ética, código de conducta y reglamento interno.

“UNIDOS HACEMOS MÁS”



2. TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

La transparencia en el ejercicio de los recursos públicos constituye un principio esencial del buen gobierno, consagrado tanto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos como en la Constitución del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. El artículo 134 de la Constitución Federal establece que los recursos económicos de la Federación, de las entidades federativas y de los municipios deben administrarse con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, con el objetivo de cumplir los fines públicos a los que están destinados. Además, ordena que el uso de dichos recursos sea evaluado por instancias técnicas competentes, para asegurar su correcta asignación y ejercicio conforme a los principios constitucionales.

En armonía con este mandato, el artículo 137 de la Constitución del Estado de Oaxaca señala que los recursos del gobierno estatal y municipal, así como los de sus administraciones paraestatales, deben gestionarse con austeridad, planeación, eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez. Estas disposiciones reafirman el compromiso de los gobiernos locales con una gestión pública responsable, abierta y sujeta al escrutinio ciudadano.

Regidora de Hacienda



A nivel local, la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, en su artículo 68, fracción X, establece que el presidente Municipal es el responsable directo de la administración pública municipal y tiene entre sus atribuciones vigilar la recaudación de ingresos, supervisar el uso de los fondos públicos, y asegurar que la inversión de los recursos se realice conforme al presupuesto de egresos, a la normativa aplicable y a los principios de transparencia y honradez. Complementariamente, la Regiduría de Hacienda tiene la función de supervisar y vigilar el uso correcto y transparente de los recursos públicos, contribuyendo así al cumplimiento del marco legal y normativo en materia de administración financiera.

Fuente: Elaboración propia.



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ZAPOTITLÁN LAGUNAS ADMINISTRACIÓN 2025-2027
“UNIDOS HACEMOS MÁS”**



En cumplimiento de estas disposiciones y con base en lo establecido en la propia Ley Orgánica Municipal, los ayuntamientos están obligados a presentar anualmente un informe público de actividades. En concordancia con este deber, el Honorable Ayuntamiento de Zapotitlán Lagunas ha implementado mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, mediante la realización de asambleas generales comunitarias. En estos espacios se informa a la población sobre la captación, aplicación y destino de los recursos públicos, promoviendo la evaluación ciudadana del desempeño gubernamental y fortaleciendo la confianza en las instituciones municipales.

Cabe señalar que el municipio de Zapotitlán Lagunas presenta una alta dependencia financiera de recursos federales, estimada en un 74 %. En este contexto, uno de los principales mecanismos de financiamiento es el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN), el cual forma parte del Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM), una subcuenta del Ramo 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación. Este fondo tiene como objetivo financiar obras y acciones de infraestructura social básica, tales como agua potable, drenaje, electrificación, caminos, salud y vivienda, en zonas con alto grado de marginación.

De acuerdo con la normativa vigente, el Ayuntamiento está obligado a reportar trimestralmente la planeación, asignación y ejecución de los recursos del FAISMUN, mediante el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), establecido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en cumplimiento del artículo 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Este sistema permite documentar el ejercicio, destino y resultados obtenidos de los recursos federales transferidos a las entidades federativas y municipios, y tiene como finalidad garantizar la legalidad, eficiencia, responsabilidad y transparencia en la gestión del gasto público.

Para el ejercicio fiscal 2025, el municipio de Zapotitlán Lagunas tiene asignado un monto de \$10,944,924.00 provenientes del FISM.

Asimismo, la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS), implementada por la Secretaría de Bienestar, es una herramienta clave para identificar la incidencia de los proyectos municipales en los indicadores de pobreza y rezago social. Los municipios deben registrar esta matriz a más tardar diez días naturales antes de la conclusión de cada trimestre, con el fin de facilitar el seguimiento y la evaluación del impacto social de las obras ejecutadas con recursos del FAISMUN.



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ZAPOTITLÁN LAGUNAS ADMINISTRACIÓN 2025-2027
“UNIDOS HACEMOS MÁS”**



No obstante, aunque este tema no fue abordado de manera específica en las mesas temáticas realizadas en el marco del Plan Municipal de Desarrollo, los integrantes del Cabildo manifestaron que el municipio carece de personal técnico suficiente para llevar a cabo el registro y seguimiento normativo del FAISMUN. Por esta razón, han optado por contratar asesoría externa, lo cual genera erogaciones adicionales que afectan la operatividad del Ayuntamiento.

Adicionalmente, la normativa del FAISMUN establece que los proyectos ejecutados deben ser publicados en una plataforma digital oficial, con información técnica detallada que permita transparentar el uso de los recursos. Sin embargo, el municipio no cuenta actualmente con un portal institucional propio que cumpla con estos lineamientos. En su lugar, ha utilizado como medio principal de comunicación con la ciudadanía la página oficial de Facebook del H. Ayuntamiento de Zapotitlán Lagunas, disponible en la dirección: <https://www.facebook.com/ayuntamientozapotitlanlagunas>

Portal de Facebook de Zapotitlán lagunas



Fuente: Elaboración Propia

A través de la página oficial de Facebook del H. Ayuntamiento de Zapotitlán Lagunas se difunden principalmente avances de obra pública, actividades comunitarias y programas sociales. Si bien este canal contribuye en cierta medida al ejercicio del derecho a la información, su alcance y utilidad para fines de rendición de cuentas y fiscalización ciudadana es limitado, ya que no se publica documentación técnica, reportes financieros ni mecanismos que permitan el seguimiento ciudadano o la





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ZAPOTITLÁN LAGUNAS ADMINISTRACIÓN 2025-2027
“UNIDOS HACEMOS MÁS”



realización de auditorías sociales. La información carece de sistematicidad, profundidad y calidad que permitan a la ciudadanía una evaluación real del desempeño gubernamental.

Es importante recordar que el acceso a la información pública es un derecho constitucional, consagrado en el Artículo 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual establece que toda persona tiene derecho a acceder a la información pública sin necesidad de acreditar interés alguno. Este principio es fundamental para garantizar una participación ciudadana informada, así como para fortalecer la vigilancia social sobre el uso de los recursos públicos, promoviendo así la transparencia, la rendición de cuentas y la legitimidad en la gestión municipal.

PROBLEMÁTICA DETECTADA

El municipio de Zapotitlán Lagunas carece de mecanismos institucionales eficientes y actualizados de comunicación pública, lo que limita el acceso ciudadano a información oportuna, técnica y financiera sobre la gestión de los recursos públicos, afectando la transparencia y la rendición de cuentas gubernamental.

OBJETIVO, ESTRATEGIA Y LÍNEA DE ACCIÓN

OBJETIVO: Impulsar el acceso oportuno y transparente a la información pública del municipio de Zapotitlán Lagunas, (ODS 16)

ESTRATEGIAS:

1. Modernizar los canales de comunicación institucional
2. Fortalecer la gestión técnica y normativa del municipio en materia de transparencia y cumplimiento de obligaciones del FAISMUN.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

1.1 Diseñar un portal web institucional con secciones de transparencia, participación ciudadana y seguimiento de proyectos.

1.2 Actualizar semanalmente el portal y redes sociales con información sobre obras, presupuesto y proyectos.

2.1 Capacitar al personal municipal en el uso del SRFT, MIDS y normativas de transparencia cada trimestre.

2.2 Implementar un protocolo para publicar informes técnicos y financieros del FAISMUN en el portal institucional de forma periódica.



3. GOBIERNO AUSTERO EN EL MUNICIPIO DE ZAPOTITLÁN LAGUNAS.

A partir de 2019, con la promulgación de la Ley Federal de Austeridad Republicana y su correspondiente adaptación a los niveles estatal y municipal, el concepto de gobierno austero municipal ha adquirido una mayor relevancia y formalidad en la administración pública local. Esta ley establece lineamientos claros para la optimización, racionalización y transparencia en el uso de los recursos públicos, con el fin de fortalecer la eficiencia administrativa y garantizar que los fondos públicos se utilicen prioritariamente en beneficio directo de la ciudadanía. En este contexto, un gobierno austero municipal se caracteriza por gestionar responsablemente el presupuesto, priorizando los servicios básicos y las necesidades más urgentes de la comunidad, sin comprometer la calidad ni la inclusión social. La austeridad implica no solo un manejo cuidadoso de los recursos financieros, sino también el impulso de políticas públicas que rescaten la identidad cultural, fortalezca el tejido social y fomenten el desarrollo sostenible, generando un impacto positivo y duradero en el territorio y su población.

Durante las mesas temáticas realizadas para la elaboración del plan municipal, la población manifestó que los ingresos con que cuenta el municipio no son suficientes para cubrir todas las necesidades existentes, y que la austeridad ha sido una práctica constante en la administración pública local. Sin embargo, también reconocieron que, para ejercer el presupuesto de manera más autónoma y eficiente, es indispensable contar con un conocimiento claro y actualizado de las necesidades reales del municipio. En este sentido, la planeación municipal cobra especial relevancia, ya que permite identificar de manera precisa las prioridades y asignar los recursos disponibles con mayor eficiencia.

La gestión financiera del municipio enfrenta importantes retos estructurales relacionados con la dependencia significativa de recursos federales, la limitada generación de ingresos propios y la necesidad de fortalecer un uso eficiente y austero del gasto público. Estos factores inciden directamente en la capacidad del gobierno municipal para atender las demandas sociales, mejorar la infraestructura básica y fomentar el desarrollo local. Los ingresos municipales provienen principalmente de tres fuentes: ingresos propios derivados de impuestos, derechos y aprovechamientos locales; transferencias estatales; y transferencias federales, siendo estas últimas la mayor proporción del presupuesto municipal.

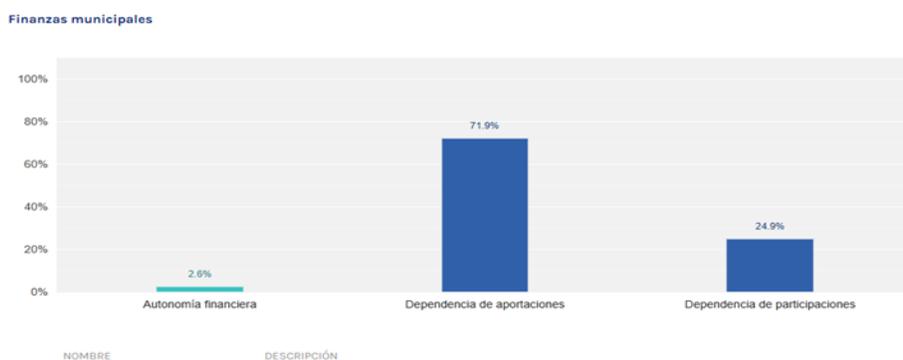


H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 ZAPOTITLÁN LAGUNAS ADMINISTRACIÓN 2025-2027
 “UNIDOS HACEMOS MÁS”



De manera particular, los recursos provenientes de los Ramos 28 y 33 (Fondos III y IV) son fundamentales para el financiamiento de servicios básicos e infraestructura social. Para el ejercicio 2025, el municipio recibirá \$10,944,924.00 provenientes del FAISMUN, monto que se distribuirá principalmente en proyectos de obra pública y desarrollo institucional. Sin embargo, la alta dependencia de estos fondos limita la autonomía financiera y la capacidad de respuesta ante necesidades emergentes. De acuerdo con la plataforma CONEVAL, Data MUN, el 71.9% de los ingresos del municipio provienen de aportaciones federales, el 24.9% de participaciones estatales y sólo el 2.8% corresponde a ingresos propios. Esta estructura financiera refleja una débil capacidad recaudatoria local, lo que restringe la posibilidad de financiar políticas públicas con recursos propios y aumenta la vulnerabilidad ante posibles retrasos o recortes en las transferencias.

Ilustración 10 Finanzas municipales



Fuente: Sistema de Datos del Avance Municipal (DATAMUN)

Aunque el municipio realiza esfuerzos para captar ingresos propios a través del cobro de impuestos, licencias, permisos, servicios públicos y multas, los montos recaudados son bajos en comparación con las necesidades presupuestarias. Esta situación revela debilidades en la recaudación, falta de actualización del padrón de contribuyentes y escasa cultura contributiva, limitando la capacidad financiera para financiar programas locales sin recurrir a transferencias externas.



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ZAPOTITLÁN LAGUNAS ADMINISTRACIÓN 2025-2027
“UNIDOS HACEMOS MÁS”**



Los ingresos municipales provienen de tres fuentes principales:

Ingresos propios, derivados de impuestos, derechos, aprovechamientos locales y productos.	Transferencias estatales.	Transferencias federales, que representan la mayor proporción del presupuesto municipal.
---	---------------------------	--

Fuente: Elaboración propia

En cuanto al ejercicio del gasto público municipal, éste se orienta mayoritariamente al cumplimiento de obligaciones básicas y a la ejecución de obra pública. Sin embargo, se ha detectado que una parte importante del gasto se destina a costos operativos y administrativos, reduciendo el margen de inversión directa en comunidades con mayores rezagos sociales. Además, existen desajustes presupuestales durante el ejercicio fiscal, derivados de la falta de planeación técnica en algunos proyectos y de imprevistos no considerados en el presupuesto inicial. La ejecución de obras públicas suele comenzar tardíamente en cada administración debido a la falta de expedientes técnicos y permisos listos al momento de la transición, lo que afecta la eficiencia del gasto y retrasa los beneficios para la población.

Bajo un enfoque de gobierno austero y socialmente responsable, es fundamental fortalecer una cultura de planeación financiera basada en la eficiencia del gasto, la transparencia en la asignación de recursos y la priorización de inversiones que contribuyan a mejorar las condiciones de vida de la población más vulnerable. Para ello, es indispensable fortalecer la recaudación de ingresos propios mediante mecanismos de modernización administrativa, optimizar el uso de los recursos federales asegurando su aplicación conforme a las reglas de operación de cada fondo, y minimizar el gasto administrativo innecesario para redirigirlo hacia programas y obras con mayor impacto social.

En resumen, el municipio de Zapotitlán Palmas enfrenta un entorno financiero complejo, caracterizado por una alta dependencia de transferencias federales, baja recaudación local y desafíos en la eficiencia del gasto público. Esta situación hace urgente consolidar un modelo de gestión financiera austero, transparente y orientado a resultados, que fortalezca la autonomía fiscal municipal, permita un uso más estratégico de los recursos y garantice un mayor impacto social en las comunidades con mayores necesidades.





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ZAPOTITLÁN LAGUNAS ADMINISTRACIÓN 2025-2027
“UNIDOS HACEMOS MÁS”



PROBLEMÁTICA DETECTADA

El municipio enfrenta múltiples necesidades, y las Aportaciones Federales resultan insuficientes para cubrirlas. Además, existe una limitada cultura de recaudación de ingresos propios.

OBJETIVO, ESTRATEGIA Y LÍNEA DE ACCIÓN

OBJETIVO: Impulsar las finanzas sanas (ODS) 8

ESTRATEGIA: Optimizar la movilización de recursos internos y fortalecer la recaudación de ingresos propios.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1.1 Consolidar la salud financiera del municipio mediante el fortalecimiento de las finanzas públicas.
- 1.2 Gestionar recursos extraordinarios destinados a la construcción de infraestructura básica en beneficio de la población en situación de pobreza.

“UNIDOS HACEMOS MÁS”



4. TRÁMITES Y SERVICIOS

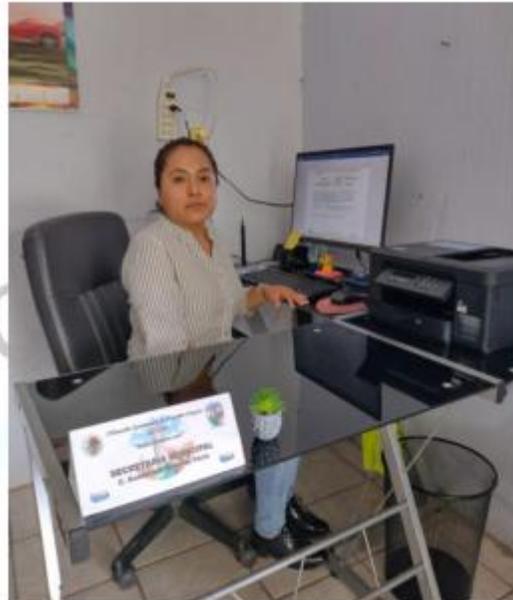
Con base en la información extraída del Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2023 del INEGI, se identificó que en el municipio de Zapotitlán Lagunas, de un total de 26 trámites y servicios públicos municipales analizados, solo 6 registraron actividad, lo que representa apenas el 23% del total. El 77% restante aparece como "NA", lo que sugiere que dichos servicios no fueron ofrecidos, no se solicitaron o no fueron reportados adecuadamente durante el periodo censal. Esta baja proporción refleja limitaciones significativas en la cobertura y en los sistemas de registro institucionales, así como áreas de oportunidad en la mejora de la prestación de servicios.

Entre los trámites que sí se encuentran activos destacan las constancias de residencia (18 registros) y las constancias de identidad (14 registros), lo que demuestra una alta demanda ciudadana de documentación básica para acreditar domicilio o identidad, posiblemente con fines escolares, laborales o administrativos. Otros servicios que mostraron actividad, aunque en menor medida (1 registro cada uno), fueron el pago del impuesto predial, la contratación de agua y drenaje, y la emisión de licencias de funcionamiento en modalidad de apertura y otras. No obstante, trámites esenciales como las licencias de construcción, permisos de poda o anuncios, consultas médicas, asesorías jurídicas o psicológicas, y servicios de alumbrado público, entre otros, no reportaron actividad alguna. Esto revela una prestación limitada o una deficiente captura de información en estos rubros clave para el bienestar y desarrollo local.

A pesar de este panorama, es importante destacar que el municipio ha avanzado en la formalización normativa de los trámites y servicios, como lo demuestra la elaboración del primer “Bando de Policía y Gobierno de Zapotitlán Lagunas”, actualmente en revisión final para su publicación. Este instrumento establece de manera clara los servicios públicos que el H. Ayuntamiento debe garantizar a la población, incluyendo seguridad, alumbrado público, recolección de basura, distribución de agua potable y acceso a servicios de salud, entre otros. Asimismo, describe los trámites básicos que pueden realizarse en la cabecera municipal, tales como la expedición de constancias de identidad y vecindad, permisos para eventos y constancias de compraventa, gestionados por la Secretaría Municipal, la Sindicatura y la Regiduría de Hacienda.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ZAPOTITLÁN LAGUNAS ADMINISTRACIÓN 2025-2027
“UNIDOS HACEMOS MÁS”



Fuente: Elaboración Propia

Sin embargo, la limitada eficiencia y calidad en la prestación de estos trámites y servicios públicos se debe a un marco jurídico municipal aún insuficiente y a procesos administrativos desactualizados, lo que provoca demoras, falta de transparencia y baja satisfacción ciudadana. Además, la inexistencia de un Plan de Desarrollo Institucional municipal que impulse la modernización administrativa dificulta la digitalización y mejora de los servicios, afectando el acceso oportuno y efectivo de la población a sus derechos y obligaciones.

Durante las mesas temáticas de participación ciudadana realizadas en el municipio de Zapotitlán Lagunas, aunque no se desarrolló una mesa específica dedicada al tema de trámites y servicios públicos, la población sí manifestó diversas observaciones y preocupaciones relacionadas con este rubro. De manera reiterada, se expresó un desconocimiento generalizado sobre los trámites disponibles, así como dudas respecto a la eficiencia, la transparencia y los tiempos de respuesta en su realización. Las y los ciudadanos señalaron que, si bien existen trámites formalmente establecidos, en la práctica muchas personas no saben cómo acceder a ellos, cuáles son los requisitos ni en qué plazos se resuelven, lo cual genera desconfianza y una participación limitada en los procesos administrativos municipales.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ZAPOTITLÁN LAGUNAS ADMINISTRACIÓN 2025-2027
“UNIDOS HACEMOS MÁS”



Adicionalmente, miembros del H. Cabildo indicaron que la falta de equipamiento de cómputo y la ausencia de un sistema digital de gestión administrativa dificultan la atención ágil y eficiente de los trámites ciudadanos. Esta carencia tecnológica limita la capacidad institucional para ofrecer servicios modernos, confiables y accesibles, tanto en la cabecera municipal como en las comunidades.

Estas observaciones reflejan una brecha importante entre la existencia normativa de los servicios públicos y su implementación operativa, lo que evidencia la necesidad de acciones concretas por parte del gobierno municipal. En particular, resulta prioritario invertir en infraestructura tecnológica, capacitación al personal, y establecer protocolos estandarizados de atención, así como fortalecer los canales de comunicación para que la ciudadanía pueda conocer, acceder y dar seguimiento a los trámites municipales de manera clara, transparente y oportuna.

En particular, se identificó la necesidad de digitalizar los procesos administrativos, establecer protocolos claros, accesibles y estandarizados para la atención ciudadana, así como fortalecer los canales de comunicación entre el Ayuntamiento y la población, a fin de garantizar que los servicios lleguen efectivamente a quienes los necesitan.

En conclusión, este diagnóstico pone en evidencia que, si bien Zapotitlán Lagunas cuenta con una base normativa importante para la gestión de trámites y servicios, aún enfrenta desafíos significativos en cuanto a su oferta, registro, acceso y gestión operativa. La baja proporción de servicios activos reportados por el INEGI, sumada al desconocimiento y percepción negativa por parte de la ciudadanía, limita el ejercicio pleno de los derechos municipales y debilita la confianza institucional. Se recomienda implementar un sistema integral de mejora de trámites y servicios, que contemple: capacitación al personal, modernización administrativa, estrategias de difusión ciudadana, y mecanismos de evaluación periódica que aseguren un servicio público eficiente, transparente y equitativo.

PROBLEMÁTICA DETECTADA

Los trámites y servicios municipales de Zapotitlán Laguna con baja eficiencia.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ZAPOTITLÁN LAGUNAS ADMINISTRACIÓN 2025-2027
“UNIDOS HACEMOS MÁS”



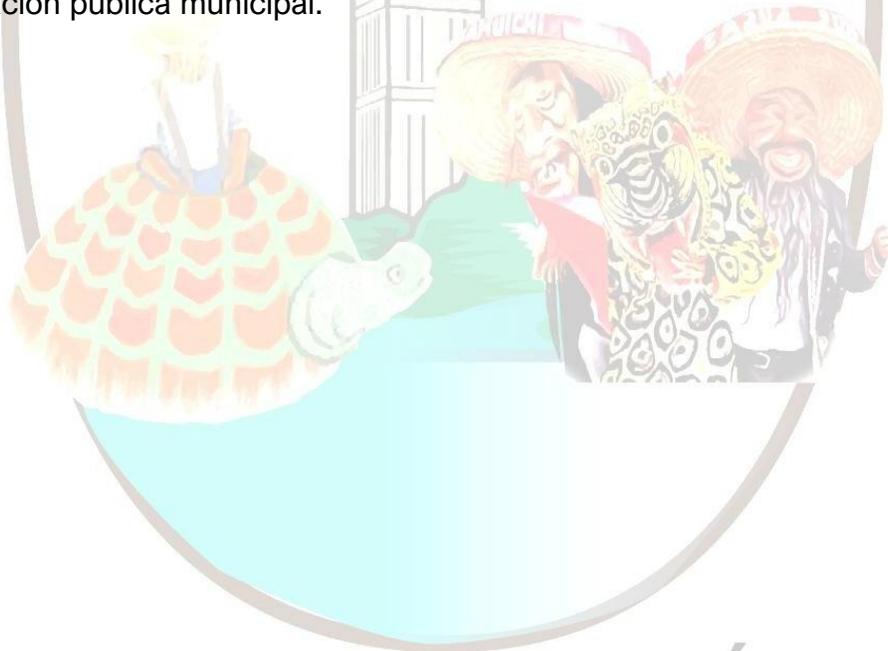
OBJETIVO, ESTRATEGIA Y LÍNEA DE ACCIÓN

OBJETIVO: Mejorar la eficiencia y calidad de los trámites y servicios que ofrece el H. Ayuntamiento a la ciudadanía ODS 17.

ESTRATEGIA: Fortalecer el marco jurídico municipal y los procesos administrativos relacionados con la prestación de trámites y servicios públicos

LÍNEAS DE ACCIÓN

1.1 Implementar un Plan de Desarrollo Institucional que permita modernizar la administración pública municipal.



“UNIDOS HACEMOS MÁS”



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ZAPOTITLÁN LAGUNAS ADMINISTRACIÓN 2025-2027
“UNIDOS HACEMOS MÁS”



MATRIZ DE PLANEACIÓN MUNICIPAL (MPM)

TEMA:		TRÁMITES Y SERVICIOS.												
LOCALIDAD	PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROYECTO	LATITUD	LONGITUD	ACTORES INVOLUCRADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN	COSTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	META	BENEFICIARIOS	INDICADOR
ZAPOTITLÁN LAGUNAS	LOS TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPALES DE ZAPOTITLÁN LAGUNA CON BAJA EFICIENCIA.	MEJORAR LA EFICIENCIA Y CALIDAD DE LOS TRÁMITES Y SERVICIOS QUE OFRECE EL H. AYUNTAMIENTO A LA CIUDADANÍA	FORTALECER EL MARCO JURÍDICO MUNICIPAL Y LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS RELACIONADOS CON LA PRESTACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS PÚBLICOS	IMPLEMENTAR UN PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL QUE PERMITA MODERNIZAR LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL	2% PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL (PRODIM)DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL	17.780041300000	- 98.380803500000	PRESIDENCIA MUNICIPAL/ SINDICATURA MUNICIPAL/ REGIDURÍA DE OBRAS/ POBLACIÓN EN GENERAL	2025	211,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	1 ACCIÓN	1643	PORCENTAJE DE ACCIÓN REALIZADA (NO. DE ACCIÓN EJECUTADA / NO. DE ACCIÓN PROGRAMADA * 100)



3. ZAPOTITLÁN LAGUNAS CON SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA VIVIR EN PAZ

1. PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA

La seguridad pública es una función esencial del Estado mexicano, conferida por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y regulada por la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, cuya finalidad es salvaguardar la integridad, los derechos y las libertades de las personas, así como preservar el orden y la paz social. En el ámbito municipal, conforme al artículo 115 constitucional, recae en el Ayuntamiento, y específicamente en la Sindicatura Municipal, la responsabilidad de garantizar la seguridad de los habitantes.

En el municipio de Zapotitlán Lagunas, la seguridad pública enfrenta múltiples desafíos estructurales y operativos. Actualmente, se cuenta con un cuerpo de 1 director y 14 elementos policiacos distribuidos en tres turnos mixtos, cubriendo las 24 horas. Estos elementos se encargan de brindar seguridad en instituciones educativas, eventos comunitarios y patrullajes preventivos. No obstante, los elementos no se encuentran certificados ni capacitados como primer respondiente, lo cual limita su actuación legal y operativa. Además, no están autorizados para portar armas de fuego debido a la falta de evaluaciones de control y confianza y formación especializada.

Cuerpo policiaco municipal de Zapotitlán Lagunas





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ZAPOTITLÁN LAGUNAS ADMINISTRACIÓN 2025-2027
“UNIDOS HACEMOS MÁS”



En términos de infraestructura, se cuenta con una comandancia municipal y una cárcel con dos celdas construida en 2010, en condiciones regulares. Se han implementado medidas básicas como la instalación de un módulo de seguridad en el acceso principal del municipio, con el fin de controlar la entrada y salida de personas foráneas y prevenir posibles ilícitos. Sin embargo, el municipio enfrenta una carencia significativa de patrullas funcionales, equipo de radiocomunicación, insumos básicos como uniformes, esposas, toletes, mobiliario, así como recursos tecnológicos que faciliten la operatividad diaria.

Los elementos policiacos reciben equipo básico de protección y uniformes por parte del Ayuntamiento, y se cuenta con una patrulla, aunque presenta desgaste mecánico considerable. Las agencias municipales también disponen de topiles —autoridades auxiliares de seguridad— elegidos por usos y costumbres en asamblea comunitaria.

Asimismo, la atención de faltas administrativas menores es competencia del Síndico Municipal o del alcalde Único Constitucional, mientras que las faltas que configuran delitos se canalizan directamente a la Fiscalía o Ministerio Público del distrito con sede en Silacayoapam..



Fuente: Elaboración propia



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ZAPOTITLÁN LAGUNAS ADMINISTRACIÓN 2025-2027
“UNIDOS HACEMOS MÁS”



Área	Necesidades Detectadas
Sindicatura Municipal	- Mobiliario (sillas y escritorio) - Computadora para control administrativo
Comandancia Municipal	- Mantenimiento general - Falta de lámparas de iluminación - Bodega o archivo
Policía Municipal	- Uniformes incompletos - Faltan esposas y toletes - Falta de capacitación - Faltan patrullas - Falta de equipo de comunicación (radios, teléfonos móviles)

Fuente: Elaboración propia

A este panorama se suma una problemática crítica: la falta de información estadística sobre el funcionamiento de la seguridad pública en el municipio. De acuerdo con el Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales 2023, no existen registros para Zapotitlán Lagunas en aspectos fundamentales como:

Quejas y denuncias ciudadanas recibidas
Sanciones o denuncias contra elementos policiacos
Presupuesto ejercido en seguridad pública
Infraestructura operativa
Puestas a disposición, enfrentamientos o detenciones

Durante las mesas temáticas, la población manifestó su preocupación por las limitaciones del cuerpo policial municipal, señalando que enfrenta una grave escasez de personal, así como la falta de recursos materiales y tecnológicos. Esta situación ha afectado significativamente la capacidad operativa del municipio en materia de seguridad pública, impidiendo una respuesta adecuada.

PROBLEMÁTICA DETECTADA

El municipio enfrenta una limitada capacidad operativa en materia de seguridad pública

OBJETIVO, ESTRATEGIA Y LÍNEA DE ACCIÓN

OBJETIVO: Impulsar la seguridad, la paz y el orden social en el municipio de Zapotitlán Lagunas (ODS 16)

ESTRATEGIA: Fortalecer la seguridad pública municipal.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ZAPOTITLÁN LAGUNAS ADMINISTRACIÓN 2025-2027
“UNIDOS HACEMOS MÁS”



LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1.1 Implementar programas de capacitación y evaluación para la certificación de los elementos de seguridad.
- 1.2 Gestionar la adquisición de nuevos vehículos y equipos tácticos
- 1.3 Establecer convenios con autoridades estatales y federales para el fortalecimiento institucional.





2. GOBERNABILIDAD Y DERECHOS HUMANOS.

La procuración y administración de justicia constituye una de las responsabilidades fundamentales del gobierno municipal, al implicar la garantía del orden social, el respeto a los derechos humanos y el cumplimiento de la ley dentro del territorio. Esta función abarca la organización y provisión de medios y mecanismos para atender emergencias, aplicar sanciones por faltas administrativas y colaborar con instancias competentes en casos que exceden la jurisdicción municipal.

En el municipio de Zapotitlán Lagunas, el Síndico Municipal desempeña un papel central en esta materia, ya que actúa como representante legal del Ayuntamiento, además de ser responsable de vigilar el uso adecuado del erario público y proteger el patrimonio municipal. Sus funciones están claramente definidas en el Bando de Policía y Gobierno, el cual ya ha sido elaborado, aunque aún no ha sido publicado oficialmente, lo que limita su aplicación efectiva y genera incertidumbre normativa para la actuación de las autoridades municipales.

En los casos de faltas administrativas o delitos menores, corresponde al síndico conocer y resolver conforme a derecho. Sin embargo, cuando el delito excede su competencia, se elabora un reporte informativo y el caso se canaliza a la instancia correspondiente, como el Ministerio Público o la Fiscalía del distrito de Silacayoapam.

El marco normativo municipal contempla una clasificación clara de infracciones, sanciones y recursos administrativos, considerando como infracción cualquier acción u omisión que contravenga el Bando de Policía, los reglamentos municipales, circulares o disposiciones administrativas. También se incluyen aquellas conductas que, de manera individual o colectiva, alteran el orden público o vulneran la seguridad, la vida, la salud, la integridad, la libertad, las propiedades o los derechos de las personas.

No obstante, a pesar de contar con este marco normativo en proceso, se han identificado deficiencias estructurales y operativas que limitan la eficacia del sistema municipal de justicia. Entre las principales se encuentran:

- Falta de sistemas modernos para la gestión y seguimiento de casos.
- Ausencia de tecnología para la sistematización de la información.
- Débil coordinación con los niveles estatal y federal.
- Insuficiente capacitación del personal encargado de impartir justicia.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ZAPOTITLÁN LAGUNAS ADMINISTRACIÓN 2025-2027
“UNIDOS HACEMOS MÁS”



Escasa vinculación con instancias como el Consejo Estatal de Seguridad Pública.

Estas problemáticas fueron reiteradamente señaladas por la ciudadanía durante las mesas temáticas realizadas en el municipio, en las que habitantes expresaron su preocupación por la limitada capacidad institucional para garantizar un acceso efectivo a la justicia. Destacaron la carencia de mecanismos para evaluar el desempeño del personal, la falta de actualización normativa en materia de justicia cívica y administrativa, la escasa formación en derechos humanos con enfoque de equidad, así como la débil articulación con instancias estatales y federales responsables de la procuración de justicia.

PROBLEMÁTICA DETECTADA:

El sistema de justicia municipal en Zapotitlán Lagunas presenta deficiencias normativas, operativas y de coordinación, lo que limita el acceso a la justicia.

OBJETIVO, ESTRATEGIA Y LÍNEA DE ACCIÓN

OBJETIVO: Impulsar el acceso equitativo y efectivo a la justicia en el municipio de Zapotitlán Lagunas (ODS 16)

ESTRATEGIA: Fortalecer las capacidades institucionales y humanas del municipio

LÍNEAS DE ACCIÓN:

1.1 Implementar programas permanentes de capacitación y profesionalización para el personal encargado de impartir justicia.

1.2 Actualizar la normativa municipal en materia de procuración de justicia y procedimientos administrativos



3. GESTIÓN INTEGRAL DE DESASTRES Y PROTECCIÓN CIVIL

La protección civil comprende el conjunto de medidas orientadas a la prevención, auxilio y recuperación de la población ante desastres naturales o provocados por la acción humana. Su adecuada implementación requiere un enfoque preventivo, multisectorial y coordinado entre los distintos órdenes de gobierno y la sociedad civil.

El estado de Oaxaca, por sus características geográficas y climáticas, se encuentra entre las entidades con mayor vulnerabilidad ante fenómenos como sismos, lluvias intensas, deslaves e incendios forestales. En este contexto, Zapotitlán Lagunas no es la excepción. El municipio presenta un entorno físico y social que lo hace especialmente expuesto a distintos tipos de riesgos, lo cual exige fortalecer sus capacidades institucionales en materia de protección civil.

De acuerdo con el Sistema Estatal de Planeación (SISPLADE), los principales riesgos presentes en el municipio son los siguientes;

- Fenómenos hidrometeorológicos: alta peligrosidad por lluvias intensas, heladas, granizadas y tormentas eléctricas. Se registra un riesgo medio por sequías y temperaturas extremas.
- Fenómenos geológicos: existe una muy alta peligrosidad sísmica, además de un riesgo moderado por deslaves en zonas montañosas.
- Fenómenos químico-tecnológicos: aunque el riesgo es bajo, no se descarta su ocurrencia, especialmente en contextos de almacenamiento o transporte de combustibles y agroquímicos.

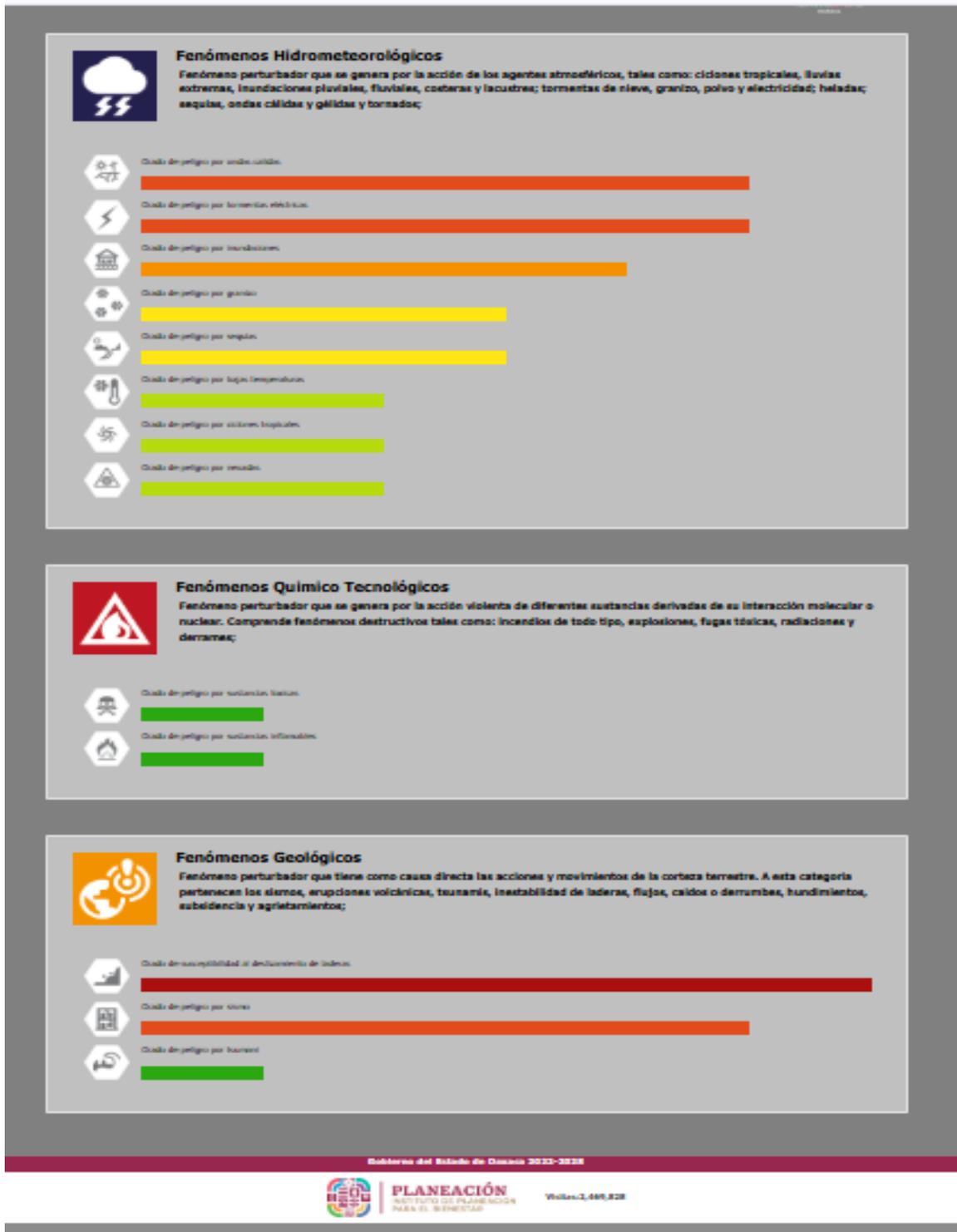
“UNIDOS HACEMOS MÁS”



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ZAPOTITLÁN LAGUNAS ADMINISTRACIÓN 2025-2027
“UNIDOS HACEMOS MÁS”



Ilustración 10. Riesgo de Zapotitlán Lagunas





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ZAPOTITLÁN LAGUNAS ADMINISTRACIÓN 2025-2027
“UNIDOS HACEMOS MÁS”



Así mismo no se cuenta con instrumentos de planeación, esto de acuerdo con la Ficha de Indicadores Básicos y Actividad Económica del Instituto de Planeación para el Bienestar, el municipio no cuenta con instrumentos fundamentales para una planeación integral y sostenible del territorio. La ausencia de un Atlas de Riesgos limita la identificación de zonas vulnerables a fenómenos naturales, dificultando la prevención de desastres y la protección de la población. Asimismo, la falta de un Programa de Ordenamiento Territorial impide una gestión adecuada del uso del suelo, lo que puede provocar un crecimiento urbano desorganizado, afectaciones al medio ambiente y conflictos por el uso del espacio. Por otro lado, la carencia de un Plan Hídrico compromete la capacidad del municipio para planificar el manejo y aprovechamiento eficiente del agua, así como para garantizar el acceso equitativo a este recurso en un contexto de creciente presión hídrica y cambio climático.

Instrumentos de planeación		
ATLAS DE RIESGOS	ORDENAMIENTO TERRITORIAL	PLAN HÍDRICO
X	X	X

Fuente: Ficha de Indicadores Básicos. INPLAN

Ante la presencia constante de riesgos naturales y antrópicos, el municipio de Zapotitlán Lagunas ha conformado un Consejo Municipal de Protección Civil, integrado por autoridades municipales, cuerpos de seguridad y representantes de agencias. Este órgano tiene la responsabilidad de coordinar acciones de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, adoptando un enfoque de Gestión Integral del Riesgo de Desastres (GIRD).

Entre las principales actividades que se han desarrollado destacan los recorridos de inspección posteriores a sismos, ya sean reales o en el marco de simulacros organizados por instancias estatales o federales, los cuales son coordinados por la Regiduría de Obras y Salud, en conjunto con la Policía Municipal. Asimismo, se han atendido diversos incendios forestales, particularmente en zonas de cerro o pastizales, con la participación de elementos policiacos, ciudadanos voluntarios y, en algunos casos, con apoyo del personal de Protección Civil del Estado.



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ZAPOTITLÁN LAGUNAS ADMINISTRACIÓN 2025-2027
“UNIDOS HACEMOS MÁS”**



Sin embargo, a pesar de estos esfuerzos, el municipio enfrenta limitaciones estructurales que obstaculizan una respuesta efectiva ante contingencias. Una de las principales debilidades es la ausencia de una normativa clara y actualizada que regule el funcionamiento del Consejo Municipal de Protección Civil, lo cual dificulta la planeación y articulación de acciones. A esto se suma un déficit significativo en la capacitación técnica del personal responsable de atender emergencias, especialmente en áreas como la gestión de riesgos, primeros auxilios, combate de incendios y operación de refugios temporales.

Otro aspecto crítico es la carencia de equipamiento básico indispensable para la atención de emergencias. Actualmente, el municipio no dispone de vehículos especializados, herramientas, radios de comunicación, botiquines ni equipo de protección personal suficiente para los brigadistas. En la práctica, muchas emergencias —principalmente incendios y eventos derivados de lluvias intensas— son atendidas con herramientas básicas y de uso personal pertenecientes a los propios voluntarios o policías municipales, lo que incrementa el riesgo tanto para la población como para quienes acuden al auxilio. Estas condiciones limitan gravemente la capacidad institucional del municipio para prevenir, enfrentar y recuperarse de eventos adversos, al tiempo que aumentan su vulnerabilidad frente a desastres naturales y tecnológicos. Esta situación representa un riesgo permanente para la seguridad, la integridad física y el bienestar de la población, haciendo urgente el fortalecimiento del sistema local de protección civil mediante acciones normativas, formativas y operativas que permitan avanzar hacia un modelo de gestión del riesgo más sólido, participativo y resiliente.

Durante la mesa número 5 la población manifestó su preocupación por la falta de cultura para depositar la basura en lugares adecuados, lo que ha generado como consecuencia incendios forestales recurrentes en especial en la localidad de Tlacotepec Lagunas y San Pedro Cuaxoxcatla

Asimismo, señalaron que cada año aumentan las temporadas de incendios, lo que no solo afecta al medio ambiente, sino que también provoca infecciones virales y otros riesgos a la salud de la población



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ZAPOTITLÁN LAGUNAS ADMINISTRACIÓN 2025-2027
“UNIDOS HACEMOS MÁS”



PROBLEMÁTICA DETECTADA

Zapotitlán Lagunas presenta una alta exposición a riesgos de origen natural y tecnológico. Sin embargo, el municipio no cuenta con personal capacitado en gestión integral de riesgos

OBJETIVO, ESTRATEGIA Y LÍNEA DE ACCIÓN

OBJETIVO: Proteger la integridad y seguridad de la población ante la ocurrencia de desastres naturales. ODS 11

ESTRATEGIA: Fortalecer la estructura institucional en materia de protección civil

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1.1. Establecer el marco normativo e institucional en materia de protección civil.
- 1.2. Profesionalizar al personal municipal encargado de protección civil.
- 1.3. Equipar adecuadamente a las brigadas comunitarias de respuesta de emergencias.
- 1.4. Formalizar el Comité Municipal de Riesgos como órgano de coordinación y toma de decisiones ante emergencias.

“UNIDOS HACEMOS MÁS”



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 ZAPOTITLÁN LAGUNAS ADMINISTRACIÓN 2025-2027
 “UNIDOS HACEMOS MÁS”



MATRIZ DE PLANEACIÓN MUNICIPAL (MPM)

TEMA:		GESTIÓN INTEGRAL DE DESASTRES Y PROTECCIÓN CIVIL												
LOCALIDAD	PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROYECTO	LATITUD	LONGITUD	ACTORES INVOLUCRADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN	COSTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	META	BENEFICIARIOS	INDICADOR
TLACOTEPEC LAGUNAS	ZAPOTITLÁN LAGUNAS PRESENTA UNA ALTA EXPOSICIÓN A RIESGOS DE ORIGEN NATURAL Y TECNOLÓGICO. SIN EMBARGO, EL MUNICIPIO NO CUENTA CON PERSONAL CAPACITADO EN GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS.	PROTEGER LA INTEGRIDAD Y SEGURIDAD DE LA POBLACIÓN ANTE LA OCURRENCIA DE DESASTRES NATURALES.	FORTALECER LA ESTRUCTURA INSTITUCIONAL EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL	FORMALIZAR EL COMITÉ MUNICIPAL DE RIESGOS COMO ÓRGANO DE COORDINACIÓN Y TOMA DE DECISIONES ANTE EMERGENCIAS.	COMITÉ DE PROTECCION CIVIL.	98°19'25.489" W	17°45'21.544" N	PRESIDENCIA MUNICIPAL/ SINDICATURA MUNICIPAL/POBLACIÓN	2025-2027	0	OTRAS FUENTES	1 ACCIÓN	128	PORCENTAJE DE ACCIÓN REALIZADA (NO. DE ACCIÓN EJECUTADA / NO. DE ACCIÓN PROGRAMADA * 100)



4. ZAPOTITLÁN LAGUNAS CON CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO

1. CRECIMIENTO Y DESARROLLO DINÁMICO E INCLUYENTE.

De acuerdo con los datos del Censo de Población y Vivienda 2020, el 41.0% de los habitantes de 12 años y más en el municipio son económicamente activos, de los cuales el 25.3% son mujeres y el 74.7% hombres (INEGI, 2020).

Durante los talleres ciudadanos con apoyo de la autoridad municipal, se identificó que la población ocupada que percibe un salario mínimo o algún ingreso principalmente se dedica a actividades relacionadas con los servicios, la transformación de productos, profesiones técnicas o profesionales, y al sector primario, especialmente la agricultura y la ganadería. Dentro de este último, las principales actividades son el cultivo de maíz, frijol, trigo y garbanzo, además de la ganadería de traspatio, que incluye ganado bovino, caprino y aves de corral. También se destacan actividades como la venta de materiales pétreos.

Una actividad comercial que genera ingresos fuertes a los pobladores de Zapotitlán Lagunas es la venta de palma, este comercio activa a gran parte de la población desde que cortan la palma, la cuelgan para que se seque y la van a vender hasta guerrero, venden el ciento. Esta actividad es muy benéfica porque no la siembran y nace de forma natural, por ello agradecen a la madre naturaleza por proveerles la materia con la que pueden subsistir.

A partir de la encuesta realizada para este Plan, se observa que, del total de la población activa, el 32% son profesionistas, técnicos o empleados en dependencias públicas; el 27% son comerciantes, ya sea con establecimiento propio o vendedores ambulantes; el 23.4% trabajan en oficios o en la industria, transformando materias primas para producir bienes; y solo el 17.6% se dedican al campo.

Ilustración 11.- Población Activa de Zapotitlán Palmas

Actividades Económicas	Comerciantes y prestadores de servicios	Industria o transformación de productos	Profesionistas, técnicos o funcionarios públicos	Sector primario (agricultura, ganadería)
Mujeres	10%	4%	10%	1.3%
Hombres	17%	19.4%	22%	16.3%

Fuente: Elaboración Propia



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ZAPOTITLÁN LAGUNAS ADMINISTRACIÓN 2025-2027
“UNIDOS HACEMOS MÁS”



Del total de personas de 12 años y más, el 58.8% no forma parte de la población económicamente activa. De este grupo, el 6.6% presenta alguna limitación física o mental que impide trabajar, el 16.1% son estudiantes, el 56.4% se dedica a los quehaceres del hogar, el 20.7% corresponde a personas no económicas y el 0.1% son pensionadas o jubiladas (INEGI, 2020).

Cabe destacar que la mayoría de quienes se ocupan de los quehaceres domésticos son mujeres, y aunque este trabajo no es remunerado, implica una gran responsabilidad y esfuerzo físico para la manutención y cuidado del hogar.

Según los talleres realizados, la población no económicamente activa está integrada principalmente por estudiantes de nivel medio superior y superior, quienes en su mayoría no perciben ingresos, y por jefas de familia dedicadas al hogar, cuyo trabajo es fundamental para el bienestar familiar, pero carece de reconocimiento económico.

PROBLEMÁTICA DETECTADA

Baja calidad de vida en la población de Zapotitlán Lagunas, por deficiencias en los esquemas de las actividades económicas.

OBJETIVO: Mejorar las actividades económicas para incrementar la calidad de vida de los pobladores de Zapotitlán Lagunas. ODS 9.

ESTRATEGIA 1: Fomentar la Transformación de la Producción Primaria en el municipio de Zapotitlán Lagunas.

ESTRATEGIA 2: Mejorar los esquemas de comercialización en el municipio de Zapotitlán Lagunas.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1.1: Gestionar antes las instancias correspondientes, asesoramiento técnico en tema de la producción del sector primario

2.1: Gestionar ante la secretaría de economía asesoramiento técnico en la generación de marca de productos.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ZAPOTITLÁN LAGUNAS ADMINISTRACIÓN 2025-2027
“UNIDOS HACEMOS MÁS”



2. EMPLEO

El empleo en el municipio de Zapotitlán Lagunas es escaso, ya que actualmente las y los habitantes dependen principalmente de fuentes de trabajo informales o de carácter familiar y particular. Entre las principales actividades económicas destacan cenadurías, tiendas de abarrotes (como La Casona y Casa Diamante), pastelerías, mueblerías, panaderías, 12 carnicerías, 5 centros botaneros, 4 rosticerías, tiendas de granos y semillas, 7 verdulerías, depósitos de refrescos y cervezas, 5 tiendas de materiales, 4 ferreterías, 2 refaccionarias automotrices, 8 papelerías, 3 farmacias, 6 panaderías, 3 purificadoras de agua para consumo humano, cremerías y queserías, 12 boutiques, 4 zapaterías, 4 florerías y 3 tortillerías, entre otros. Estos negocios constituyen las principales fuentes de empleo dentro del municipio, aunque en su mayoría ofrecen ingresos bajos e inestables.

Uno de los retos más importantes en materia laboral es precisamente la prevalencia de bajos salarios, que afectan a cerca de la mitad de la población ocupada. Estos ingresos suelen ser insuficientes para cubrir las necesidades básicas de las familias. A esto se suma el hecho de que un 39.5% de la población no percibe ningún salario, como es el caso de campesinos, amas de casa y personas que realizan trabajos no remunerados ni reconocidos formalmente.

Durante las mesas temáticas llevadas a cabo en el municipio, la ciudadanía expresó con preocupación la falta de oportunidades laborales, señalando que muchas personas se ven obligadas a emplearse en pequeños comercios o negocios familiares que, aunque ofrecen ocupación, no garantizan estabilidad ni ingresos dignos. También se hizo hincapié en la situación de mujeres, jóvenes y campesinos que realizan trabajos sin recibir pago alguno, lo cual dificulta el sostenimiento económico de sus hogares. Ante este panorama, las y los participantes manifestaron la necesidad de impulsar proyectos productivos, fomentar el emprendimiento local y facilitar el acceso a apoyos, créditos y programas de financiamiento para quienes no cuentan con recursos suficientes o no están dentro del sector formal.

Por lo tanto, es urgente implementar políticas públicas que fortalezcan el desarrollo económico local, apoyen actividades productivas sostenibles, fomenten la creatividad, la innovación y la generación de empleos dignamente remunerados. Asimismo, resulta esencial promover la formalización y el crecimiento de las microempresas, garantizando el acceso a servicios financieros para todas las personas, sin distinción de género, edad, discapacidad, origen étnico o condición socioeconómica.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ZAPOTITLÁN LAGUNAS ADMINISTRACIÓN 2025-2027
“UNIDOS HACEMOS MÁS”



PROBLEMÁTICA DETECTADA

La falta de empleo formal y los bajos ingresos en Zapotitlán Lagunas limitan el sustento de las familias y el desarrollo económico local.

OBJETIVO, ESTRATEGIA Y LÍNEA DE ACCIÓN

OBJETIVO: Mejorar el desarrollo económico local del Zapotitlán Lagunas. ODS 8

ESTRATEGIA: Promover el empleo pleno digno en la población de Zapotitlán Lagunas.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Gestionar en conjunto con las instancias correspondientes, cursos a microempresas.





3. FOMENTO AGROALIMENTARIO Y DESARROLLO RURAL

La población ocupada del sector primario básicamente se dedica a actividades como la agricultura, en el cultivo del maíz, frijol, sorgo, garbanzo, cebolla, chile, tomate y la ganadería de traspatio, como el ganado bovino, caprino y aves, así como a la venta de materiales pétreos.

Dentro de la infraestructura productiva con la que cuenta el municipio se tiene: Un tractor, un arado de discos, dos pozos profundos de 65 metros de profundidad; dos cajas de agua de aproximadamente 200,000 litros de capacidad; dos bombas.

Ganado y campo agrícola en Zapotitlán Lagunas



Fuente: Elaboración propia

Sistemas de riego: Se cuenta con unos 11 pequeños sistemas de riego del cual utilizan un solo



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ZAPOTITLÁN LAGUNAS ADMINISTRACIÓN 2025-2027
“UNIDOS HACEMOS MÁS”**



pozo profundo, para hortalizas, y uno para el cultivo del limón, los cuales requieren de mantenimiento y reemplazo de las cintillas y otros elementos de forma permanente.

Invernaderos: Existen 15 invernaderos ubicados en el paraje del Tayato, llano grande, y cañada pozo.

Durante las mesas temáticas de participación ciudadana, la población del municipio de Zapotitlán Lagunas manifestó una profunda preocupación por el abandono del sector agropecuario. Los participantes destacaron la necesidad urgente de fortalecer las actividades agrícolas y ganaderas, así como de mejorar la infraestructura productiva existente. Señalaron que factores como la falta de sistemas tecnificados de riego, el deterioro del suelo, el desinterés de las nuevas generaciones por el campo y la carencia de apoyos gubernamentales han limitado gravemente la productividad en la región. Ante este panorama, la ciudadanía hizo un llamado a las autoridades para implementar programas y políticas públicas que reactiven el sector primario, promuevan la sostenibilidad y generen condiciones dignas para el trabajo rural.

Este análisis refleja un notable abandono del sector agrícola, situación preocupante que evidencia la necesidad de impulsar políticas públicas orientadas a fortalecer la sostenibilidad y productividad de los sistemas agropecuarios. La erosión del suelo, la falta de sistemas tecnificados de riego y el escaso interés de los campesinos son factores que afectan la capacidad productiva del municipio.

PROBLEMÁTICA DETECTADA

La productividad del sector primario está disminuyendo debido a la falta de interés de los ciudadanos dedicados a la agricultura y la ganadería.

OBJETIVO, ESTRATEGIA Y LÍNEA DE ACCIÓN

OBJETIVO: Lograr un crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible para la población del municipio. ODS 8

ESTRATEGIA: Incrementar la Producción Primaria en el municipio de Zapotitlán Lagunas.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1.1 Implementar incentivos para campesinos que siembran granos básicos.

1.2 Establecer programas de financiamiento para infraestructura rural y capacitación en tecnologías agrícolas.



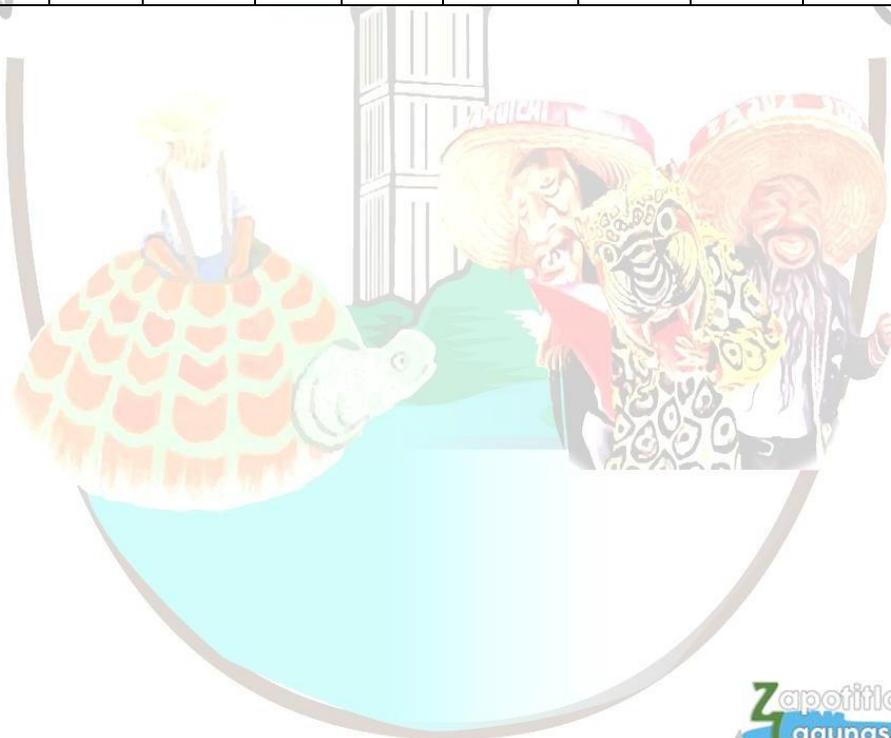
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ZAPOTITLÁN LAGUNAS ADMINISTRACIÓN 2025-2027

“UNIDOS HACEMOS MÁS”



MATRIZ DE PLANEACIÓN MUNICIPAL (MPM)

Tema: Empleo														
Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuente de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Zapotitlán Lagunas.	La productividad del sector primario está disminuyendo debido a la falta de interés de los ciudadanos dedicados a la agricultura y la ganadería.	Lograr un crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible para la población del municipio.	Incrementar la Producción Primaria en el municipio de Zapotitlán Lagunas.	Implementar incentivos para campesinos que siembran granos básicos.	Talleres de capacitación en temas de pymes	98°23'22.469" W	17°45'19.713" N	Presidencia Municipal/ Sindicatura Municipal/ Regiduría de Obras/ Población en general	2025-2027	\$ 10,000.00	OTRAS FUENTES	20 TALLERES	1643	Porcentaje de talleres realizadas (No. de talleres ejecutada / No. de talleres programada * 100)





5. ZAPOTITLÁN LAGUNAS CON INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

1. INFRAESTRUCTURA PARA CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES

Las condiciones de la infraestructura pública y productiva en Zapotitlán Lagunas marcan una diferencia significativa entre avanzar hacia una economía más competitiva o permanecer en una economía incipiente. Por ello, conocer y describir su situación actual es fundamental para establecer estrategias de desarrollo sostenible.

Para cumplir con sus funciones y brindar atención a la ciudadanía, el Ayuntamiento opera desde el Palacio Municipal, donde cada regiduría cuenta con su respectiva oficina. Desde estos espacios, las autoridades municipales desempeñan sus responsabilidades administrativas, operativas y de atención al público, extendiendo sus servicios a las agencias municipales y de policía mediante espacios habilitados para ello.

Infraestructura Pública de Zapotitlán Lagunas



Fuente: Elaboración propia



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ZAPOTITLÁN LAGUNAS ADMINISTRACIÓN 2025-2027 “UNIDOS HACEMOS MÁS”



Respecto a la infraestructura pública, Zapotitlán Lagunas cuenta con una variedad de instalaciones que brindan servicios esenciales a la comunidad. Entre ellas se incluyen:

Palacio municipal Parque público, Mercado (actualmente en obra negra y sin funcionamiento), Cancha de futbol 7 Gimnasio al aire libre Área de juegos infantiles Tienda DICONSA, Biblioteca con acceso a internet, Cocina comunitaria, Infraestructura escolar (educación preescolar, primaria, secundaria y bachillerato), Baños públicos, Dos tanques de almacenamiento de agua, Infraestructura del INEA (Instituto Nacional para la Educación de los Adultos), Cancha de usos múltiples, Centro de Atención Múltiple (CAM), Centro de Salud de Servicios Ampliados, Campos deportivos, Tiradero municipal de residuos, Cocinas y comedores nutricionales en agencias municipales.

Regidor de Obras y director de Alumbrado Público



Fuente: Elaboración propia

A través de las mesas de participación ciudadana realizadas en distintas comunidades del municipio de Zapotitlán Lagunas, se identificaron diversas problemáticas relacionadas con salud, servicios públicos, infraestructura eléctrica y medio ambiente, que afectan directamente la calidad de vida de los habitantes.

En la cabecera municipal de Zapotitlán Lagunas, se reportaron problemas de salud provocados por una inadecuada gestión de residuos sólidos. Además, la comunidad expresó la falta de un espacio adecuado para la comercialización de productos regionales. También se señaló la ausencia de energía eléctrica en diversas calles, situación que afecta particularmente a personas que necesitan conservar medicamentos en refrigeración.

En la localidad de Guadalupe Buenos Aires, se informó que la calle Porfirio Díaz no cuenta con energía eléctrica, lo que limita el acceso a este servicio básico para los habitantes de la zona.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ZAPOTITLÁN LAGUNAS ADMINISTRACIÓN 2025-2027
“UNIDOS HACEMOS MÁS”



En Tlacotepec Lagunas, la población mencionó que actualmente no se dispone de energía eléctrica en la comunidad, haciendo énfasis en la calle Porfirio Díaz como una de las zonas más afectadas.

En San Pedro Cuaxoxcatla, se identificó la falta total de energía eléctrica en la localidad. Asimismo, se reportó que no existe cobertura completa en toda la agencia, y se destacaron problemáticas específicas en la calle Lerdo de Tejada y en la calle Porfirio Díaz, donde las familias enfrentan dificultades para acceder a electricidad.

En San José El Huamúchil, los habitantes señalaron que algunas viviendas no han podido realizar las bajadas de luz debido a la lejanía de los postes eléctricos, situación que se presenta en diferentes calles de la comunidad.

La localidad de San Miguel Hidalgo enfrenta una problemática similar, donde la lejanía de postes también impide que muchas viviendas puedan contar con conexión eléctrica en varias calles.

En Guadalupe del Recreo, se reportó la falta de alumbrado público en la explanada de la agencia municipal, espacio utilizado para actividades comunitarias y eventos que benefician a toda la población.

Por último, se identificó en Tlacotepec Lagunas y en San José El Huamúchil la necesidad de llevar a cabo labores de reforestación, como parte de los esfuerzos comunitarios para mejorar el entorno ambiental y contribuir a la conservación ecológica de estas localidades.

PROBLEMÁTICA DETECTADA

Deficiente cobertura de infraestructura básica.

OBJETIVO, ESTRATEGIA Y LÍNEA DE ACCIÓN

OBJETIVO GENERAL

Fortalecer infraestructura básica y comunitaria (ODS 11)

ESTRATEGIAS:

1. Incrementar la cobertura y calidad del servicio eléctrico en zonas rurales y urbanas con mayor rezago.
2. Mejorar los programas de manejo ambiental.
3. Recuperar espacios públicos para fomentar la convivencia social
4. Fomentar la participación activa de la ciudadanía en la planificación de proyectos municipales.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ZAPOTITLÁN LAGUNAS ADMINISTRACIÓN 2025-2027
“UNIDOS HACEMOS MÁS”



Línea de acción:

- 1.1 Ampliar la red de electrificación rural y urbana.
- 2.1 Fortalecer el manejo ambiental y control de residuos.
- 3.1 Rehabilitar espacios públicos comunitarios.
- 4.1 Promover las reuniones ciudadanas en la planeación y participación en proyectos municipales.





2. CAMINOS Y CARRETERAS

El municipio de Zapotitlán Lagunas, ubicado en el distrito de Silacayoápam, Oaxaca, colinda al norte con el municipio de Tulcingo del Valle, en el estado de Puebla; al noreste con el municipio de San Juan Cieneguilla; al este con San Juan Ihualtepec; al sur con los municipios de Alpoyecaca (Guerrero), San Mateo Nejapam, San Andrés Tepetlapa y San Miguel Ahuehuetitlán; y al oeste con Xochihuehuetlán y Huamuxtitlán, ambos en el estado de Guerrero. La distancia aproximada entre Zapotitlán Lagunas y la ciudad capital del estado de Oaxaca es de 338 kilómetros, y se puede acceder al municipio a través de tres principales rutas:

- Vía Huajuapán de León – Tamazola: desde Huajuapán se toma la carretera hacia Tamazola, pasando por Mariscal de Juárez, Santa Cruz Tacache de Mina, San Nicolás Hidalgo, Guadalupe de Ramírez y San José Trujano. Posteriormente se desvía hacia San Luis Morelia y, tras llegar al punto conocido como “El Partideño”, se toma un camino de terracería a la izquierda, que en aproximadamente dos horas de trayecto conduce a Zapotitlán Lagunas.
- Vía Huajuapán – Progreso de Belén: se accede a través de la carretera pavimentada Huajuapán–Matamoros, tomando la desviación conocida como “Las Palomas” y posteriormente la ruta Palomas–Tlapa. Esta carretera atraviesa Santa Ana Rayón y el Progreso de Belén, hasta llegar al municipio.
- Vía Izúcar de Matamoros – Tulcingo del Valle: desde Huajuapán se toma la carretera hacia Izúcar de Matamoros, pasando por Acatlán de Osorio y llegando nuevamente al punto de desvío “Las Palomas”. Se continúa por la carretera hacia Tlapa de Comonfort, pasando por Tecomatlán y Tulcingo del Valle. Finalmente, se toma un tramo de carretera Federal a través de San Miguel Tlaltepexi, de ahí se continúa con camino artesanal que conecta con Zapotitlán Lagunas.

Caminos de Zapotitlán Lagunas



Fuente: Elaboración Propia



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ZAPOTITLÁN LAGUNAS ADMINISTRACIÓN 2025-2027 “UNIDOS HACEMOS MÁS”



A pesar de contar con varias rutas de acceso, las condiciones viales representan una barrera significativa para el desarrollo local. La mayoría de los caminos de entrada son de terraplén y trazo angosto, lo que dificulta el tránsito, sobre todo durante la temporada de lluvias, cuando se incrementa el riesgo de deslaves y la pérdida de conectividad.

En cuanto a la infraestructura urbana, aproximadamente el 75% de las calles principales, especialmente las ubicadas en el centro de la comunidad, están pavimentadas. Sin embargo, las vialidades periféricas se encuentran en mal estado, y las condiciones topográficas del municipio —con pendientes pronunciadas— complican aún más el tránsito de personas y vehículos, afectando el transporte interno y la distribución de productos.

Calles de Zapotitlán Lagunas



Fuente: Elaboración propia



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ZAPOTITLÁN LAGUNAS ADMINISTRACIÓN 2025-2027
“UNIDOS HACEMOS MÁS”



El sistema de transporte es público local-mixto, realizado por particulares (combis, mototaxis y taxis) y muy escaso, casi no tienen transporte público que les permita salir del municipio hacia otros municipios de Oaxaca. Al grado que les es más fácil ir Puebla y Guerrero que a Oaxaca.

Los caminos rurales requieren mantenimiento constante, ya que durante la temporada de lluvias muchos se vuelven intransitables por la erosión del suelo, el arrastre de material y el deficiente estado de las obras pluviales.

Según datos disponibles, 1,739 personas —equivalente al 51.42% de la población— presentan baja o muy baja accesibilidad a una carretera pavimentada, situación que limita su movilidad, el acceso a servicios básicos, y restringe las oportunidades de desarrollo económico, educativo y social, particularmente en contextos de emergencia.

Durante las mesas de participación ciudadana realizadas en el municipio de **Zapotitlán Lagunas**, una de las principales problemáticas identificadas por las y los habitantes fue el mal estado de las calles y caminos, tanto en la cabecera municipal como en sus localidades. Esta situación afecta gravemente la movilidad, la salud y la seguridad de las personas, especialmente en temporadas de lluvias o de sequía.

En varias calles de **Zapotitlán Lagunas**, como **Mina, Niños Héroe, Nezahualcóyotl, Libertad, Galeana y Cuauhtémoc**, la comunidad reportó que el polvo en época de sequía provoca enfermedades respiratorias, y durante la temporada de lluvias el lodo y la acumulación de agua hacen difícil o incluso imposible el acceso a viviendas y servicios, afectando a peatones y vehículos por igual.

Asimismo, se señaló que algunas **vías principales** de comunicación presentan un avanzado **estado de deterioro**, lo que complica aún más la circulación cotidiana y representa un riesgo para la población.

En la localidad de **Guadalupe Buenos Aires**, se reportó que la **calle principal frente al CECYTE** es de terracería y se vuelve intransitable con lluvias, generando charcos, lodo y condiciones peligrosas que podrían causar accidentes, especialmente para estudiantes y personal educativo.

En **Tlacotepec Lagunas**, la situación es similar en calles como **Miguel Hidalgo** (frente a la escuela primaria) y **José María Morelos**, donde el acceso a las viviendas y servicios básicos se ve afectado tanto por el polvo como por el lodo, dependiendo de la temporada.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ZAPOTITLÁN LAGUNAS ADMINISTRACIÓN 2025-2027
“UNIDOS HACEMOS MÁS”



En **Santa Cruz Vista Hermosa**, las y los ciudadanos manifestaron que la **calle Independencia** presenta condiciones adversas que dificultan la circulación y representan un riesgo para la salud pública, sobre todo en época de lluvia o sequía.

En **San Miguel Hidalgo**, se expuso la problemática en la **calle Santo Domingo**, donde las condiciones de terracería afectan directamente la calidad de vida de los habitantes durante todo el año.

Finalmente, se destacó en varias comunidades del municipio que **diversas calles están deterioradas**, lo que requiere acciones de mantenimiento y rehabilitación para garantizar la seguridad, el acceso y el bienestar de la población.

En resumen, el municipio enfrenta importantes retos en materia de accesibilidad y transporte. Mejorar la infraestructura vial y garantizar la conectividad con vías pavimentadas será esencial para fortalecer el desarrollo económico, la prestación de servicios públicos y la resiliencia del territorio ante fenómenos climáticos.

PROBLEMÁTICA DETECTADA

El mal estado de las calles y caminos en Zapotitlán Lagunas y sus localidades dificulta la movilidad.

OBJETIVO, ESTRATEGIA Y LÍNEA DE ACCIÓN

OBJETIVO: Contar con vías de comunicación seguras, accesibles y en buen estado para mejorar la movilidad de la población en el municipio. (ODS 9)

ESTRATEGIA: Fortalecer la red de calles, caminos y carreteras municipales

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Ejecutar obras de pavimentación en calles principales no pavimentadas en las localidades.
2. Ejecutar obras de mantenimiento en calles principales y de alto tránsito en las localidades.
3. Fomentar la participación comunitaria para identificar y reportar daños en la infraestructura vial.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ZAPOTITLÁN LAGUNAS ADMINISTRACIÓN 2025-2027
“UNIDOS HACEMOS MÁS”

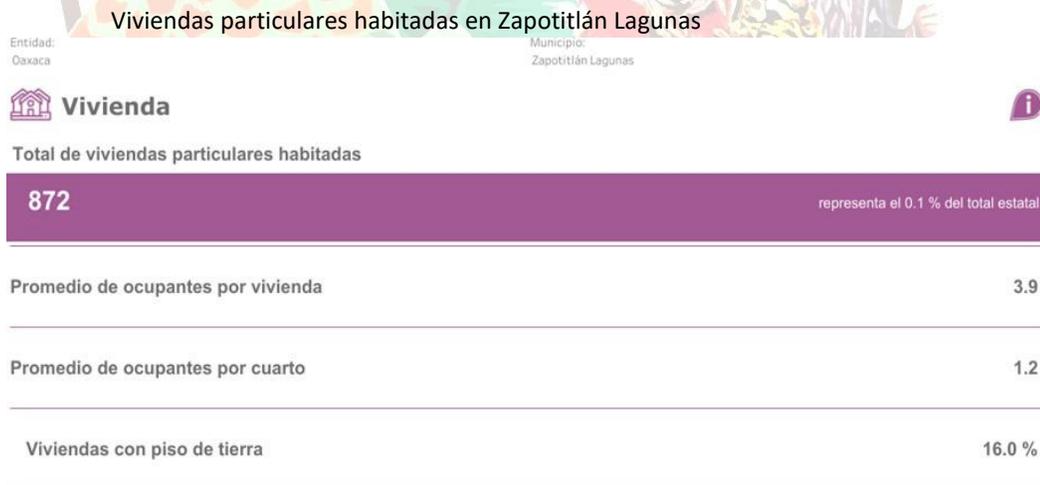


3. VIVIENDA

La vivienda constituye un elemento fundamental para el bienestar físico, mental y social de las personas, al ofrecer un espacio privado que brinda protección frente a factores ambientales, sanitarios y sociales. Además de su función como refugio, la vivienda representa un bien patrimonial de alto valor simbólico y económico, ligado al ahorro y a la estabilidad de las familias. La calidad de los materiales, el acceso a servicios básicos y la ubicación geográfica son factores determinantes para garantizar condiciones dignas de habitabilidad.

De acuerdo con los datos del Censo de Población y Vivienda 2020, en el municipio se registran 872 viviendas habitadas, con un promedio de 3.9 personas por vivienda. En cuanto a las condiciones físicas de las viviendas, se observa que el 84% cuenta con pisos de cemento, madera, mosaico u otros recubrimientos resistentes, mientras que el 16% aún presenta pisos de tierra, lo cual puede estar relacionado con condiciones de pobreza y rezago social.

Estos datos muestran avances en la mejora de las condiciones materiales de la vivienda, pero también revelan rezagos importantes que deben ser atendidos, particularmente en lo relacionado con la calidad de los materiales y la necesidad de erradicar viviendas con pisos de tierra, por ser un indicador asociado con carencias en salud, higiene y seguridad estructural.



Fuente: CENSO 2020

En el municipio de Zapotitlán Lagunas, el acceso a servicios básicos y la calidad estructural de las viviendas presentan rezagos significativos, que impactan directamente en el bienestar y la seguridad de la población.





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ZAPOTITLÁN LAGUNAS ADMINISTRACIÓN 2025-2027 “UNIDOS HACEMOS MÁS”



Disponibilidad de servicios y equipamiento en Zapotitlán Lagunas



Fuente: CENSO 2020

Según datos del INEGI (2020), del total de viviendas habitadas en el municipio, únicamente el 29.9% cuenta con agua potable entubada, mientras que el 91.6% dispone de drenaje y el 99% tiene acceso a energía eléctrica.

Sin embargo, al desagregar los datos sobre el acceso al agua potable, se observa que solo el 20% de las viviendas cuenta con el servicio al interior de la vivienda, el 9.9% dentro del terreno, mientras que cerca del 70% accede al recurso hídrico mediante pozos artesanales o comunitarios, muchos de ellos en condiciones deficientes. Además, se ha perdido el hábito de recolectar agua de lluvia, práctica que antes contribuía a la autosuficiencia hídrica.

A través de talleres participativos y un censo comunitario, se identificaron múltiples carencias relacionadas con la calidad de los espacios habitacionales, entre ellas la necesidad de cuartos dormitorios, techos, pisos firmes, baños, cisternas y mejoras en el sistema de distribución de agua.

Comunidad / Barrio / Colonia	Viviendas con techos/paredes de lámina	Viviendas con techos/paredes de concreto	Viviendas con piso de tierra	Viviendas con piso de concreto	Viviendas con baño propio
Zapotitlán Lagunas	170	213	100	283	340
Guadalupe El Recreo	54	68	35	87	121
Santa Cruz Vista Hermosa	23	34	12	45	53
San Pedro Cuaxoxcatlán	21	56	15	62	71
San José El Huamúchil	14	28	8	34	40
Tlacotepec Lagunas	11	46	11	46	57
San Miguel Hidalgo	23	65	16	72	88
Guadalupe Buenos Aires	9	37	4	42	46

Fuente Elaboración Propia



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ZAPOTITLÁN LAGUNAS ADMINISTRACIÓN 2025-2027
“UNIDOS HACEMOS MÁS”



Durante las mesas de participación ciudadana, las localidades de San Miguel Hidalgo y San José El Huamúchil identificaron como una de sus principales problemáticas el hecho de que al menos 10 familias por comunidad aún viven en condiciones de rezago habitacional, específicamente con pisos de tierra. Esta situación representa un riesgo para la salud, genera condiciones de insalubridad y afecta la calidad de vida de las personas, particularmente de niñas, niños y adultos mayores.

Viviendas de Zapotitlán Lagunas



Fuente: Elaboración propia

PROBLEMÁTICA DETECTADA

Baja calidad de vida por viviendas inadecuadas.

OBJETIVO: Fomentar el acceso a una vivienda digna para mejorar la calidad de vida de la población del Municipio de Zapotitlán Lagunas. ODS 1.

ESTRATEGIA: Mejorar los espacios de las viviendas en el municipio de Zapotitlán Lagunas.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1.1. Gestionar la construcción de viviendas en el Municipio de Zapotitlán Lagunas.

4. AGUA Y SANEAMIENTO

Todavía contamos con agua para el uso humano, sin embargo, en épocas de sequía los mantos freáticos, ojo de agua y manantiales están desapareciendo, mucho tiene que ver la deforestación, estamos dejando sin barrera natural a nuestras fuentes de agua. Actualmente se está ejecutando un proyecto ambicioso para el abastecimiento del agua a las viviendas de nuestro municipio, con el propósito de brindar de manera eficaz y superar esta carencia que seguimos arrastrando de años anteriores.

Pozo Profundo que proporciona el vital líquido a todo el municipio



Fuente: Elaboración propia

Otros de los problemas que se está enfrentando son las malas prácticas de uso del agua, factores como no tener un sistema de drenaje sanitario, las malas disposiciones de los residuos sólidos están contaminando los ríos, arroyos y mantos freáticos con los que cuenta el municipio. Esta irresponsabilidad está comprometiendo la satisfacción de las necesidades de futuras generaciones.

Red de distribución de agua en Zapotitlán Lagunas



Fuente: Elaboración propia

Comunidad / Barrio / Colonia	Viviendas con baño propio	Viviendas con cisterna	Abastecimiento de agua	Viviendas con sistema de agua potable
Zapotitlán Lagunas	340	107	Pozo profundo deficiente	200
Guadalupe El Recreo	121	57	Sistema deficiente	80
Santa Cruz Vista Hermosa	53	43	Pozo deficiente	10
San Pedro Cuaxoxcatlán	71	34	Sistema deficiente	45
San José El Huamúchil	40	21	Pozo profundo deficiente	30
Tlacotepec Lagunas	57	39	Sistema deficiente	43
San Miguel Hidalgo	88	50	Pozo con deficiencias	58
Guadalupe Buenos Aires	46	25	Sistema con deficiencias	31

Fuente: Elaboración propia



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ZAPOTITLÁN LAGUNAS ADMINISTRACIÓN 2025-2027
“UNIDOS HACEMOS MÁS”



Como parte del análisis territorial realizado para la mesa temática de Agua y Saneamiento en el municipio de Zapotitlán Lagunas, se identificaron diversas problemáticas que afectan directamente el acceso y la calidad del agua en varias localidades. En comunidades como Guadalupe Buenos Aires, Guadalupe del Recreo y Tlacotepec Lagunas, la escasez de lluvias asociada a la deforestación ha generado una fuerte sequía, dificultando el acceso al agua para consumo humano. En San José El Huamúchil, además de la insuficiencia en el abastecimiento, muchas familias no cuentan con agua potable en sus domicilios. En San Miguel Hidalgo y en la cabecera municipal, la disponibilidad del recurso hídrico es limitada para cubrir las necesidades básicas. Por otro lado, en Santa Cruz Vista Hermosa se reporta contaminación en el bordo de agua, lo que representa un riesgo sanitario. Estas problemáticas evidencian la necesidad urgente de fortalecer la infraestructura hidráulica, rehabilitar fuentes de abastecimiento y promover acciones de conservación ambiental para garantizar el derecho al agua de la población y mejorar su calidad de vida.

PROBLEMÁTICA DETECTADA

Limitado acceso al agua potable de calidad en Zapotitlán Lagunas, por deficiencias en la infraestructura de captación, almacenaje y distribución a las viviendas.

OBJETIVO: Incrementar el acceso al agua potable de manera sostenible para mejorar la calidad de vida de la población del Municipio de Zapotitlán Lagunas. ODS 6.

ESTRATEGIA: Mejorar la infraestructura de agua para consumo humano en el Municipio de Zapotitlán Lagunas.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1.1. Construir obras de captación de agua pluvial, superficial y subterránea.
- 1.2 Construir obras de almacenamiento de agua para consumo humano.
- 1.3 Optimizar el sistema del servicio de agua.

“UNIDOS HACEMOS MÁS”



5. INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

El municipio de Zapotitlán Lagunas dispone de un total de 18 centros educativos que abarcan los niveles: preescolar, primaria, secundaria y medio superior. Estas instituciones son administradas por el Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca (IEEPO), sin embargo, en su mayoría presentan condiciones precarias de infraestructura, falta de personal docente, y carencias de equipamiento básico, lo cual limita el acceso a una educación integral y de calidad para las niñas, niños y adolescentes del municipio.

Recorridos en las escuelas de Zapotitlán Lagunas



Fuente: Elaboración propia



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ZAPOTITLÁN LAGUNAS ADMINISTRACIÓN 2025-2027

“UNIDOS HACEMOS MÁS”



A través de las mesas de trabajo comunitarias organizadas por el H. Ayuntamiento, en coordinación con comités de educación, directivos escolares y ciudadanía, se llevó a cabo un diagnóstico participativo de la situación que enfrentan las instituciones educativas del municipio de Zapotitlán Lagunas en donde por nivel educativo se enunciaron las principales necesidades y continuación se muestran:

CUADRO. NECESIDADES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS

Localidad	Escuela	Nivel	Principales Necesidades
Zapotitlán Lagunas	Benito Juárez	Preescolar	Sanitarios, barda perimetral, un docente para tercer año
Zapotitlán Lagunas	Celestin Freinet	Preescolar	Aula, sanitarios, material didáctico
Zapotitlán Lagunas	María Montessori	Preescolar	Plaza cívica, pintura, docente de educación física
Santa Cruz Vista Hermosa	Miguel Hidalgo y Costilla	Preescolar	Domo, ampliación de baños, material didáctico
San Pedro Cuaxoxocatlán	Preescolar Comunitario CONAFE	Preescolar	Bodega, barda, mantenimiento, insumos básicos
Guadalupe Buenos Aires	Preescolar Comunitario CONAFE	Preescolar	Plaza cívica, material deportivo
San Pedro Cuaxoxocatlán	Lázaro Cárdenas	Primaria	Sala de cómputo, cancha, computadoras
Zapotitlán Lagunas	Lázaro Cárdenas	Primaria	Plaza cívica, domo, internet, cableado
Zapotitlán Lagunas	Benemérito de las Américas	Primaria	Sala de cómputo, ampliación de baños, bodega, pintura
Guadalupe Buenos Aires	Ignacio Zaragoza	Primaria	Comedor, sala de cómputo, internet, material docente
Guadalupe El Recreo	Cuauhtémoc	Primaria	Pizarrones, equipo de cómputo, limpieza, un docente, internet
Zapotitlán Lagunas	Iturbide	Primaria	Domo, material educativo, falta de agua, docente para sexto grado
Santa Cruz Vista Hermosa	Pestalozzi	Primaria	Material deportivo, baños para docentes, pintura, limpieza
Zapotitlán Lagunas	Benito Juárez	Primaria	Aula, bodega, ampliación de baños, mingitorios, docente de educación física

Fuente: Elaboración propia



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ZAPOTITLÁN LAGUNAS ADMINISTRACIÓN 2025-2027
“UNIDOS HACEMOS MÁS”**



CUADRO. NECESIDADES DE LAS INSTITUTEIONES EDUCATIVA

Localidad	Escuela	Nivel	Principales Necesidades
Zapotitlán Lagunas	Niños Héroeos	Secundaria	Baños, plaza cívica, barda, papelería
Santa Cruz Vista Hermosa	Telesecundaria	Secundaria	Domo, pizarrones, ventanas, equipamiento de aulas
San Pedro Cuaxoxocatlán	Telesecundaria	Secundaria	Aula de usos múltiples, barda, electricidad
Zapotitlán Lagunas	CECYTE No. 14	Bachillerato	Ampliación de sala de cómputo, sanitarios, campo deportivo, mantenimiento, personal limpieza

Fuente: Elaboración propia

Dichas mesas incluyeron la mesa temática número 5, realizada en el palacio municipal, donde la población expuso directamente las problemáticas que limitan el derecho a una educación digna, segura y de calidad.

El análisis reveló una serie de necesidades urgentes, tanto en infraestructura como en recursos humanos y materiales, que afectan el funcionamiento cotidiano y el entorno de aprendizaje de niñas, niños y adolescentes en todos los niveles educativos. Entre las principales deficiencias identificadas destacan la falta de espacios físicos suficientes para la impartición de clases, especialmente en comunidades como San Miguel Hidalgo, Santa Cruz Vista Hermosa y Guadalupe del Recreo, donde el aumento en la matrícula ha generado hacinamiento escolar. También se reportaron condiciones estructurales deficientes, como la ausencia de bardas perimetrales, que han derivado en actos delictivos y daños materiales; así como sanitarios en mal estado, como ocurre en el CECYTE de la cabecera municipal.

Además, se señaló la carencia de espacios adecuados para actividades deportivas, cívicas y culturales, lo que limita el desarrollo físico y emocional del alumnado. Tal es el caso de planteles en San Miguel Hidalgo y Zapotitlán Lagunas que no cuentan con canchas, domos o techados. Otras necesidades recurrentes incluyen la construcción de aulas adicionales, mantenimiento general (techos, pintura, drenaje), equipamiento con salas de cómputo, acceso a internet y energía eléctrica confiable, condiciones indispensables para una educación pertinente y de calidad.

Asimismo, se hizo énfasis en la insuficiencia de personal docente, especialmente en áreas como educación física, inglés, tecnología o para cubrir grados completos en escuelas multigrado. Finalmente, se destacó la falta de mobiliario, material didáctico,



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ZAPOTITLÁN LAGUNAS ADMINISTRACIÓN 2025-2027
“UNIDOS HACEMOS MÁS”



equipo de cómputo, materiales de limpieza y conectividad, lo cual compromete la funcionalidad y seguridad del ambiente escolar.

De manera complementaria, se llevó a cabo un análisis por plantel educativo para precisar las necesidades particulares. Por ejemplo, en la Escuela Secundaria Niños Héroes (20DES0069J), ubicada en la cabecera municipal, se reportó la ausencia de barda perimetral, lo que ha facilitado actos delictivos y generados daños a las instalaciones; además, se indicó la falta de espacios deportivos adecuados. En el CECYTE (20EMS00140), también en la cabecera, los sanitarios presentan deterioro estructural considerable, con cuarteaduras, fisuras y desprendimiento de azulejos. En la Escuela Primaria Ignacio Zaragoza (20DPR1625U), de Santa Cruz Vista Hermosa, se reportó la insuficiencia de aulas; situación similar ocurre en la Escuela Primaria Federal Benemérito de las Américas (20DPR1845F), de San Miguel Hidalgo, donde además se carece de infraestructura adecuada para actividades culturales y deportivas. Finalmente, en la Telesecundaria de Guadalupe del Recreo (20DTV1129U), se señaló la falta de un techado que permita realizar actividades escolares y recreativas bajo condiciones climáticas adecuadas.

Ante esta situación, el **H. Ayuntamiento de Zapotitlán Lagunas** ha definido como prioridad la atención progresiva de estas necesidades durante el presente trienio, canalizando recursos municipales e impulsando la gestión de apoyos ante instancias estatales y federales.

PROBLEMÁTICA DETECTADA

Las instituciones educativas del municipio enfrentan deficiencias en infraestructura básica.

OBJETIVO: Mejorar a las instituciones educativa del municipio para garantizar un entorno escolar seguro, funcional y propicio para el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes (ODS 4)

ESTRATEGIA: Fortalecer la infraestructura educativa en el municipio de Zapotitlán Lagunas

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Edificar aulas escolares en planteles con sobrecupo.
2. Rehabilitar sanitarios escolares.
3. Realizar mantenimiento general a las instalaciones escolares
4. Construir bardas perimetrales para reforzar la seguridad escolar.
5. Instalar canchas, domos y techados de usos múltiples para actividades deportivas y culturales.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ZAPOTITLÁN LAGUNAS ADMINISTRACIÓN 2025-2027

“UNIDOS HACEMOS MÁS”



MATRIZ DE PLANEACIÓN MUNICIPAL (MPM)

TEMA: 1. INFRAESTRUCTURA PARA CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES														
LOCALIDAD	PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROYECTO	LATITUD	LONGITUD	ACTORES INVOLUCRADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN	COSTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	META	BENEFICIARIOS	INDICADOR
ZAPOTITLÁN LAGUNAS	DEFICIENTE COBERTURA DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA.	FORTALECER INFRAESTRUCTURA BÁSICA COMUNITARIA	RECUPERAR ESPACIOS PÚBLICOS PARA FOMENTAR LA CONVIVENCIA SOCIAL	REHABILITAR ESPACIOS PÚBLICOS COMUNITARIOS	CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS, ZAPOTITLÁN LAGUNAS	17.780041300000	- 98.380803500000	PRESIDENCIA MUNICIPAL/ SINDICATURA MUNICIPAL/ REGIDURÍA DE OBRAS/	2025	1,000,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	1000 M2	1643	PORCENTAJE DE M2 CONSTRUIDOS (NO. M2 PROGRAMADOS * 100)
ZAPOTITLÁN LAGUNAS	DEFICIENTE COBERTURA DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA.	FORTALECER INFRAESTRUCTURA BÁSICA COMUNITARIA	RECUPERAR ESPACIOS PÚBLICOS PARA FOMENTAR LA CONVIVENCIA SOCIAL	REHABILITAR ESPACIOS PÚBLICOS COMUNITARIOS	REHABILITACIÓN DEL MERCADO PÚBLICO MUNICIPAL, LOCALIDAD ZAPOTITLÁN LAGUNAS	17.756602400000	- 98.390223000000	PRESIDENCIA MUNICIPAL/ SINDICATURA MUNICIPAL/ REGIDURÍA DE OBRAS/	2025	700,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	420 M2	1643	PORCENTAJE DE M2 REHABILITADOS (NO. M2 PROGRAMADOS * 100)
ZAPOTITLÁN LAGUNAS	DEFICIENTE COBERTURA DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA.	FORTALECER INFRAESTRUCTURA BÁSICA COMUNITARIA	INCREMENTAR LA COBERTURA Y CALIDAD DEL SERVICIO ELÉCTRICO EN ZONAS RURALES Y URBANAS CON MAYOR REZAGO	AMPLIAR LA RED DE ELECTRIFICACIÓN RURAL Y URBANA	AMPLIACION DE LA RED DE ELECTRIFICACIÓN EN DIFERENTES CALLES, ZAPOTITLÁN LAGUNAS	17.766654600000	- 98.389226100000	PRESIDENCIA MUNICIPAL/ SINDICATURA MUNICIPAL/ REGIDURÍA DE OBRAS/	2025	200,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	8 POSTE	1643	PORCENTAJE DE POSTE CONSTRUIDOS (NO. POSTE INSTALADOS / NO. POSTES PROGRAMADOS * 100)
GUADALUPE BUENOS AIRES	DEFICIENTE COBERTURA DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA.	FORTALECER INFRAESTRUCTURA BÁSICA COMUNITARIA	INCREMENTAR LA COBERTURA Y CALIDAD DEL SERVICIO ELÉCTRICO EN ZONAS RURALES Y URBANAS CON MAYOR REZAGO	AMPLIAR LA RED DE ELECTRIFICACIÓN RURAL Y URBANA	AMPLIACION DE LA RED DE ELECTRIFICACION DE LA CALLE PRINCIPAL, LOCALIDAD DE GUADALUPE BUENOS AIRES, ZAPOTITLÁN LAGUNAS.	17.690760400000	- 98.456635400000	PRESIDENCIA MUNICIPAL/ SINDICATURA MUNICIPAL/ REGIDURÍA DE OBRAS/	2025	400,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2 POSTE	114	PORCENTAJE DE POSTE CONSTRUIDOS (NO. POSTE INSTALADOS / NO. POSTES PROGRAMADOS * 100)
TLACOTEPEC LAGUNAS	DEFICIENTE COBERTURA DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA.	FORTALECER INFRAESTRUCTURA BÁSICA COMUNITARIA	INCREMENTAR LA COBERTURA Y CALIDAD DEL SERVICIO ELÉCTRICO EN ZONAS RURALES Y URBANAS CON MAYOR REZAGO	AMPLIAR LA RED DE ELECTRIFICACIÓN RURAL Y URBANA	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ELECTRIFICACIÓN EN LA CALLE PORFIRIO DIAZ, LOCALIDAD DE TLACOTEPEC LAGUNAS, ZAPOTITLÁN LAGUNAS.	17.756366500000	- 98.323132800000	PRESIDENCIA MUNICIPAL/ SINDICATURA MUNICIPAL/ REGIDURÍA DE OBRAS/	2026	250,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	5 POSTES	1643	PORCENTAJE DE POSTE CONSTRUIDOS (NO. POSTE INSTALADOS / NO. POSTES PROGRAMADOS * 100)

TEMA: 1. INFRAESTRUCTURA PARA CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES														
LOCALIDAD	PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROYECTO	LATITUD	LONGITUD	ACTORES INVOLUCRADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN	COSTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	META	BENEFICIARIOS	INDICADOR
SAN PEDRO CUAXOXCATLA	DEFICIENTE COBERTURA DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA.	FORTALECER INFRAESTRUCTURA BÁSICA Y COMUNITARIA	INCREMENTAR LA COBERTURA Y CALIDAD DEL SERVICIO ELÉCTRICO EN ZONAS RURALES Y URBANAS CON MAYOR REZAGO	AMPLIAR LA RED DE ELECTRIFICACIÓN RURAL Y URBANA	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ELECTRIFICACIÓN DE LA CALLE LERDO DE TEJADA, LOCALIDAD DE SAN PEDRO CUAXOXCATLA, ZAPOTITLÁN LAGUNAS.	17.755938700000	- 98.476680000000	PRESIDENCIA MUNICIPAL/ SINDICATURA MUNICIPAL/ REGIDURÍA DE OBRAS/	2026	400,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	5 POSTES	202	PORCENTAJE DE POSTE CONSTRUIDOS (NO. POSTES INSTALADOS / NO. POSTES PROGRAMADOS * 100)
SAN PEDRO CUAXOXCATLA	DEFICIENTE COBERTURA DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA.	FORTALECER INFRAESTRUCTURA BÁSICA Y COMUNITARIA	INCREMENTAR LA COBERTURA Y CALIDAD DEL SERVICIO ELÉCTRICO EN ZONAS RURALES Y URBANAS CON MAYOR REZAGO	AMPLIAR LA RED DE ELECTRIFICACIÓN RURAL Y URBANA	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ELECTRIFICACIÓN EN LA CALLE PORFIRIO DIAZ, LOCALIDAD DE SAN PEDRO CUAXOXCOA LA, ZAPOTITLÁN LAGUNAS.	17.756089700000	- 98.478925400000	PRESIDENCIA MUNICIPAL/ SINDICATURA MUNICIPAL/ REGIDURÍA DE OBRAS/	2026	600,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	5 POSTES	202	PORCENTAJE DE POSTE CONSTRUIDOS (NO. POSTES INSTALADOS / NO. POSTES PROGRAMADOS * 100)
SAN JOSÉ EL HUAMÚCHIL	DEFICIENTE COBERTURA DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA.	FORTALECER INFRAESTRUCTURA BÁSICA Y COMUNITARIA	INCREMENTAR LA COBERTURA Y CALIDAD DEL SERVICIO ELÉCTRICO EN ZONAS RURALES Y URBANAS CON MAYOR REZAGO	AMPLIAR LA RED DE ELECTRIFICACIÓN RURAL Y URBANA	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ELECTRIFICACIÓN EN DIFERENTES CALLES, LOCALIDAD DE SAN JOSE EL GUAMUCHIL, ZAPOTITLAN LAGUNAS.	17.827535800000	- 98.357581000000	PRESIDENCIA MUNICIPAL/ SINDICATURA MUNICIPAL/ REGIDURÍA DE OBRAS/	2026	500,000	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	5 POSTES	125	PORCENTAJE DE POSTE CONSTRUIDOS (NO. POSTES INSTALADOS / NO. POSTES PROGRAMADOS * 100)
SAN MIGUEL HIDALGO	DEFICIENTE COBERTURA DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA.	FORTALECER INFRAESTRUCTURA BÁSICA Y COMUNITARIA	INCREMENTAR LA COBERTURA Y CALIDAD DEL SERVICIO ELÉCTRICO EN ZONAS RURALES Y URBANAS CON MAYOR REZAGO	AMPLIAR LA RED DE ELECTRIFICACIÓN RURAL Y URBANA	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ELECTRIFICACIÓN EN DIFERENTES CALLES, LOCALIDAD DE SAN MIGUEL HIDALGO, ZAPOTITLÁN LAGUNAS.	17.746011700000	- 98.393879600000	PRESIDENCIA MUNICIPAL/ SINDICATURA MUNICIPAL/ REGIDURÍA DE OBRAS/	2027	300,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	7 POSTES	175	PORCENTAJE DE POSTE CONSTRUIDOS (NO. POSTE INSTALADOS / NO. POSTES PROGRAMADOS * 100)
GUADALUPE DEL RECREO	DEFICIENTE COBERTURA DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA.	FORTALECER INFRAESTRUCTURA BÁSICA Y COMUNITARIA	INCREMENTAR LA COBERTURA Y CALIDAD DEL SERVICIO ELÉCTRICO EN ZONAS RURALES Y URBANAS CON MAYOR REZAGO	AMPLIAR LA RED DE ELECTRIFICACIÓN RURAL Y URBANA	CONSTRUCCION DEL ALUMBRADO PÚBLICO, EN LA PLAZA DE LA AGENCIA MUNICIPAL, LOCALIDAD DE GUADALUPE DEL RECREO, ZAPOTITLÁN LAGUNAS.	17.799920900000	- 98.332398500000	PRESIDENCIA MUNICIPAL/ SINDICATURA MUNICIPAL/ REGIDURÍA DE OBRAS/	2027	80,000,000	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	4 LUMINARIA	601	PORCENTAJE DE LUMINARIA CONSTRUIDOS (NO. LUMINARIA INSTALADOS / NO. LUMINARIA PROGRAMADOS * 100)
TLACOTEPEC LAGUNAS	DEFICIENTE COBERTURA DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA.	FORTALECER INFRAESTRUCTURA BÁSICA Y COMUNITARIA	FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LA CIUDADANÍA EN LA PLANIFICACIÓN DE PROYECTOS MUNICIPALES	PROMOVER LAS REUNIONES CIUDADANAS EN LA PLANEACIÓN Y PARTICIPACIÓN EN PROYECTOS MUNICIPALES	SOLICITAR ÁRBOLES PARA REFORESTAR LA LOCALIDAD DE TLACOTEPEC LAGUNAS, ZAPOTITLAN LAGUNAS.	17.799920900000	- 98.332398500000	PRESIDENCIA MUNICIPAL/ SINDICATURA MUNICIPAL/ REGIDURÍA DE OBRAS/	2027	0.00	GOBIERNO MUNICIPAL	1 ACCIÓN	128	
SAN JOSÉ EL HUAMÚCHIL	DEFICIENTE COBERTURA DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA.	FORTALECER INFRAESTRUCTURA BÁSICA Y COMUNITARIA	FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LA CIUDADANÍA EN LA PLANIFICACIÓN DE PROYECTOS MUNICIPALES	PROMOVER LAS REUNIONES CIUDADANAS EN LA PLANEACIÓN Y PARTICIPACIÓN EN PROYECTOS MUNICIPALES	REFORESTACIÓN EN LA LOCALIDAD DE SAN JOSE EL GUAMUCHIL, ZAPOTITLAN LAGUNAS.	17.799920900000	- 98.332398500000	PRESIDENCIA MUNICIPAL/ SINDICATURA MUNICIPAL/ REGIDURÍA DE OBRAS/	2027	0.00	GOBIERNO MUNICIPAL	1 ACCIÓN	125	



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ZAPOTITLÁN LAGUNAS ADMINISTRACIÓN 2025-2027

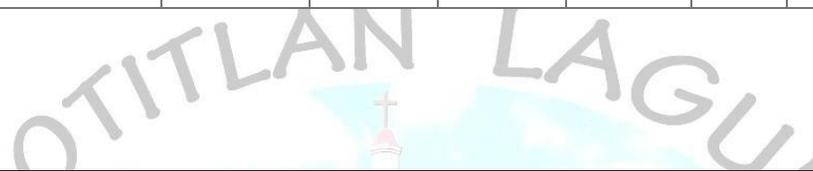
“UNIDOS HACEMOS MÁS”



TEMA 2. CAMINOS Y CARRETERAS														
LOCALIDAD	PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROYECTO	LATITUD	LONGITUD	ACTORES INVOLUCRADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN	COSTO	FUENTE FINANCIAMIENTO	DE META	BENEFICIARIOS	INDICADOR
ZAPOTITLÁN LAGUNAS	EL MAL ESTADO DE LAS CALLES Y CAMINOS EN ZAPOTITLÁN LAGUNAS Y SUS LOCALIDADES DIFICULTA LA MOVILIDAD.	CONTAR CON VÍAS DE COMUNICACIÓN SEGURAS, ACCESIBLES Y EN BUEN ESTADO PARA MEJORAR LA MOVILIDAD DE LA POBLACIÓN EN EL MUNICIPIO	FORTALECER LA RED DE CALLES, CAMINOS Y CARRETERAS MUNICIPALES	EJECUTAR OBRAS DE PAVIMENTACIÓN EN CALLES PRINCIPALES NO PAVIMENTADAS EN LAS LOCALIDADES	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE DE MINA, ZAPOTITLAN LAGUNAS	17.765869800000	-98.390412300000	PRESIDENCIA MUNICIPAL/ SINDICATURA MUNICIPAL/ REGIDURÍA DE EN POBLACIÓN GENERAL	2025	350,000.00	TEQUIJO	1387 M2	1643	PORCENTAJE DE MT2 CONSTRUIDOS (NO. MT2 CONSTRUIDOS / NO. T2PROGRAMADOS * 100)
ZAPOTITLÁN LAGUNAS	EL MAL ESTADO DE LAS CALLES Y CAMINOS EN ZAPOTITLÁN LAGUNAS Y SUS LOCALIDADES DIFICULTA LA MOVILIDAD.	CONTAR CON VÍAS DE COMUNICACIÓN SEGURAS, ACCESIBLES Y EN BUEN ESTADO PARA MEJORAR LA MOVILIDAD DE LA POBLACIÓN EN EL MUNICIPIO	FORTALECER LA RED DE CALLES, CAMINOS Y CARRETERAS MUNICIPALES	EJECUTAR OBRAS DE PAVIMENTACIÓN EN CALLES PRINCIPALES NO PAVIMENTADAS EN LAS LOCALIDADES	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE NIÑOS HEROES, ZAPOTITLAN LAGUNAS	17.690501900000	-98.454966800000	PRESIDENCIA MUNICIPAL/ SINDICATURA MUNICIPAL/ REGIDURÍA DE EN POBLACIÓN GENERAL	2025	250,000	TEQUIJO	780 M2	1643	PORCENTAJE DE MT2 CONSTRUIDOS (NO. MT2 CONSTRUIDOS / NO. T2PROGRAMADOS * 100)
ZAPOTITLÁN LAGUNAS	EL MAL ESTADO DE LAS CALLES Y CAMINOS EN ZAPOTITLÁN LAGUNAS Y SUS LOCALIDADES DIFICULTA LA MOVILIDAD.	CONTAR CON VÍAS DE COMUNICACIÓN SEGURAS, ACCESIBLES Y EN BUEN ESTADO PARA MEJORAR LA MOVILIDAD DE LA POBLACIÓN EN EL MUNICIPIO	FORTALECER LA RED DE CALLES, CAMINOS Y CARRETERAS MUNICIPALES	EJECUTAR OBRAS DE PAVIMENTACIÓN EN CALLES PRINCIPALES NO PAVIMENTADAS EN LAS LOCALIDADES	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE DE NEZAHUATCOYOTL, ZAPOTITLAN LAGUNAS	17.755976900000	-98.323614700000	PRESIDENCIA MUNICIPAL/ SINDICATURA MUNICIPAL/ REGIDURÍA DE EN POBLACIÓN GENERAL	2025	300,000	TEQUIJO	600 M2	1643	PORCENTAJE DE MT2 CONSTRUIDOS (NO. MT2 CONSTRUIDOS / NO. MT2PROGRAMADOS * 100)
ZAPOTITLÁN LAGUNAS	EL MAL ESTADO DE LAS CALLES Y CAMINOS EN ZAPOTITLÁN LAGUNAS Y SUS LOCALIDADES DIFICULTA LA MOVILIDAD.	CONTAR CON VÍAS DE COMUNICACIÓN SEGURAS, ACCESIBLES Y EN BUEN ESTADO PARA MEJORAR LA MOVILIDAD DE LA POBLACIÓN EN EL MUNICIPIO	FORTALECER LA RED DE CALLES, CAMINOS Y CARRETERAS MUNICIPALES	EJECUTAR OBRAS DE PAVIMENTACIÓN EN CALLES PRINCIPALES NO PAVIMENTADAS EN LAS LOCALIDADES	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE LIBERTAD, ZAPOTITLAN LAGUNAS	17.755982900000	-98.323617100000	PRESIDENCIA MUNICIPAL/ SINDICATURA MUNICIPAL/ REGIDURÍA DE EN POBLACIÓN GENERAL	2025	150,000.00	TEQUIJO	4500 M2	1643	PORCENTAJE DE MT2 CONSTRUIDOS (NO. MT2 CONSTRUIDOS / NO. MT2PROGRAMADOS * 100)
ZAPOTITLÁN LAGUNAS	EL MAL ESTADO DE LAS CALLES Y CAMINOS EN ZAPOTITLÁN LAGUNAS Y SUS LOCALIDADES DIFICULTA LA MOVILIDAD.	CONTAR CON VÍAS DE COMUNICACIÓN SEGURAS, ACCESIBLES Y EN BUEN ESTADO PARA MEJORAR LA MOVILIDAD DE LA POBLACIÓN EN EL MUNICIPIO	FORTALECER LA RED DE CALLES, CAMINOS Y CARRETERAS MUNICIPALES	EJECUTAR OBRAS DE PAVIMENTACIÓN EN CALLES PRINCIPALES NO PAVIMENTADAS EN LAS LOCALIDADES	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE GALEANA, ZAPOTITLAN LAGUNAS	17.790161900000	-98.420184400000	PRESIDENCIA MUNICIPAL/ SINDICATURA MUNICIPAL/ REGIDURÍA DE EN POBLACIÓN GENERAL	2025	200,00000	TEQUIJO	1680 M2	1643	PORCENTAJE DE MT2 CONSTRUIDOS (NO. MT2 CONSTRUIDOS / NO. MT2PROGRAMADOS * 100)

TEMA 2. CAMINOS Y CARRETERAS														
LOCALIDAD	PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROYECTO	LATITUD	LONGITUD	ACTORES INVOLUCRADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN	COSTO	FUENTE FINANCIAMIENTO	DE META	BENEFICIARIOS	INDICADOR
ZAPOTITLÁN LAGUNAS	EL MAL ESTADO DE LAS CALLES Y CAMINOS EN ZAPOTITLÁN LAGUNAS Y SUS LOCALIDADES DIFICULTA LA MOVILIDAD.	CONTAR CON VÍAS DE COMUNICACIÓN SEGURAS, ACCESIBLES Y EN BUEN ESTADO PARA MEJORAR LA MOVILIDAD DE LA POBLACIÓN EN EL MUNICIPIO	FORTALECER LA RED DE CALLES, CAMINOS Y CARRETERAS MUNICIPALES	EJECUTAR OBRAS DE PAVIMENTACIÓN EN CALLES PRINCIPALES NO PAVIMENTADAS EN LAS LOCALIDADES	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE CUAUHTEMOC, ZAPOTITLAN LAGUNAS	17.746011700000	-98.393879600000	PRESIDENCIA MUNICIPAL/ SINDICATURA MUNICIPAL/ REGIDURÍA OBRAS/ POBLACIÓN GENERAL	DE 2026	300,000.00	TEQUIJO	1638 M2	1643	PORCENTAJE DE MT2 CONSTRUIDOS (NO. MT2 CONSTRUIDOS / NO. MT2PROGRAMADOS * 100)
GUADALUPE BUENOS AIRES	EL MAL ESTADO DE LAS CALLES Y CAMINOS EN ZAPOTITLÁN LAGUNAS Y SUS LOCALIDADES DIFICULTA LA MOVILIDAD.	CONTAR CON VÍAS DE COMUNICACIÓN SEGURAS, ACCESIBLES Y EN BUEN ESTADO PARA MEJORAR LA MOVILIDAD DE LA POBLACIÓN EN EL MUNICIPIO	FORTALECER LA RED DE CALLES, CAMINOS Y CARRETERAS MUNICIPALES	EJECUTAR OBRAS DE PAVIMENTACIÓN EN CALLES PRINCIPALES NO PAVIMENTADAS EN LAS LOCALIDADES	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE PRINCIPAL, LOCALIDAD DE GUADALUPE BUENOS AIRES, ZAPOTITLAN LAGUNAS.	17.765869800000	-98.390412300000	PRESIDENCIA MUNICIPAL/ SINDICATURA MUNICIPAL/ REGIDURÍA OBRAS/ POBLACIÓN GENERAL	DE 2026	120,000.00	TEQUIJO	600 M2	114	PORCENTAJE DE MT2 CONSTRUIDOS (NO. MT2 CONSTRUIDOS / NO. MT2PROGRAMADOS * 100)
Tlacotepec LAGUNAS	EL MAL ESTADO DE LAS CALLES Y CAMINOS EN ZAPOTITLÁN LAGUNAS Y SUS LOCALIDADES DIFICULTA LA MOVILIDAD.	CONTAR CON VÍAS DE COMUNICACIÓN SEGURAS, ACCESIBLES Y EN BUEN ESTADO PARA MEJORAR LA MOVILIDAD DE LA POBLACIÓN EN EL MUNICIPIO	FORTALECER LA RED DE CALLES, CAMINOS Y CARRETERAS MUNICIPALES	EJECUTAR OBRAS DE PAVIMENTACIÓN EN CALLES PRINCIPALES NO PAVIMENTADAS EN LAS LOCALIDADES	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE MIGUEL HIDALGO (ESC. PRIMARIA), LOCALIDAD DE Tlacotepec LAGUNAS, ZAPOTITLAN LAGUNAS.	17.690501900000	-98.454966800000	PRESIDENCIA MUNICIPAL/ SINDICATURA MUNICIPAL/ REGIDURÍA OBRAS/ POBLACIÓN GENERAL	DE 2026	200,000.00	TEQUIJO	472 M2	128	PORCENTAJE DE MT2 CONSTRUIDOS (NO. MT2 CONSTRUIDOS / NO. MT2PROGRAMADOS * 100)
Tlacotepec LAGUNAS	EL MAL ESTADO DE LAS CALLES Y CAMINOS EN ZAPOTITLÁN LAGUNAS Y SUS LOCALIDADES DIFICULTA LA MOVILIDAD.	CONTAR CON VÍAS DE COMUNICACIÓN SEGURAS, ACCESIBLES Y EN BUEN ESTADO PARA MEJORAR LA MOVILIDAD DE LA POBLACIÓN EN EL MUNICIPIO	FORTALECER LA RED DE CALLES, CAMINOS Y CARRETERAS MUNICIPALES	EJECUTAR OBRAS DE PAVIMENTACIÓN EN CALLES PRINCIPALES NO PAVIMENTADAS EN LAS LOCALIDADES	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE JOSE MARIA MORELOS, LOCALIDAD DE Tlacotepec LAGUNAS, ZAPOTITLAN LAGUNAS.	17.755976900000	-98.323614700000	PRESIDENCIA MUNICIPAL/ SINDICATURA MUNICIPAL/ REGIDURÍA OBRAS/ POBLACIÓN GENERAL	DE 2026	400,000.00	TEQUIJO	254 M2	128	PORCENTAJE DE MT2 CONSTRUIDOS (NO. MT2 CONSTRUIDOS / NO. MT2PROGRAMADOS * 100)
SANTA CRUZ VISTA HERMOSA	EL MAL ESTADO DE LAS CALLES Y CAMINOS EN ZAPOTITLÁN LAGUNAS Y SUS LOCALIDADES DIFICULTA LA MOVILIDAD.	CONTAR CON VÍAS DE COMUNICACIÓN SEGURAS, ACCESIBLES Y EN BUEN ESTADO PARA MEJORAR LA MOVILIDAD DE LA POBLACIÓN EN EL MUNICIPIO	FORTALECER LA RED DE CALLES, CAMINOS Y CARRETERAS MUNICIPALES	EJECUTAR OBRAS DE PAVIMENTACIÓN EN CALLES PRINCIPALES NO PAVIMENTADAS EN LAS LOCALIDADES	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE INDEPENDENCIA, LOCALIDAD DE SANTA CRUZ VISTA HERMOSA, ZAPOTITLAN LAGUNAS	17.755982900000	-98.323617100000	PRESIDENCIA MUNICIPAL/ SINDICATURA MUNICIPAL/ REGIDURÍA OBRAS/ POBLACIÓN GENERAL	DE 2026	70,000.00	TEQUIJO	281 M2	304	PORCENTAJE DE MT2 CONSTRUIDOS (NO. MT2 CONSTRUIDOS / NO. MT2PROGRAMADOS * 100)
SAN MIGUEL HIDALGO	EL MAL ESTADO DE LAS CALLES Y CAMINOS EN ZAPOTITLÁN LAGUNAS Y SUS LOCALIDADES DIFICULTA LA MOVILIDAD.	CONTAR CON VÍAS DE COMUNICACIÓN SEGURAS, ACCESIBLES Y EN BUEN ESTADO PARA MEJORAR LA MOVILIDAD DE LA POBLACIÓN EN EL MUNICIPIO	FORTALECER LA RED DE CALLES, CAMINOS Y CARRETERAS MUNICIPALES	EJECUTAR OBRAS DE PAVIMENTACIÓN EN CALLES PRINCIPALES NO PAVIMENTADAS EN LAS LOCALIDADES	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE SANTO DOMINGO, LOCALIDAD DE SAN MIGUEL HIDALGO, ZAPOTITLAN LAGUNAS.	17.790161900000	-98.420184400000	PRESIDENCIA MUNICIPAL/ SINDICATURA MUNICIPAL/ REGIDURÍA OBRAS/ POBLACIÓN GENERAL	DE 2027	800,000.00	TEQUIJO	900 M2	175	PORCENTAJE DE MT2 CONSTRUIDOS (NO. MT2 CONSTRUIDOS / NO. MT2PROGRAMADOS * 100)

TEMA 2. CAMINOS Y CARRETERAS														
LOCALIDAD	PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROYECTO	LATITUD	LONGITUD	ACTORES INVOLUCRADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN	COSTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DE META	BENEFICIARIOS	INDICADOR
ZAPOTITLÁN LAGUNAS	EL MAL ESTADO DE LAS CALLES Y CAMINOS EN ZAPOTITLÁN LAGUNAS Y SUS LOCALIDADES DIFICULTA LA MOVILIDAD	CONTAR CON VÍAS DE COMUNICACIÓN SEGURAS, ACCESIBLES Y EN BUEN ESTADO PARA MEJORAR LA MOVILIDAD DE LA POBLACIÓN EN EL MUNICIPIO	FORTALECER LA RED DE CALLES, CAMINOS Y CARRETERAS MUNICIPALES	EJECUTAR OBRAS DE PAVIMENTACIÓN EN CALLES PRINCIPALES PAVIMENTADAS EN LAS LOCALIDADES	MANTENIMIENTO DE DIVERSOS CAMINOS, ZAPOTITLÁN LAGUNAS	17.746011700000	-98.393879600000	PRESIDENCIA MUNICIPAL/ SINDICATURA MUNICIPAL/ REGIDURÍA DE OBRAS/ POBLACIÓN GENERAL	2027	500,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	49.5 KM	1643	PORCENTAJE DE KM CONSTRUIDOS (NO. KM CONSTRUIDOS / NO. PROGRAMADOS * 100)



TEMA: 3. VIVIENDA														
LOCALIDAD	PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROYECTO	LATITUD	LONGITUD	ACTORES INVOLUCRADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN	COSTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DE META	BENEFICIARIOS	INDICADOR
SAN MIGUEL HIDALGO	BAJA CALIDAD DE VIDA POR VIVIENDAS INADECUADAS.	FOMENTAR EL ACCESO A UNA VIVIENDA DIGNA PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE ZAPOTITLÁN LAGUNAS.	MEJORAR LOS ESPACIOS DE LAS VIVIENDAS EN EL MUNICIPIO DE ZAPOTITLÁN LAGUNAS.	GESTIONAR LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS EN EL MUNICIPIO DE ZAPOTITLÁN LAGUNAS.	CONSTRUCCION PISO FIRME EN VIVIENDAS EN DIFERENTES PUNTOS DE LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL HIDALGO, ZAPOTITLAN LAGUNAS.	17.790161900000	-98.420184400000	PRESIDENCIA MUNICIPAL/ SINDICATURA MUNICIPAL/ REGIDURÍA DE OBRAS/ POBLACIÓN EN GENERAL	2025-2027	\$1,200,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2.08 M2	175	PORCENTAJE DE M2 CONSTRUIDOS (NO. M2 CONSTRUIDOS / NO. M2 PROGRAMADOS * 100)
SAN JOSÉ EL HUAMÚCHIL	BAJA CALIDAD DE VIDA POR VIVIENDAS INADECUADAS.	FOMENTAR EL ACCESO A UNA VIVIENDA DIGNA PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE ZAPOTITLÁN LAGUNAS.	MEJORAR LOS ESPACIOS DE LAS VIVIENDAS EN EL MUNICIPIO DE ZAPOTITLÁN LAGUNAS.	GESTIONAR LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS EN EL MUNICIPIO DE ZAPOTITLÁN LAGUNAS.	CONSTRUCCION DE PISO FIRME, EN DIFERENTES VIVIENDAS DE LA LOCALIDAD DE SA JOSE EL GUAMUCHIL, ZAPOTITLAN LAGUNAS.	17.827377400000	-98.357888700000	PRESIDENCIA MUNICIPAL/ SINDICATURA MUNICIPAL/ REGIDURÍA DE OBRAS/ POBLACIÓN EN GENERAL	2025-2027	\$1,200,000.00	TEQUIO	490 M2	125	PORCENTAJE DE M2 CONSTRUIDOS (NO. M2 CONSTRUIDOS / NO. M2 PROGRAMADOS * 100)



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ZAPOTITLÁN LAGUNAS ADMINISTRACIÓN 2025-2027

“UNIDOS HACEMOS MÁS”



TEMA: 4. AGUA Y SANEAMIENTO														
LOCALIDAD	PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROYECTO	LATITUD	LONGITUD	ACTORES INVOLUCRADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN	COSTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	META	BENEFICIOS	INDICADOR
GUADALUPE BUENOS AIRES	LIMITADO ACCESO AL AGUA POTABLE DE CALIDAD EN ZAPOTITLÁN LAGUNAS, POR DEFICIENCIAS EN LA INFRAESTRUCTURA DE CAPTACIÓN, ALMACENAJE Y DISTRIBUCIÓN A LAS VIVIENDAS.	OBJETIVO: INCREMENTAR EL ACCESO AL AGUA POTABLE DE MANERA SOSTENIBLE PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE ZAPOTITLÁN LAGUNAS. ODS 6.	ESTRATEGIA: MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO EN EL MUNICIPIO DE ZAPOTITLÁN LAGUNAS.	1.2 CONSTRUIR OBRAS DE ALMACENAMIENTO DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO.	CONSTRUCCION DE TANQUE PUBLICO DE AGUA POTABLE, LOCALIDAD DE GUADALUPE BUENOS AIRES, ZAPOTITLÁN LAGUNAS.	17.691866300000	98.455726600000	PRESIDENCIA MUNICIPAL/ SINDICATURA MUNICIPAL/ REGIDURÍA DE OBRAS/ POBLACIÓN EN GENERAL	2025	950,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	100 M2	114	PORCENTAJE DE KM CONSTRUIDOS (NO. KM CONSTRUIDOS / NO. PROGRAMADOS * 100)
GUADALUPE DEL RECREO	LIMITADO ACCESO AL AGUA POTABLE DE CALIDAD EN ZAPOTITLÁN LAGUNAS, POR DEFICIENCIAS EN LA INFRAESTRUCTURA DE CAPTACIÓN, ALMACENAJE Y DISTRIBUCIÓN A LAS VIVIENDAS.	OBJETIVO: INCREMENTAR EL ACCESO AL AGUA POTABLE DE MANERA SOSTENIBLE PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE ZAPOTITLÁN LAGUNAS. ODS 6.	ESTRATEGIA: MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO EN EL MUNICIPIO DE ZAPOTITLÁN LAGUNAS.	1.2 CONSTRUIR OBRAS DE ALMACENAMIENTO DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO.	REHABILITACION DE RED DE AGUA POTABLE, LOCALIDAD DE GUADALUPE DEL RECREO, ZAPOTITLÁN LAGUNAS.	17.691866300000	98.455726600000	PRESIDENCIA MUNICIPAL/ SINDICATURA MUNICIPAL/ REGIDURÍA DE OBRAS/ POBLACIÓN EN GENERAL	2025	\$ 700,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	4 KM	601	PORCENTAJE DE M3 REHABILITADOS (NO. M3 REHABILITADOS/ NO. M3PROGRAMADOS * 100)
SAN JOSÉ EL HUAMÚCHIL	LIMITADO ACCESO AL AGUA POTABLE DE CALIDAD EN ZAPOTITLÁN LAGUNAS, POR DEFICIENCIAS EN LA INFRAESTRUCTURA DE CAPTACIÓN, ALMACENAJE Y DISTRIBUCIÓN A LAS VIVIENDAS.	OBJETIVO: INCREMENTAR EL ACCESO AL AGUA POTABLE DE MANERA SOSTENIBLE PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE ZAPOTITLÁN LAGUNAS. ODS 6.	ESTRATEGIA: MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO EN EL MUNICIPIO DE ZAPOTITLÁN LAGUNAS.	1.3 OPTIMIZAR EL SISTEMA DEL SERVICIO DE AGUA.	REHABILITACIÓN DEL POZO PROFUNDO DE AGUA ENTUBADA, EN LA LOCALIDAD DE SAN JOSÉ EL GUAMUCHIL, ZAPOTITLÁN LAGUNAS.	17.827779500000	98.357700900000	PRESIDENCIA MUNICIPAL/ SINDICATURA MUNICIPAL/ REGIDURÍA DE OBRAS/ POBLACIÓN EN GENERAL	2025	800,000	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	75 ML	125	PORCENTAJE DE MLREJANONOTADPSS (NO. ML REHABILITADOS / NO. ML PROGRAMADOS * 100)
SAN JOSÉ EL HUAMÚCHIL	LIMITADO ACCESO AL AGUA POTABLE DE CALIDAD EN ZAPOTITLÁN LAGUNAS, POR DEFICIENCIAS EN LA INFRAESTRUCTURA DE CAPTACIÓN, ALMACENAJE Y DISTRIBUCIÓN A LAS VIVIENDAS.	OBJETIVO: INCREMENTAR EL ACCESO AL AGUA POTABLE DE MANERA SOSTENIBLE PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE ZAPOTITLÁN LAGUNAS. ODS 6.	ESTRATEGIA: MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO EN EL MUNICIPIO DE ZAPOTITLÁN LAGUNAS.	1.3 OPTIMIZAR EL SISTEMA DEL SERVICIO DE AGUA.	REHABILITACION DE RED DE AGUA ENTUBADA, LOCALIDAD DE SAN JOSE EL GUAMUACHIL, ZAPOTITLAN LAGUNAS.	17.827377400000	98.357888700000	PRESIDENCIA MUNICIPAL/ SINDICATURA MUNICIPAL/ REGIDURÍA DE OBRAS/ POBLACIÓN EN GENERAL	2026	960,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	435 ML	125	PORCENTAJE DE ML CONSTRUIDOS (NO. ML CONSTRUIDOS / NO. ML PROGRAMADOS * 100)

TEMA: 4. AGUA Y SANEAMIENTO														
LOCALIDAD	PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROYECTO	LATITUD	LONGITUD	ACTORES INVOLUCRADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN	COSTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	META	BENEFICIOS	INDICADOR
SAN MIGUEL HIDALGO	LIMITADO ACCESO AL AGUA POTABLE DE CALIDAD EN ZAPOTITLÁN LAGUNAS, POR DEFICIENCIAS EN LA INFRAESTRUCTURA DE CAPTACIÓN, ALMACENAJE Y DISTRIBUCIÓN A LAS VIVIENDAS.	OBJETIVO: INCREMENTAR EL ACCESO AL AGUA POTABLE DE MANERA SOSTENIBLE PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE ZAPOTITLÁN LAGUNAS. ODS 6.	ESTRATEGIA: MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO EN EL MUNICIPIO DE ZAPOTITLÁN LAGUNAS.	1.3 OPTIMIZAR EL SISTEMA DEL SERVICIO DE AGUA.	REHABILITACION DE POZO PROFUNDO DE AGUA ENTUBADA DEL PARAJE SOMIATERA, LOCALIDAD DE SAN MIGUEL HIDALGO, ZAPOTITLÁN LAGUNAS.	17.746011700000	98.393879600000	PRESIDENCIA MUNICIPAL/ SINDICATURA MUNICIPAL/ REGIDURÍA DE OBRAS/ POBLACIÓN EN GENERAL	2026	700,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	75 ML	304	PORCENTAJE DE ML REHABILITADOS (NO. ML REANLIOTADOS/ NO. ML PROGRAMADOS * 100)
SANTA CRUZ VISTA HERMOSA	LIMITADO ACCESO AL AGUA POTABLE DE CALIDAD EN ZAPOTITLÁN LAGUNAS, POR DEFICIENCIAS EN LA INFRAESTRUCTURA DE CAPTACIÓN, ALMACENAJE Y DISTRIBUCIÓN A LAS VIVIENDAS.	OBJETIVO: INCREMENTAR EL ACCESO AL AGUA POTABLE DE MANERA SOSTENIBLE PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE ZAPOTITLÁN LAGUNAS. ODS 6.	ESTRATEGIA: MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO EN EL MUNICIPIO DE ZAPOTITLÁN LAGUNAS.	1.1. CONSTRUIR OBRAS DE CAPTACIÓN DE AGUA PLUVIAL, SUPERFICIAL Y SUBTERRÁNEA.	MANTENIMIENTO DE DESASOLVE, LOCALIDAD DE SANTA CRUZ VISTA HERMOSA, ZAPOTITLÁN LAGUNAS.	17.784564600000	98.420379200000	PRESIDENCIA MUNICIPAL/ SINDICATURA MUNICIPAL/ REGIDURÍA DE OBRAS/ POBLACIÓN EN GENERAL	2026	600000	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	15000 M3	304	PORCENTAJE DE M3L CONSTRUIDOS (NO. M3 CONSTRUIDOS / NO. M3 PROGRAMADOS * 100)
TLACOTEPEC LAGUNAS	LIMITADO ACCESO AL AGUA POTABLE DE CALIDAD EN ZAPOTITLÁN LAGUNAS, POR DEFICIENCIAS EN LA INFRAESTRUCTURA DE CAPTACIÓN, ALMACENAJE Y DISTRIBUCIÓN A LAS VIVIENDAS.	OBJETIVO: INCREMENTAR EL ACCESO AL AGUA POTABLE DE MANERA SOSTENIBLE PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE ZAPOTITLÁN LAGUNAS. ODS 6.	ESTRATEGIA: MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO EN EL MUNICIPIO DE ZAPOTITLÁN LAGUNAS.	1.1. CONSTRUIR OBRAS DE CAPTACIÓN DE AGUA PLUVIAL, SUPERFICIAL Y SUBTERRÁNEA.	CONSTRUCCIÓN DE UNA OLLA DE CAPTACIÓN DE AGUA, LOCALIDAD DE TLACOTEPEC LAGUNAS, ZAPOTITLÁN LAGUNAS.	17.751374000000	98.330431600000	PRESIDENCIA MUNICIPAL/ SINDICATURA MUNICIPAL/ REGIDURÍA DE OBRAS/ POBLACIÓN EN GENERAL	2027	750,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2300 M3	128	PORCENTAJE DE M2 CONSTRUIDOS (NO. M2 CONSTRUIDOS / NO. M2 PROGRAMADOS * 100)
ZAPOTITLÁN LAGUNAS	LIMITADO ACCESO AL AGUA POTABLE DE CALIDAD EN ZAPOTITLÁN LAGUNAS, POR DEFICIENCIAS EN LA INFRAESTRUCTURA DE CAPTACIÓN, ALMACENAJE Y DISTRIBUCIÓN A LAS VIVIENDAS.	OBJETIVO: INCREMENTAR EL ACCESO AL AGUA POTABLE DE MANERA SOSTENIBLE PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE ZAPOTITLÁN LAGUNAS. ODS 6.	ESTRATEGIA: MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO EN EL MUNICIPIO DE ZAPOTITLÁN LAGUNAS.	1.3 OPTIMIZAR EL SISTEMA DEL SERVICIO DE AGUA.	REHABILITACION DEL POZO PROFUNDO DE AGUA ENTUBADA NUMERO 2.1, ZAPOTITLÁN LAGUNAS	17.762363600000	98.390116400000	PRESIDENCIA MUNICIPAL/ SINDICATURA MUNICIPAL/ REGIDURÍA DE OBRAS/ POBLACIÓN EN GENERAL	2027	900000	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	75 ML	1643	PORCENTAJE DE ML CONSTRUIDOS (NO. ML CONSTRUIDOS / NO. ML PROGRAMADOS * 100)



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ZAPOTITLÁN LAGUNAS ADMINISTRACIÓN 2025-2027

“UNIDOS HACEMOS MÁS”



TEMA 5: INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA														
LOCALIDAD	PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROYECTO	LATITUD	LONGITUD	ACTORES INVOLUCRADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN	COSTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	META	BENEFICIARIOS	INDICADOR
ZAPOTITLÁN LAGUNAS	LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO ENFRENTAN DEFICIENCIAS EN INFRAESTRUCTURA BÁSICA.	MEJORAR LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO PARA GARANTIZAR UN ENTORNO ESCOLAR SEGURO, FUNCIONAL Y PROPICIO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (ODS 4).	FORTALECER LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL MUNICIPIO DE ZAPOTITLÁN LAGUNAS	CONSTRUCCIÓN DE BARDAS PERIMETRALES PARA REFORZAR LA SEGURIDAD ESCOLAR.	CONSTRUCCION DE BARDA PERIMETRAL EN LA ESCUELA SECUNDARIA NIÑOS HÉROES CON CLAVE 20DES0069J, ZAPOTITLAN LAGUNAS	17.757049600000	- 98.393016400000	PRESIDENCIA MUNICIPAL/ SINDICATURA MUNICIPAL/ REGIDURÍA DE OBRAS/ POBLACIÓN EN GENERAL	2025	400.000	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	220 ML	1643	PORCENTAJE DE ML CONSTRUIDOS (NO. ML CONSTRUIDOS / NO. ML PROGRAMADOS * 100)
ZAPOTITLÁN LAGUNAS	LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO ENFRENTAN DEFICIENCIAS EN INFRAESTRUCTURA BÁSICA.	MEJORAR LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO PARA GARANTIZAR UN ENTORNO ESCOLAR SEGURO, FUNCIONAL Y PROPICIO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (ODS 4).	FORTALECER LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL MUNICIPIO DE ZAPOTITLÁN LAGUNAS	REHABILITACIÓN DE SANITARIOS ESCOLARES.	REHABILITACIÓN DE LOS SANITARIOS EN EL CECYTE CLAVE 20EMS00140, ZAPOTITLAN LAGUNAS	17.757049600000	- 98.393016400000	PRESIDENCIA MUNICIPAL/ SINDICATURA MUNICIPAL/ REGIDURÍA DE OBRAS/ POBLACIÓN EN GENERAL	2025	400000	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	64 M2	1643	PORCENTAJE DE M2 REHABILITADOS (NO. M2 REHABILITADOS / NO. M2 PROGRAMADOS * 100)
SANTA CRUZ VISTA HERMOSA	LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO ENFRENTAN DEFICIENCIAS EN INFRAESTRUCTURA BÁSICA.	MEJORAR LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO PARA GARANTIZAR UN ENTORNO ESCOLAR SEGURO, FUNCIONAL Y PROPICIO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (ODS 4)	FORTALECER LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL MUNICIPIO DE ZAPOTITLÁN LAGUNAS	CONSTRUCCIÓN DE AULAS ESCOLARES EN PLANTELES CON SOBRECUIPO.	CONSTRUCCION DE AULAS EN LA ESUELA PRIMARIA IGNACIO ZARAGOZA CLAVE 20DPR1625U, LOCALIDAD DE SANTA CRUZ VISTA HERMOSA, ZAPOTITLAN LAGUNAS.	17.757489500000	- 98.391925300000	PRESIDENCIA MUNICIPAL/ SINDICATURA MUNICIPAL/ REGIDURÍA DE OBRAS/ POBLACIÓN EN GENERAL	2025	300000	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	96 M2	304	PORCENTAJE DE M2 CONSTRUIDOS (NO. M2 CONSTRUIDOS / NO. M2 PROGRAMADOS * 100)

TEMA 5: INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

LOCALIDAD	PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROYECTO	LATITUD	LONGITUD	ACTORES INVOLUCRADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN	COSTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	META	BENEFICIARIOS	INDICADOR
SAN MIGUEL HIDALGO	LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO ENFRENTAN DEFICIENCIAS EN INFRAESTRUCTURA BÁSICA.	MEJORAR A LAS MEJORAR LAS INSTITUCIONES EDUCATIVA DEL MUNICIPIO PARA GARANTIZAR UN ENTORNO ESCOLAR SEGURO, FUNCIONAL Y PROPICIO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (ODS 4)	FORTALECER LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL MUNICIPIO DE ZAPOTITLÁN LAGUNAS	CONSTRUCCIÓN DE AULAS ESCOLARES EN PLANTELES CON SOBRECUIPO.	CONSTRUCCION DE AULA EN LA ESCUELA PRIMARIA FEDERAL BENEMERITO DE LAS AMERICAS CLAVE 20DPR1845F, EN LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL HIDALGO, ZAPOTITLAN LAGUNAS.	17.800025300000	- 98.332255800000	PRESIDENCIA MUNICIPAL/ SINDICATURA MUNICIPAL/ REGIDURÍA DE OBRAS/ POBLACIÓN EN GENERAL	2026	50000	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	70 M2	175	PORCENTAJE DE M2 CONSTRUIDOS (NO. M2 CONSTRUIDOS / NO. M2 PROGRAMADOS * 100)
ZAPOTITLÁN LAGUNAS	LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO ENFRENTAN DEFICIENCIAS EN INFRAESTRUCTURA BÁSICA.	MEJORAR A LAS MEJORAR A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVA DEL MUNICIPIO PARA GARANTIZAR UN ENTORNO ESCOLAR SEGURO, FUNCIONAL Y PROPICIO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (ODS 4)	FORTALECER LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL MUNICIPIO DE ZAPOTITLÁN LAGUNAS	INSTALAR CANCHAS, DOMOS Y TECHADOS DE USOS MÚLTIPLES PARA ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y CULTURALES.	CONSTRUCCION DE CANCHA DEPORTIVA EN LA ESCUELA SECUNDARIA NIÑOS HEROES CON CLAVE 20DES0069J, ZAPOTITLAN LAGUNAS	17.746095100000	- 98.393865700000	PRESIDENCIA MUNICIPAL/ SINDICATURA MUNICIPAL/ REGIDURÍA DE OBRAS/ POBLACIÓN EN GENERAL	2026	80000	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	750 M2	1643	PORCENTAJE DE M2 CONSTRUIDOS (NO. M2 CONSTRUIDOS / NO. M2 PROGRAMADOS * 100)
GUADALUPE DEL RECREO	LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO ENFRENTAN DEFICIENCIAS EN INFRAESTRUCTURA BÁSICA	MEJORAR A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVA DEL MUNICIPIO PARA GARANTIZAR UN ENTORNO ESCOLAR SEGURO, FUNCIONAL Y PROPICIO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (ODS 4)	FORTALECER LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL MUNICIPIO DE ZAPOTITLÁN LAGUNAS	INSTALAR CANCHAS, DOMOS Y TECHADOS DE USOS MÚLTIPLES PARA ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y CULTURALES.	CONSTRUCCION DE TECHADO DE USO MULTIPLE, EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA CLAVE 20DTV1129U, LOCALIDAD DE GUADALUPE DEL RECREO, ZAPOTITLÁN LAGUNAS.	17.746095100000	- 98.393865700000	PRESIDENCIA MUNICIPAL/ SINDICATURA MUNICIPAL/ REGIDURÍA DE OBRAS/ POBLACIÓN EN GENERAL	2026	3000000	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	735 M2	601	PORCENTAJE DE M2 CONSTRUIDOS (NO. M2 CONSTRUIDOS / NO. M2 PROGRAMADOS * 100)
SAN MIGUEL HIDALGO	LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO ENFRENTAN DEFICIENCIAS EN INFRAESTRUCTURA BÁSICA.	MEJORAR A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVA DEL MUNICIPIO PARA GARANTIZAR UN ENTORNO ESCOLAR SEGURO, FUNCIONAL Y PROPICIO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y	FORTALECER LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL MUNICIPIO DE ZAPOTITLÁN LAGUNAS	INSTALAR CANCHAS, DOMOS Y TECHADOS DE USOS MÚLTIPLES PARA ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y CULTURALES.	CONSTRUCCION DE TECHADO EN ÁREAS DE USOS MULTIPLES EN LA ESCUELA PRIMARIA FEDERAL BENEMERITO DE LAS AMERICAS CLAVE 20DPR1845F, EN LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL HIDALGO, ZAPOTITLAN LAGUNAS.	17.790161900000	- 98.420184400000	PRESIDENCIA MUNICIPAL/ SINDICATURA MUNICIPAL/ REGIDURÍA DE OBRAS/ POBLACIÓN EN GENERAL	2027	600000	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	80 M2	175	PORCENTAJE DE M2 CONSTRUIDOS (NO. M2 CONSTRUIDOS / NO. M2 PROGRAMADOS * 100)

TEMA 5: INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

LOCALIDAD	PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROYECTO	LATITUD	LONGITUD	ACTORES INVOLUCRADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN	COSTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	META	BENEFICIARIOS	INDICADOR
SAN MIGUEL HIDALGO	LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO ENFRENTAN DEFICIENCIAS EN INFRAESTRUCTURA BÁSICA.	MEJORAR A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO PARA GARANTIZAR UN ENTORNO ESCOLAR SEGURO, FUNCIONAL Y PROPICIO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (ODS 4) 4.	FORTALECER LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL MUNICIPIO DE ZAPOTITLÁN LAGUNAS	CONSTRUCCIÓN DE AULAS ESCOLARES EN PLANTELES CON SOBRECUPLO.	CONSTRUCCION DE AULA EN LA ESCUELA PRIMARIA FEDERAL BENEMERITO DE LAS AMERICAS CLAVE 20DPR1845F, EN LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL HIDALGO, ZAPOTITLAN LAGUNAS.	17.790161900000	- 98.420184400000	PRESIDENCIA MUNICIPAL/ SINDICATURA MUNICIPAL/ REGIDURÍA DE OBRAS/ POBLACIÓN EN GENERAL	2027	700000	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	70 M2	175	PORCENTAJE DE M2 CONSTRUIDOS (NO. M2 CONSTRUIDOS / NO. M2 PROGRAMADOS * 100)







1. Niñas, niños y adolescentes

La Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca, publicada el 16 de diciembre de 2015, establece como obligación de todas las autoridades estatales y municipales la garantía de los derechos de esta población, ya sea que residan o transiten por el territorio oaxaqueño. Esta normativa exige que la implementación de políticas y programas de gobierno incorpore un enfoque integral, transversal y con perspectiva de derechos humanos (artículo 4º, fracción I), así como la instalación de mecanismos transparentes para el seguimiento y evaluación de dichas políticas y programas, incluyendo compromisos derivados de tratados internacionales en la materia (artículo 4º, fracción II).

En México, los derechos de niñas, niños y adolescentes están reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Ningún menor debe ser discriminado por razones de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión, origen étnico, situación económica o social. Tienen derecho a recibir educación, salud, alimentación, identidad, vivir en familia, tener un trato digno y crecer en un entorno libre de violencia. En caso de vulneración de sus derechos, las autoridades están obligadas a intervenir, proteger y sancionar conforme a la ley.

En México, la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes establece que las niñas y niños son aquellas personas menores de 12 años, mientras que los adolescentes comprenden las edades de 12 a 17 años.

Con base en los datos del Censo de Población y Vivienda 2020, en el municipio de Zapotitlán Lagunas se contabilizaron 866 niñas y niños menores de 12 años, lo que representa el 25.6% de la población total del municipio. De este grupo, 448 eran niñas (51.7%) y 418 eran niños (48.3%), reflejando una ligera mayoría femenina en la primera infancia.

Por otro lado, la población adolescente (de 12 a 17 años) ascendía a 371 personas, equivalente al 11.0% del total municipal. Dentro de este grupo, 173 eran mujeres (46.6%) y 198 eran hombres (53.4%), mostrando una proporción ligeramente mayor de varones en esta etapa de desarrollo.

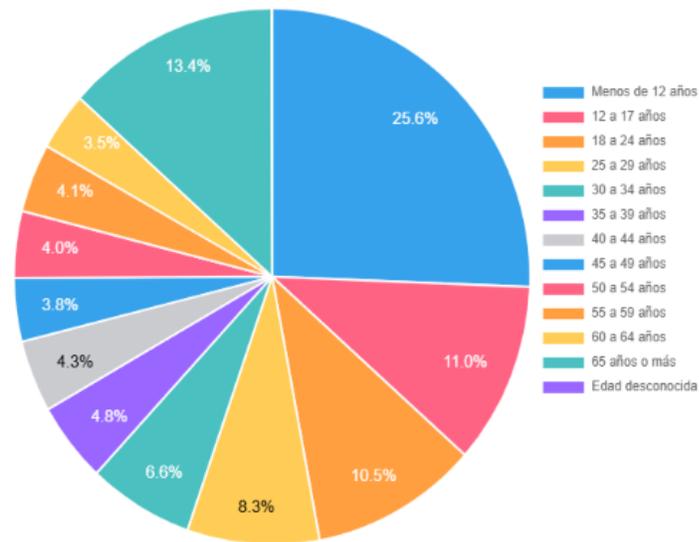


H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ZAPOTITLÁN LAGUNAS ADMINISTRACIÓN 2025-2027
“UNIDOS HACEMOS MÁS”



En conjunto, los menores de 18 años constituían en 2020 el 36.6% de la población total de Zapotitlán Lagunas, lo que subraya la importancia de priorizar políticas públicas enfocadas en el desarrollo integral, la protección de derechos, el acceso a servicios básicos y oportunidades educativas, culturales y de salud para niñas, niños y adolescentes en el municipio.

Población de Zapotitlán Lagunas, Oaxaca, por Edad
Censo de Población de 2020



Fuente: Censo de Población de 2020 - INEGI

Con base en los datos censales de 2020, se puede observar que en el municipio de Zapotitlán Lagunas la población de 0 a 14 años representa un grupo significativo, conformado por 1,062 menores, lo que equivale al 31.4% del total poblacional. Esta cifra resalta la necesidad de centrar políticas públicas en este sector, tanto en términos de acceso a la educación como de protección integral. La relación entre sexos en este grupo etario muestra un ligero predominio de varones, con una proporción de 1.03 hombres por cada mujer.



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ZAPOTITLÁN LAGUNAS ADMINISTRACIÓN 2025-2027
“UNIDOS HACEMOS MÁS”**



En cuanto a distribución por edades, hay 215 niños y niñas en el rango de 3 a 5 años, y 414 entre 6 y 11 años, lo que indica un volumen considerable de menores en etapas clave de desarrollo y educación básica. Sin embargo, se evidencian importantes retos educativos: 85 menores de 3 a 5 años no asisten a la escuela (39 niñas y 46 niños), así como 39 menores de entre 6 y 11 años (21 niñas y 18 niños), lo cual refleja barreras persistentes para la cobertura educativa universal, a pesar de ser una edad obligatoria según la legislación educativa nacional. Asimismo, hay 14 adolescentes de entre 12 y 14 años que tampoco están inscritos en ninguna institución educativa. Esta inasistencia podría estar vinculada a factores como el trabajo infantil, falta de recursos familiares o escasa infraestructura educativa en localidades remotas.

A nivel de alfabetización, también persisten rezagos: se identificaron 14 niñas y niños entre 8 y 14 años que no saben leer ni escribir, lo que evidencia que aún existen brechas importantes en el aprendizaje básico. Además, si bien en los primeros años las niñas presentan un rezago ligeramente mayor en cuanto a asistencia escolar, los niños tienden a abandonar la escuela en la adolescencia con mayor frecuencia, lo cual podría estar relacionado con dinámicas sociales como la necesidad de insertarse en actividades productivas o la migración.

Estas desigualdades en el acceso a la educación, tanto por edad como por género, pueden estar agravadas por la condición de pertenecer a comunidades indígenas o por vivir en localidades con alta marginación. La falta de asistencia escolar entre los adolescentes de 15 a 17 años –aunque no cuantificada en este segmento– también apunta a una salida temprana del sistema educativo, lo cual puede derivar en problemáticas como trabajo infantil, uniones tempranas, embarazos adolescentes o migración forzada. Todo esto hace urgente el diseño e implementación de intervenciones con enfoque territorial, intercultural y de género que garanticen los derechos de niñas, niños y adolescentes en el municipio.

Para fortalecer el derecho a la alimentación, el municipio ha establecido coordinación con el DIF Estatal a través del DIF Municipal. Se implementa la entrega periódica de despensas y desayunos escolares a través de comités escolares y padres de familia organizados, quienes se encargan de la preparación de alimentos para las y los estudiantes.

Adicionalmente, se han priorizado obras de infraestructura pública para el esparcimiento, como parques y espacios recreativos que favorecen la convivencia y el



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ZAPOTITLÁN LAGUNAS ADMINISTRACIÓN 2025-2027
“UNIDOS HACEMOS MÁS”



desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes.

En el ámbito cultural, en Zapotitlán Lagunas se gestionan proyectos y actividades para fortalecer la identidad cultural local. Estas acciones promueven la participación activa de la infancia y adolescencia en eventos artísticos, recreativos y educativos. Retos y Propuestas de Intervención

Para garantizar efectivamente los derechos de esta población, se requiere una planeación estratégica con diagnósticos certeros, metas claras y acciones definidas. Se considera fundamental asegurar infraestructura pública funcional en los rubros de salud, educación, deporte, así como el acceso a tecnologías de la información y comunicación.

Convivencias con infancias en Zapotitlán Lagunas



Fuente: Elaboración Propia

Con el objetivo de garantizar el ejercicio pleno de los derechos de niñas, niños y adolescentes en el municipio, se propone una estrategia integral que priorice la inversión en infraestructura y servicios básicos orientados a:

Educación de calidad y cobertura universal.

Atención médica oportuna y accesible.

Alimentación adecuada y saludable.

Acceso a tecnologías de la información y comunicación.



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ZAPOTITLÁN LAGUNAS ADMINISTRACIÓN 2025-2027
“UNIDOS HACEMOS MÁS”**



Espacios seguros para el desarrollo físico, emocional y comunitario.

Asimismo, se plantea fortalecer la coordinación interinstitucional entre los tres niveles de gobierno, con acciones específicas como:

Distribución de becas y apoyos económicos dirigidos a niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad.

Mejora de la infraestructura física y operativa de las instituciones educativas del municipio.

Promoción de programas de alfabetización y cursos de regularización, tanto en la cabecera municipal como en sus agencias y localidades.

Durante las actividades del Mes Temático 1, el Comité de Salud Municipal, en conjunto con el personal de enfermería de las casas de salud, identificó que:

6 de cada 100 mujeres adolescentes (entre 16 y 22 años) están embarazadas o ya son madres.

5 de cada 100 adolescentes (de ambos sexos) viven en unión conyugal.

Actualmente, se tiene un registro activo de 24 mujeres adolescentes embarazadas que acuden regularmente a sus controles médicos en las casas de salud. Ante esta situación, se han puesto en marcha pláticas de planificación familiar y educación sexual preventiva, dirigidas especialmente a adolescentes y jóvenes, como una iniciativa del Comité de Salud Municipal.

A través de talleres participativos con comités educativos, personal de salud, el DIF Municipal, la Sindicatura y la Alcaldía, se reportó una disminución del 30% en casos de violencia hacia niñas, niños y adolescentes. Este avance ha sido producto de un trabajo comunitario coordinado, aunque la violencia persiste en diversos entornos.

Según el diagnóstico, los principales espacios donde ocurre la violencia son:

Fuente de violencia	Porcentaje
Padres o jefes de familia	70%
Instituciones educativas	30%



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ZAPOTITLÁN LAGUNAS ADMINISTRACIÓN 2025-2027
“UNIDOS HACEMOS MÁS”**



Los delitos más comunes identificados en este grupo etario son lesiones físicas y acoso sexual infantil, los cuales suceden principalmente en espacios cercanos como el hogar o la escuela.

Uno de los retos más importantes es la baja denuncia de estos actos de violencia, debido a:

- Temor al agresor.
- Estigmatización social
- Desconfianza en las autoridades.
- Desconocimiento de los derechos.
- Falta de canales seguros y accesibles para denunciar.

PROBLEMÁTICA DETECTADA

En el municipio de Zapotitlán Lagunas hay limitantes en el acceso a los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

OBJETIVO: Incrementar el acceso a los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en el municipio de Zapotitlán Lagunas. ODS 1.

Eje estratégico	Estrategias Niñas, Niños y Adolescentes	Líneas de acción Niñas, Niños y Adolescentes
I.- Zapotitlán Lagunas con Bienestar.	Promover el bienestar para las niñas, los niños y adolescentes del municipio de Zapotitlán Lagunas.	Incrementar la atención a Niñas, Niños y Adolescentes en situación de vulnerabilidad.
II.- Zapotitlán Lagunas honesto, cercano y transparente.	Implementar medidas de protección integral de los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.	Concientizar al personal municipal la protección de los niñas, niños y adolescentes.
III.- Zapotitlán Lagunas con seguridad y justicia para vivir en paz.	Promover las cero violencias en el municipio de las Niñas, Niños y Adolescentes.	Atender los casos de violencia a Niñas, Niños y Adolescentes en todos los entornos, escolar, familiar y Comunitario.
IV.- Zapotitlán Lagunas con crecimiento y desarrollo económico.	Disminuir el trabajo infantil a los Niños y Niñas y Adolescentes del municipio de Zapotitlán Lagunas.	Impulsar talleres de concientización social de los efectos negativos del trabajo infantil.
V.- Zapotitlán Lagunas con infraestructura y servicios públicos.	Implementar la perspectiva de Niñas, Niños y Adolescentes en el diseño de servicios públicos destinados a esa población	Impulsar infraestructura social municipal inclusiva para Niñas, Niños y Adolescentes





2. Desarrollo sostenible y cambio climático

Zapotitlán Lagunas forma parte de un entorno natural de gran valor, ubicado en un estado caracterizado por su amplia biodiversidad. Cada municipio comparte la responsabilidad de cuidar los recursos naturales y los ecosistemas que forman parte de este territorio. La actual administración reconoce la importancia de preservar nuestros bosques, ríos, nacimientos de agua y toda la vida que habita en ellos, comprendiendo que su conservación es esencial para el bienestar presente y futuro de la población.

Este documento toma como referencia marcos internacionales y nacionales como la Agenda 2030, la Guía para el Desarrollo Local Sustentable, así como información estatal y municipal, con el fin de vincular la planeación del desarrollo con el respeto al medio ambiente y la adaptación frente al cambio climático.

Naturaleza en Zapotitlán Lagunas



Fuente: Elaboración Propia

El relieve del municipio se caracteriza por lomeríos y cañadas profundas, con una altitud de



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ZAPOTITLÁN LAGUNAS ADMINISTRACIÓN 2025-2027 “UNIDOS HACEMOS MÁS”



1,540 metros sobre el nivel del mar. Forma parte en su totalidad de la Región Hidrológica del Balsas, dentro de la cuenca del Río Tlapaneco. En el territorio existen nacimientos de agua y corrientes tanto perennes como intermitentes, localizadas en diversas comunidades como Guadalupe Buenos Aires, San José El Huamúchil y Guadalupe del Recreo.

En cuanto a la vegetación, se encuentra presencia de especies no maderables que cumplen un papel clave en la retención de agua y conservación de los suelos. Sin embargo, de acuerdo con los talleres de participación ciudadana, el estado actual del territorio presenta un alto grado de deterioro ambiental. Se identificó la falta de reglamentación sobre el uso de recursos naturales, una notable erosión de suelos y la ausencia de programas para su conservación. La mayoría de los suelos son erosionados por la pendiente del terreno y la falta de cobertura vegetal, lo que impide prácticas agrícolas sostenibles y limita el desarrollo del sector rural.

La contaminación de cuerpos de agua por descargas de aguas grises y negras es un problema creciente. Aunque existen acuerdos comunitarios que buscan mitigar esta situación, como los promovidos por el comisariado de bienes comunales, es urgente contar con infraestructura adecuada como sistemas de drenaje sanitario y plantas tratadoras de aguas residuales. También es necesario implementar campañas de concientización para reducir la contaminación, especialmente en cuerpos de agua con valor ecológico y turístico.

El aprovechamiento de recursos forestales maderables es muy limitado y no existen industrias de transformación locales, ya que los pocos casos existentes se abastecen con materia prima de otras regiones. Predomina el uso de recursos para autoconsumo como la palma para sombreros, la fibra de ixtle o la leña para uso doméstico, lo cual refleja una utilización informal y sin regulación que impide establecer cadenas productivas sostenibles.

Carro recolector de Basura



Respecto al manejo de residuos sólidos, se identifica un sistema deficiente. A pesar de contar con un camión recolector que opera dos veces por semana, no se dispone de un sitio adecuado para la disposición final de la basura. De acuerdo con datos recabados por la Regiduría de Obras Públicas y la Regiduría de Salud, solo el 40% de la población utiliza el servicio de recolección, mientras que otro 40% quema los residuos y el 20% restante los desecha en lugares inapropiados como barrancas, ríos, calles o terrenos baldíos.

El destino actual de los residuos es un terreno privado donde son simplemente enterrados, lo que no cumple con criterios técnicos ni sanitarios. Por ello, una de las metas de esta administración es construir un centro de gestión integral de residuos sólidos urbanos y capacitar



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ZAPOTITLÁN LAGUNAS ADMINISTRACIÓN 2025-2027
“UNIDOS HACEMOS MÁS”**



a la ciudadanía en el manejo adecuado de los residuos. Si bien la construcción de un relleno sanitario sería una solución adecuada, su alto costo representa un desafío financiero. No obstante, se considera prioritario trabajar en la búsqueda de alternativas para garantizar un manejo responsable y sostenible de los residuos generados en el municipio.

En las mesas temáticas de participación ciudadana, la población de Zapotitlán Lagunas expresó su preocupación por las deficiencias en el manejo de los residuos sólidos. Los habitantes señalaron que, aunque existe un camión recolector que opera dos veces por semana, el servicio es insuficiente y no cubre a toda la comunidad. También manifestaron inquietud por la falta de un sitio adecuado para la disposición final de la basura, lo que ha provocado prácticas inadecuadas como la quema de residuos y el depósito en barrancas, ríos y terrenos baldíos. La ciudadanía coincidió en la urgencia de construir un centro de gestión integral de residuos sólidos urbanos y en la necesidad de recibir capacitación sobre el manejo adecuado de los desechos. Asimismo, se reconoció que, aunque la construcción de un relleno sanitario sería ideal, su alto costo implica buscar soluciones viables y sostenibles que permitan proteger el medio ambiente y mejorar la calidad de vida en el municipio.

PROBLEMÁTICA DETECTADA

Necesidad de preservar el medio ambiente, a falta de bienestar en la población.

OBJETIVO: Preservar el ambiente y el desarrollo sustentable del municipio que genere bienestar en el Municipio Zapotitlán Lagunas. ODS 15.

Eje estratégico	Estrategias Desarrollo Sostenible	Líneas de acción Desarrollo Sostenible
I.- Zapotitlán Lagunas con Bienestar.	Conservar las áreas verdes del municipio de Zapotitlán Lagunas.	Reforestar de áreas donde hay manantiales para la adsorción de agua de lluvia.
II.- Zapotitlán Lagunas honesto, cercano y transparente.	Implementar en la política pública municipal protección del medio ambiente.	Promover una cultura ecológica, en las nuevas generaciones.
III.- Zapotitlán Lagunas con seguridad y justicia para vivir en paz.	Proteger oficialmente las áreas verdes del municipio de Zapotitlán Lagunas.	Dar cumplimiento a la normatividad ambiental aplicable.
IV.- Zapotitlán Lagunas con crecimiento y desarrollo económico.	Impulsar proyectos de desarrollo con enfoque sostenible en Zapotitlán Lagunas.	Fomentar actividades económicas sostenibles que mejoren la economía y conserven el medio ambiente.
V.- Zapotitlán Lagunas con infraestructura y servicios públicos.	Renovar espacios públicos e infraestructura social con enfoque sostenible.	Gestionar proyectos de obra pública en materia ambiental.





3. Igualdad de Género



El municipio de Zapotitlán Lagunas cuenta con una población total de 3,382 personas, de las cuales 1,745 son mujeres, lo que representa aproximadamente el 51.6% de la población total. Esta proporción es significativa, ya que implica que más de la mitad de la población municipal son mujeres, y, por lo tanto, cualquier acción de gobierno debe considerar sus necesidades específicas para garantizar la equidad y el desarrollo inclusivo.

Ilustración 30. indicadores de la Mujeres de Zapotitlán Lagunas

Indicador	Valor Total
Población femenina total (3 años y más)	1,617
Población femenina de 5 años y más	1,544
Población femenina de 12 años y más	1,296
Población femenina de 15 años y más	1,206
Población femenina de 18 años y más	1,123
Población femenina de 15 a 49 años	571
Población femenina nacida en la entidad	1,346
Población femenina con discapacidad	224
Población femenina que se considera afromexicana	1
Población femenina de 15 años y más sin escolaridad	217
Población femenina de 15 años y más con primaria completa	217
Grado promedio de escolaridad femenina	5.08
Población femenina de 12 años y más ocupada	270
Población femenina de 12 años y más desocupada	37
Población femenina sin afiliación a servicios de salud	2784
Hogares censales con persona de referencia mujer	72

Fuente: INEGI, 2020



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ZAPOTITLÁN LAGUNAS ADMINISTRACIÓN 2025-2027
“UNIDOS HACEMOS MÁS”



A partir de los datos del Censo de Población y Vivienda 2020, se identifican diversos factores que permiten comprender la situación social, económica y educativa de las mujeres en el municipio de Zapotitlán Lagunas. En total, 1,617 mujeres de tres años y más residen en el municipio, de las cuales 1,206 tienen 15 años o más, conformando un grupo central en la vida productiva y social de la comunidad. Dentro de este grupo, 571 mujeres están en edad reproductiva (15 a 49 años), lo que representa el 47% de las mujeres adultas. Sin embargo, este segmento enfrenta condiciones estructurales de desventaja que dificultan su pleno desarrollo.

Uno de los principales retos es el acceso a la educación. El 18% de las mujeres de 15 años o más (217) no tiene ningún grado escolar, y otro 18% cuenta únicamente con la primaria completa. El promedio de escolaridad para las mujeres en el municipio es de apenas 5.08 años, lo cual refleja una baja permanencia en el sistema educativo. Esta situación es particularmente grave en localidades como La Soledad y El Porvenir, donde más de una cuarta parte de las mujeres adultas no tienen instrucción formal. La falta de acceso a niveles superiores de educación no solo limita sus oportunidades laborales, sino que también restringe su participación en la toma de decisiones comunitarias y su autonomía personal.

La participación económica también presenta rezagos importantes. De las mujeres de 12 años y más, sólo 270 se encuentran ocupadas, mientras que 37 están desocupadas, lo que revela una incorporación limitada al mercado laboral. Este problema se profundiza en localidades rurales donde las oportunidades de empleo formal son casi inexistentes, y muchas mujeres desempeñan actividades informales o de subsistencia sin remuneración ni seguridad social. En comunidades como San Isidro, por ejemplo, las mujeres dependen en gran medida de las remesas o de programas sociales, lo cual perpetúa su dependencia económica. A esto se suma la carga del trabajo doméstico no remunerado, que recae de manera desproporcionada sobre ellas y limita su disponibilidad para actividades productivas o educativas.

En el ámbito de la salud, la exclusión es aún más notoria. Un total de 2,784 mujeres del municipio no están afiliadas a ningún tipo de servicio médico, lo que las coloca en una situación de alta vulnerabilidad ante enfermedades, partos, emergencias o situaciones crónicas. Esta situación es más crítica en localidades como La Soledad y San Isidro, donde las unidades de salud son insuficientes o presentan servicios irregulares, y la distancia a centros urbanos dificulta el acceso a atención especializada. En muchas comunidades, además, las mujeres enfrentan barreras



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ZAPOTITLÁN LAGUNAS ADMINISTRACIÓN 2025-2027
“UNIDOS HACEMOS MÁS”**



culturales y de género que dificultan su acceso a servicios de salud sexual y reproductiva, lo que incrementa los riesgos durante el embarazo y el parto.

La condición de discapacidad también representa una dimensión importante de vulnerabilidad. En total, 224 mujeres reportan vivir con alguna discapacidad, lo cual equivale al 13.8% de la población femenina del municipio. La situación es especialmente crítica en aquellas localidades donde no existen rampas, transporte adecuado o personal médico capacitado para atenderlas. A esto se suma la discriminación y el aislamiento social que muchas de ellas enfrentan. Asimismo, aunque solo una mujer se reconoció como afromexicana en el censo, es necesario que cualquier política pública incluya un enfoque interseccional que considere la discriminación étnica o cultural, particularmente en comunidades con población indígena.

En términos de organización social, existen 72 hogares censales donde la jefatura recae en una mujer, lo que implica retos adicionales en términos de carga económica, cuidado de dependientes y toma de decisiones familiares. Esta situación se observa con mayor frecuencia en localidades rurales donde las mujeres son cabeza de familia por la migración de sus parejas. Sin redes de apoyo ni servicios de cuidado infantil, muchas de ellas deben compatibilizar múltiples responsabilidades sin acceso a ingresos dignos ni programas específicos de asistencia.

Por otro lado, las condiciones de vida de muchas mujeres son precarias, especialmente en términos de acceso a servicios básicos como agua potable, saneamiento e infraestructura adecuada. Esta situación incrementa su carga diaria, al ser las principales responsables de tareas relacionadas con el cuidado del hogar y el abastecimiento. Además, la violencia de género es un fenómeno presente en todos los niveles: desde el ámbito doméstico hasta el comunitario y laboral. Las mujeres no cuentan con suficientes servicios de atención a víctimas, ni con mecanismos de denuncia eficaces, lo que perpetúa el silencio y la impunidad. La participación política y social de las mujeres es también limitada, con escasa presencia en cargos públicos o en procesos de toma de decisiones comunitarias. Aunque hay avances en algunos sectores, la mayoría de las agencias municipales y comités locales siguen estando encabezados por hombres.

Por último, el acceso a tecnologías de la información y la comunicación es desigual. En muchas localidades, las mujeres no cuentan con dispositivos propios, acceso a internet o alfabetización digital, lo que limita su capacidad de informarse, capacitarse



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ZAPOTITLÁN LAGUNAS ADMINISTRACIÓN 2025-2027
“UNIDOS HACEMOS MÁS”



o comunicarse. Esta brecha digital profundiza su aislamiento y reduce sus posibilidades de integrarse a procesos de desarrollo.

En resumen, la situación de las mujeres en Zapotitlán Lagunas revela profundas desigualdades estructurales que afectan de manera diferenciada a las localidades más alejadas y con mayores niveles de marginación. La baja escolaridad, la limitada participación económica, la falta de acceso a salud y la precariedad de servicios básicos conforman un panorama complejo que requiere intervenciones urgentes y sostenidas con enfoque de género, interseccionalidad y justicia territorial. Sólo a través de políticas integrales que atiendan las múltiples dimensiones de la desigualdad se podrá avanzar hacia una mayor equidad y bienestar para todas las mujeres del municipio.

Históricamente en Zapotitlán Lagunas es la segunda ocasión que preside una mujer, además esta administración cuenta con una excelente participación de mujeres en el cabildo, siendo un ejemplo en la Igualdad de Género.

Histórica participación de mujeres funcionarias en el Ayuntamiento



Fuente: Elaboración propia



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ZAPOTITLÁN LAGUNAS ADMINISTRACIÓN 2025-2027 “UNIDOS HACEMOS MÁS”



El municipio cuenta con la instancia municipal de la mujer, la cual tiene como objetivo atender temas relacionados a la equidad de género, prevención de la violencia, e impulso de la mujer.

Además la instancia municipal de la mujer busca capacitar a la mayor cantidad de hombres y mujeres en talleres que ayuden a contribuir en su desarrollo, ya que desafortunadamente mucha de la población en edad educativa -por diferentes situaciones- no continúan con su formación estudiantil., de esta manera se pretende que reciban la atención los jóvenes mayores de 15 años que abandonan sus estudios, además de apoyar a madres solteras para desarrollar nuevas habilidades para mejorar su entorno familiar y económico.

Instancia Municipal de la Mujer de Zapotitlán Lagunas



Fuente: Elaboración propia

Actualmente la instancia municipal de la mujer está en contacto con el Instituto de Capacitación para la Productividad y el Trabajo (ICAPET), y en conjunto se realizaron diversos talleres y la continuación de los mismos, impartidos en sus agencias y el municipio, con el fin de erradicar la migración tanto en jóvenes como jefes de familia. Así también el DIF municipal ha fomentado talleres participativos para hombres y mujeres para la erradicación de la violencia contra las mujeres, actividades que conjuntamente con la Instancia de la mujer, Regiduría de Salud y Educación se han



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ZAPOTITLÁN LAGUNAS ADMINISTRACIÓN 2025-2027
“UNIDOS HACEMOS MÁS”**



llevado a cabo en la cabecera municipal y las agencias municipales y de policía.

Es de suma importancia crear mejores condiciones de vida para las mujeres, atendiendo sus necesidades de salud e integración, ampliando sus oportunidades laborales y productivas, favoreciendo su desarrollo plena e integral en todos los ámbitos. Además de erradicar las prácticas de violencia, maltrato o discriminación en contra de las mujeres de nuestro municipio, promoviendo ante las autoridades e instancias competentes los mecanismos necesarios para la protección, observancia y promoción de los derechos de las mujeres, independientemente de la edad, raza, religión, condición económica, discapacidad, u otra condición.

PROBLEMÁTICA DETECTADA

Baja participación de las mujeres en las actividades de desarrollo del municipio limitando sus capacidades, igualdad y bienestar social.

OBJETIVO, ESTRATEGIA Y LÍNEA DE ACCIÓN

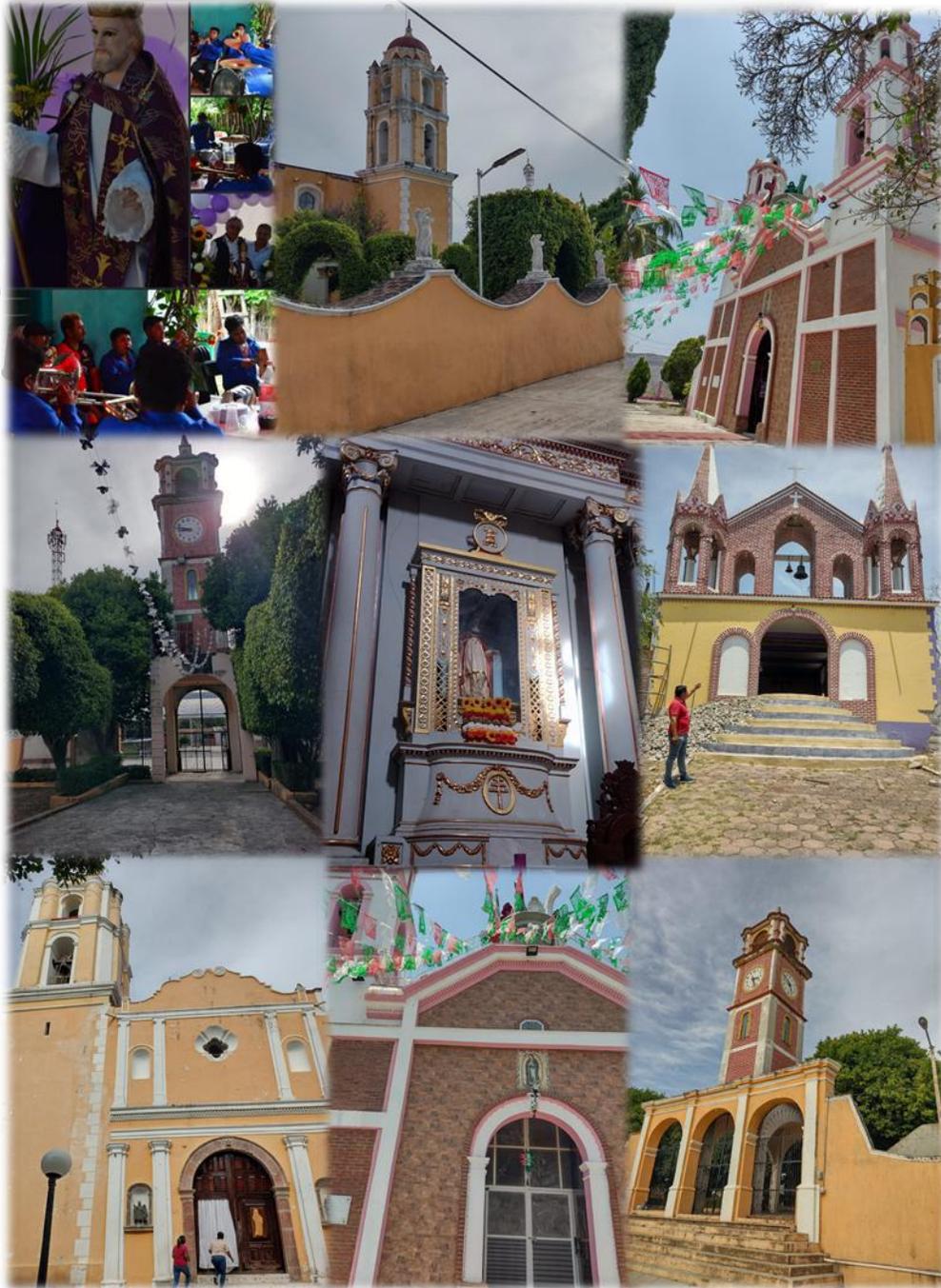
OBJETIVO: Desarrollar condiciones de igualdad entre hombres y mujeres en el Municipio de Zapotitlán Lagunas. ODS 5.

Eje estratégico	Estrategias Igualdad de Género	Líneas de acción Igualdad de Género
I.- Zapotitlán Lagunas con Bienestar.	Reducir la brecha educativa entre hombres y mujeres.	Fomentar el acceso a la educación en materia de alfabetización a las mujeres de Zapotitlán Lagunas.
II.- Zapotitlán Lagunas honesto, cercano y transparente.	Fomentar la participación de las mujeres en el H. Ayuntamiento Municipal de Zapotitlán Lagunas.	Fortalecer la Instancia Municipal de las Mujeres, la participación política y derechos de las mujeres, en todos los espacios de representación política.
III.- Zapotitlán Lagunas con seguridad y justicia para vivir en paz.	Preservar la dignidad e integridad de las mujeres, niñas y adolescentes.	Ejecutar acciones integrales para la prevención, atención y sanción de la violencia de género contra las mujeres.
IV.- Zapotitlán Lagunas con crecimiento y desarrollo económico.	Impulsar actividades económicas de las mujeres de Zapotitlán Lagunas.	Fomentar las capacidades técnicas financieras, administrativas y de comercialización de las mujeres con alguna actividad económica.
V.- Zapotitlán Lagunas con infraestructura y servicios públicos.	Impulsar la incorporación de la perspectiva de género en la construcción o mejoramiento de infraestructura.	Construir obras de vivienda, servicios básicos, electrificación y alumbrado público; con perspectiva de género.

4. Interculturalidad

Zapotitlán Lagunas es un municipio donde se conserva la cultura mixteca y tradiciones católicas.

Templos y Santo Patrono de Zapotitlán Lagunas



Fuente: Elaboración propia



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ZAPOTITLÁN LAGUNAS ADMINISTRACIÓN 2025-2027 “UNIDOS HACEMOS MÁS”



Según datos del Censo de Población y Vivienda 2020, en el municipio la población que habla alguna lengua indígena representa el 0.51% del total. Las lenguas indígenas más habladas son el mixteco (43.8%) y el náhuatl (37.5%). Asimismo, el porcentaje de personas que se identifican como afromexicanas, negras o afrodescendientes es del 0.3%.

En el municipio aún se conservan ciertos conocimientos de medicina tradicional; sin embargo, los talleres realizados evidencian que estos saberes están en riesgo de pérdida. Las personas que practican y preservan esta medicina no reciben el reconocimiento adecuado. De acuerdo con la encuesta aplicada durante los talleres para la elaboración de este Plan, solo 3 de cada 100 habitantes acuden a curanderos tradicionales para tratar padecimientos leves, como empachos, infecciones y fracturas. La mayoría de la población ha dejado de recurrir a estos médicos tradicionales, principalmente por desconfianza hacia el uso de plantas medicinales o remedios caseros.

Lengua y Cultura

Como se mencionó, solo el 0.51% de la población habla alguna lengua indígena, lo que indica un retroceso en el uso de las lenguas maternas a nivel municipal. Según información proporcionada por la Dirección Cultura, el municipio enfrenta el riesgo de perder parte de sus tradiciones, ya que los jóvenes las consideran poco relevantes para los tiempos actuales. En abril de 2025, se inscribieron 25 ciudadanos en la actividad de Cultura, en la participación en el club de la danza tradicional de los Tecuanes.



Danza de los Tecuanes

El actual Director Bienestar y Cultura, manifiesta que por amor a Zapotitlán Lagunas desea rescatar la “danza de los tecuanes”, misma que se ha ido perdiendo debido a que los jóvenes ya no se interesan por las costumbres y tradiciones, por eso quiere rescatar la danza que los identifica como zapotitlecos, misma que han ensayado frente al palacio municipal para que los jóvenes se entusiasmen al ver esta danza, y a su vez se ha estado diseñando la vestimenta, que se va a presentar el próximo 26 de junio en las fiestas patronales.

En esta ocasión se espera la asistencia del INPI como invitado especial, para la presentación de esta emblemática danza, el evento se inicia con una calenda de la Fiesta Patronal de San Pedro Apóstol, que es cuando los visitan los paisanos que radican en los diferentes estados de la República, como es estado de Morelos, México fuera del país.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ZAPOTITLÁN LAGUNAS ADMINISTRACIÓN 2025-2027
“UNIDOS HACEMOS MÁS”



Ensayos de la Danza de los Tecuanes



Fuente: Elaboración propia



El Logotipo del Ayuntamiento

Lo más representativo de nuestro municipio: En algún momento tuvimos la danza de los tecuanes y el tigre, que conforme han pasado los años se ha perdido, entonces quisimos plasmarlo aquí. El señor que aparentemente sale de una tortuga es un vestuario; que es parte de nuestra cultura; “La tortuga”, aparte de que es un personaje, en las lagunas había muchas tortugas, es parte de la fauna de la localidad. Por eso se inmortalizó en este personaje y cada domingo del mes de agosto sale con el tigre, a bailar por toda la comunidad y esto es anunciación de las fiestas septembrinas, ya que se viene todo un jaripeo de 8 días y ahí lo que resalta no



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ZAPOTITLÁN LAGUNAS ADMINISTRACIÓN 2025-2027 “UNIDOS HACEMOS MÁS”



es el jaripeo, sino la bebida artesanal que se prepara solo en esa temporada: el ponche de frutas. Así que este personaje de “La tortuga”, era parte de la diversión en aquel entonces, con este traje se hacían bromas a las personas, porque ese cuello de tortuga tiene movimiento retráctil y abre la boca y muerde a quien se le acerque, y el reloj, es muy distintivo de la comunidad, está en la iglesia y lleva años. No pasa desapercibido.



La Junta Patriótica

La junta patriótica es la que se encarga de organizar lo que son las fiestas patrias, es un servicio que hacen los jóvenes que van iniciando, cuando cumplen la mayoría de edad, después de los 18 años, comienzan a dar este servicio gratuito y su función es buscar a los poncheros ya que cada sección saca un día de ponche, por ejemplo: un día el comisario de bienes comunales, un día la presencia municipal, inclusive un día los caporales, así sucesivamente., son 8 días de jaripeo en los que ellos son los

encargados y responsables de hacer esa organización de la festividad el día 15 de septiembre, normalmente solo se hace lo del festival y lo del grito, y eso es todo lo que organizan para que se puedan llevar a cabo estas festividades.

Así mismo en esta administración a principio de año hemos venido trabajando con las diferentes instituciones, desde el preescolar, primaria, secundaria y bachillerato; el primer trabajo que realizó conjuntamente con el comisariado de bienes comunales, que consistió en una exposición titulada “Aguas con el Fuego”, con la finalidad de concientizar a los niños y a los jóvenes que no provoquen incendios y se haga conciencia para cuidar nuestra naturaleza. En ese evento el comisariado junto con el pintor Renato Pepereti y el señor Agustín Salazar organizaron una exposición y al final hubo un concurso de dibujo, en el que los niños participaron con el tema “cuidado con el fuego” y el “cuidado de nuestra naturaleza”.

También por medio del DIF Municipal se está trabajando con los niños en un programa que se llama “momentos para imaginar” que ayuda a los niños a fortalecer sus hábitos de lectura, y en su caso, despertar el interés por la lectura, de esta manera fomentamos la lectura desde las infancias.

El Honorable Ayuntamiento, reconociendo la autonomía que le otorga la ley, impulsará mediante esta política transversal el desarrollo jurídico, político, económico, social y cultural de las comunidades indígenas, respetando sus valores, concepciones e instituciones propias, para



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ZAPOTITLÁN LAGUNAS ADMINISTRACIÓN 2025-2027

“UNIDOS HACEMOS MÁS”



garantizar su participación efectiva en la toma de decisiones dentro del marco del estado de derecho.

En resumen, la implementación del reconocimiento constitucional de los derechos de los pueblos y comunidades indígenas, así como de sus integrantes, representa un reto para el municipio, ya que ha sido una demanda prioritaria de estos pueblos. Por ello, las dependencias federales y estatales deben coordinar esfuerzos para adoptar un enfoque pluricultural que asegure el pleno respeto y garantía de dichos derechos.

PROBLEMÁTICA DETECTADA

No se cuenta con un enfoque intercultural que valore las raíces indígenas y respete los derechos, valores y tradiciones de los pueblos originarios.

OBJETIVO: Desarrollar un enfoque intercultural mediante el respeto de los derechos fundamentales de los pueblos y comunidades indígenas. ODS 10.

Eje estratégico	Estrategias Interculturalidad	Líneas de acción Interculturalidad
I.- Zapotitlán Lagunas con Bienestar.	Fomentar el Bienestar en los pobladores	Preservar las lenguas indígenas, así como la historia y medicina tradicional
II.- Zapotitlán Lagunas honesto, cercano y transparente.	Incrementar la calidad del servicio a comunidades indígenas con pertinencia cultural.	Informar de las funciones y actividades a las comunidades indígenas.
III.- Zapotitlán Lagunas con seguridad y justicia para vivir en paz.	Incrementar la seguridad y justicia de los pueblos y comunidades indígenas del municipio.	Solucionar conflictos de los pueblos y comunidades indígenas.
IV.- Zapotitlán Lagunas con crecimiento y desarrollo económico.	Impulsar las actividades más importantes de los pueblos y comunidades indígenas.	Gestionar proyectos económicos en pueblos y comunidades indígenas.
V.- Zapotitlán Lagunas con infraestructura y servicios públicos.	Mejorar la calidad de vida de la población indígena.	Gestionar obras de infraestructura social en las viviendas en los pueblos y comunidades indígenas.

“UNIDOS HACEMOS MÁS”



VIII. Seguimiento y evaluación

El seguimiento consiste en supervisar que se cumplan los compromisos y actividades acordadas para el inicio y desarrollo de cada proyecto estratégico. Por su parte, la evaluación implica valorar la manera en que se están ejecutando dichas actividades, determinando si se han alcanzado los objetivos previstos o si existen desviaciones que requieren atención.

Estas acciones de seguimiento y evaluación serán coordinadas entre el Gobierno Municipal, el Comité de Contraloría Social y el Consejo de Desarrollo Social Municipal. Estas instancias serán responsables de supervisar de forma constante los avances de los proyectos y acciones que se implementen durante el ejercicio fiscal.

Para garantizar una evaluación adecuada, se realizarán cuatro evaluaciones trimestrales, cuyos resultados permitirán elaborar informes técnicos de seguimiento y documentar el progreso físico y financiero de las obras y acciones programadas.

Al finalizar cada ejercicio fiscal, la presidenta Municipal, junto con los integrantes del Honorable Ayuntamiento, rendirá un informe anual ante la Asamblea General. En este informe se detallarán los avances logrados en los proyectos ejecutados durante el periodo correspondiente. Asimismo, deberán presentar evidencias documentales (en formato digital o impreso), como fotografías, que respalden el cumplimiento de metas, mostrando el estado final de las acciones, ya sea concluidas o con avance verificable.

“UNIDOS HACEMOS MÁS”



IX. Anexos

Matriz de Riesgos y Problemas

<https://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade/smMatrizRiesgos.aspx?idMunicipio=567>

Acta de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM)

https://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade2/ActasCMD/2025/567/Acta%20de%20CDSM%20Zapotitlan%20Lagunas%202025_okk.pdf

Acta de priorización de obras, acciones y proyectos del CDSM

https://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade2/Actas/2025/567/Acta%20de%20Priorizacion%20Zapotitlan%20Lagunas%202025_okk.pdf



“UNIDOS HACEMOS MÁS”



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ZAPOTITLÁN LAGUNAS ADMINISTRACIÓN 2025-2027
“UNIDOS HACEMOS MÁS”



Acta de Cabildo de Aprobación del PMD



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ZAPOTITLÁN LAGUNAS ADMINISTRACIÓN 2025-2027
“UNIDOS HACEMOS MÁS”



“2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA”.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Zapotitlán Lagunas,
Dto. Silacayoápan, Oax.
11/01/2025-31/12/2027
Maria Guadalupe

ACTA DE LA TRIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO PARA LA APROBACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2025-2027, DEL MUNICIPIO DE ZAPOTITLÁN LAGUNAS.

En el municipio de Zapotitlán Lagunas, Distrito de Silacayoápan, Oaxaca siendo las 11:00 horas con fecha del día 26 de agosto del dos mil veinticinco, estando reunidos en la oficina presidencial que ocupa el Honorable Ayuntamiento de Zapotitlán Lagunas, Silacayoápan, Oaxaca; los CC. Asunción Margarita Nieves Jiménez García, en su carácter de Presidenta Municipal; Elías Celestino Marin López, Síndico Municipal; Petra Guzmán Guzmán, Regidora de Hacienda; Tania Pavía Navarro, Regidora de Salud; Cruz Misael Uruga Juárez, Regidor de Educación; Leonides Caciono Uruga García, Regidor de Ecología y Medio Ambiente; Andrés Villegas Herrera, Director de Obras y la C. Guadalupe Ramírez Pavía, Secretaria Municipal, con el propósito de celebrar la trigésima primera sesión extraordinaria del Honorable Cabildo de Zapotitlán Lagunas, **bajo el siguiente orden del día:**



SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Zapotitlán Lagunas,
Dto. Silacayoápan, Oax.
01/01/2025-31/12/2027
[Signature]

- I. Pase de lista
- II. Instalación legal de la sesión
- III. Propuesta y en su caso Aprobación del Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027, para el Municipio de Zapotitlán Lagunas.
- IV. Acuerdos
- V. Cierre legal de la Sesión

Como punto I del Orden del Día. - Se inicia la Sesión con el pase de lista correspondiente encontrándose presentes todos y cada uno de los integrantes del Cabildo.



REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Zapotitlán Lagunas,
Dto. Silacayoápan, Oax.
01/01/2025-31/12/2027
[Signature]

Como punto II del Orden del Día. - Y de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 48 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, la C. Asunción Margarita Nieves Jiménez García, Presidenta Municipal Constitucional, declara que esta Sesión de Cabildo es válida, en virtud de que existe quórum legal, por lo que las decisiones y acuerdos que se tomen en ella tendrán validez y serán obligatorios.



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. Zapotitlán Lagunas,
Dto. Silacayoápan, Oax.
01/01/2025-31/12/2027
[Signature]

Como punto III. Propuesta y en su caso Aprobación del Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027, para el Municipio de Zapotitlán Lagunas, Oaxaca.

En uso de la palabra la Presidenta Municipal, procedió a presentar el Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027 para el Municipio de Zapotitlán Lagunas, Distrito de Silacayoápan, Estado de Oaxaca. Ya que es el instrumento rector y de gestión que el Honorable Ayuntamiento en funciones aplicará durante la administración 2025-2027, para poder alcanzar el desarrollo económico y social para abatir la pobreza, la marginación y el rezago social, impulsando el desarrollo humano, estimulando las actividades productivas e incrementar la calidad de la administración pública municipal, fortaleciendo así la equidad de género y la entidad étnica, también para nutrir la sustentabilidad ambiental y consolidar una gobernabilidad democrática incluyente.

Calle Independencia S/N. Sección Tercera, Zapotitlán Lagunas, Oaxaca. C.P. 69120
Cel.: 953 556 3086 | e-mail: hayuntamientozapotitlanlagunas@gmail.com





**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ZAPOTITLÁN LAGUNAS ADMINISTRACIÓN 2025-2027
“UNIDOS HACEMOS MÁS”**



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ZAPOTITLÁN LAGUNAS ADMINISTRACIÓN 2025-2027
“UNIDOS HACEMOS MÁS”**



2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.

Por lo que la C. Asunción Margarita Nieves Jiménez García, Presidenta Municipal Constitucional y Presidenta del Consejo de Desarrollo Municipal, somete a consideración del Honorable Cabildo el Plan de Desarrollo Municipal que deberá desarrollarse en el periodo 2025-2027, para cumplir con lo establecido por el Artículo 43 Fracción XV de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca. Mismo que fue elaborado con base a las más urgentes necesidades de la población, siguiendo la metodología del Marco Lógico y observando lo dispuesto en los Artículos 63, 64, 65 y 66 de la Ley Estatal de Planeación.

Acto seguido, tomó la palabra el C. Elías Celestino Marín López, Síndico Municipal, para comentar a sus compañeros de Cabildo que es de suma importancia el revisar a conciencia la forma y términos en que fue elaborado el documento en cuestión, ya que el mismo servirá de base para futuras gestiones que se efectuaron ante dependencias de gobiernos, tanto federal como estatal.

Como punto IV del Orden del Día. - Toma de acuerdos.

Único. - Una vez que las propuestas efectuadas por los antes referidos funcionarios, fueron escuchadas por todos y cada uno de los integrantes del Cabildo. Toma la palabra la Secretaria Municipal del H. Ayuntamiento, la C. Guadalupe Ramírez Pavía, quien somete a consideración la aprobación de este punto del orden del día a quienes integran el H. ayuntamiento, aprobándose por unanimidad de votos el Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027, para el Municipio de Zapotitlán Lagunas, de acuerdo con lo establecido por el Artículo 45 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales.

Como punto V del Orden del Día. - Asuntos generales.

No habiendo algún otro punto que tratar, se prosigue dando continuidad el desarrollo de la sesión, conforme al orden del día.

Como punto VI del Orden del Día. - Clausura.

En uso de la palabra la señora Presidenta Municipal, la C. Asunción Margarita Nieves Jiménez García, manifiesta: declaro clausurada esta Sesión Extraordinaria de Cabildo del H. Ayuntamiento de Zapotitlán Lagunas, siendo las 14:20 horas, del mismo día de su inicio y firmando al margen para constancia y validación de los que en ella intervinieron.-----

DAMOS FE-----

EL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ZAPOTITLÁN LAGUNAS, OAXACA.

Asunción Margarita Nieves Jiménez García
C. Asunción Margarita Nieves Jiménez García
Presidenta Municipal Constitucional



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Zapotitlán Lagunas,
Dpto. Silacoyápan, Oax.
01/01/2025-31/12/2027



Calle Independencia S/N. Sección Tercera, Zapotitlán Lagunas, Oaxaca. C.P. 69120
Cel.: 953 556 3086 | e-mail: hayuntamientozapotitlanlagunas@gmail.com





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ZAPOTITLÁN LAGUNAS ADMINISTRACIÓN 2025-2027
"UNIDOS HACEMOS MÁS"



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ZAPOTITLÁN LAGUNAS ADMINISTRACIÓN 2025-2027
"UNIDOS HACEMOS MÁS"



2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Zapotitlán
Lagunas,
Dto. Silacayoápan, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

C. Elías Celestino Marín López
Síndico Municipal

C. Petra Guzmán Guzmán
Regidora de Hacienda

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. Zapotitlán
Lagunas,
Dto. Silacayoápan, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

C. Cruz Misael Uraga Juárez
Regidor Educación

C. Tania Pavía Navarro
Regidora de Salud

REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. Zapotitlán
Lagunas,
Dto. Silacayoápan, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE
Mpio. Zapotitlán
Lagunas,
Dto. Silacayoápan, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

C. Leonides Caciano Uraga García
Regidor de Ecología y Medio Ambiente

C. Andrés Villegas Herrera
Director de Obras

SECCIÓN DE OBRAS
Mpio. Zapotitlán
Lagunas,
Dto. Silacayoápan, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

C. Guadalupe Ramírez Pavía.
Secretaria Municipal
"DOY FE"

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Zapotitlán
Lagunas,
Dto. Silacayoápan, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

En términos del artículo 92, fracción V, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca.

"UNIDOS HACEMOS MÁS"

La presente hoja de firmas pertenece al acta de la Trigésima Primera Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 26 de agosto del 2025, celebrada en el Municipio de Zapotitlán Lagunas, Distrito de Silacayoápan, Oaxaca.



Calle Independencia S/N. Sección Tercera, Zapotitlán Lagunas, Oaxaca. C.P. 69120
Cel.: 953 556 3086 | e-mail: hayuntamientozapotitlanlagunas@gmail.com



Página 3 de 3





X. Lista de referencias

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (2025). Diario Oficial de la Federación. Recuperado de <https://www.dof.gob.mx>

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. (2025). Periódico Oficial del Estado de Oaxaca. Recuperado de <https://www.oaxaca.gob.mx>

Congreso del Estado de Oaxaca. (2025). Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca. Oaxaca, México: Gobierno del Estado.

Congreso de la Unión. (2025). Ley de Planeación. Diario Oficial de la Federación . Recuperado de <https://www.dof.gob.mx>

Congreso del Estado de Oaxaca. (2025). Ley de Planeación del Estado de Oaxaca. Oaxaca, México: Gobierno del Estado.

Congreso del Estado de Oaxaca. (2025). Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales del Estado de Oaxaca. Oaxaca, México: Gobierno del Estado.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2020). Indicadores del Censo General de Población y Vivienda 2020. México: INEGI. Recuperado de <https://www.inegi.org.mx>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2020). Encuesta Intercensal 2020. México: INEGI. Recuperado de <https://www.inegi.org.mx>

Gobierno del Estado de Oaxaca. (2025). Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca: Ramo 28 y Ramo 33. Oaxaca, México.

Congreso de la Unión. (2025). Ley de Aguas Nacionales y Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. México: Diario Oficial de la Federación.

Gobierno del Estado de Oaxaca. (2025). Lineamientos para la elaboración del Plan



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ZAPOTITLÁN LAGUNAS ADMINISTRACIÓN 2025-2027
“UNIDOS HACEMOS MÁS”



Municipal de Desarrollo de los Municipios del Estado de Oaxaca. Oaxaca, México:
Secretaría de Finanzas.

Secretaría de Educación Pública. (s. f.). Sistema de Información y Gestión
Educativa (SIGED). <https://siged.sep.gob.mx>

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).
(s. f.). Sistema de Datos del Avance Municipal (DATAMUN).
<https://www.datamun.org>

